

# Maestría en Análisis, Gestión y Derecho Electoral

*Tesis:*

*“Los partidos políticos indígenas en Argentina: la  
experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural en  
Jujuy”*

Autora: Lic. Sofía Lazzari

Correo electrónico: [sofia.lazzari08@gmail.com](mailto:sofia.lazzari08@gmail.com)

Directora: Dra. Natalia Del Cogliano

Co-directora: Dra. Silvina Ramírez

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 8 de agosto de 2022.

## **Resumen**

La presente investigación analiza la novedosa experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP) de la provincia de Jujuy, como partido político indígena. Se estudia el modo, las razones y los efectos de que determinadas comunidades indígenas de la provincia hayan conformado un partido político indígena: el MCP. Éste encuentra su origen en el año 2011 cuando se constituyó como partido municipal para luego adquirir la personería de partido provincial en 2013 –condición que mantiene hasta la actualidad. Desde entonces, ha competido en elecciones provinciales y municipales, obteniendo cierta representación en órganos legislativos de orden local. Esta investigación exploratoria que no pretende ser exhaustiva, aborda, en primer lugar, el proceso de conformación del partido. Para ello, se analizan los tres fenómenos que activaron un clivaje indígena histórico de la sociedad jujeña y que dio lugar al desarrollo de una estructura de oportunidades políticas para su emergencia. En segundo lugar, se indaga sobre el actual desenvolvimiento del partido y las características de su estructura organizativa. A través del estudio de los objetivos del partido, la selección de sus candidatos/as y autoridades, su financiamiento, sus estrategias electorales, entre otras cuestiones, se logra visibilizar una dinámica partidaria particular, una dinámica indígena. El análisis del recorrido del Movimiento Comunitario Pluricultural, como partido político indígena, permite realizar un aporte valioso a la escasa literatura sobre partidos indígenas en Argentina.

**Palabras clave: partido indígena, Pueblos indígenas, Movimiento Comunitario Pluricultural, Jujuy.**

## **Agradecimientos**

Este trabajo se ha realizado gracias a un largo proceso lleno de búsquedas, consultas, intercambios, entrevistas y reflexiones que involucró a muchas personas. Cada una me ha aportado su perspectiva y conocimientos, y el conjunto de ellas han logrado la elaboración de este trabajo final. Agradezco infinitamente la generosidad y el tiempo de la Dra. Alejandra Canónica, Graciela Moisés, Angélica Mendoza, Armando Quispe, José Sajama, José Uriarte, Sergio González, Néstor Jeréz, María Máxima Ramos y Asunción Yulquila Quinteros y otros y otras que han decidido no exponerse.

¡Muchas gracias!

## Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1. Diseño metodológico .....	5
Capítulo 2. Marco Teórico .....	8
2. 1. Partidos y Partidos Políticos Étnicos.....	8
2. 2. ¿Partidos políticos o movimientos sociales étnicos?.....	10
2. 3. ¿Cómo nacen los partidos políticos?.....	14
2. 4. ¿Cómo surgen los partidos políticos étnicos? .....	16
2. 5. Aspectos organizativos de los partidos políticos.....	24
2. 6. Especificidades de los partidos étnicos .....	27
2. 7. Partidos indígenas en la región.....	31
2. 8. Organización política indígena en Argentina .....	40
Capítulo 3. Caracterización socio-institucional de Jujuy .....	47
3. 1. Población indígena .....	47
3. 2. Reglas electorales .....	52
3. 3. Análisis de la estructura de competencia de partidos en Jujuy (2005-2017).....	58
3. 3. 1. Antecedentes históricos (1983-2003).....	58
3. 3. 2. ¿En qué contexto surge el Movimiento Comunitario Pluricultural? (2005-2017) .....	61
Capítulo 4. Movimiento Comunitario Pluricultural.....	67
4. 1. Descripción .....	67
4. 2. Activación de un clivaje y la Estructura de Oportunidades Políticas.....	69
4. 3. Conformación del partido.....	75
4. 4. Organización partidaria: .....	76
4. 4. 1. Sus objetivos y discursos.....	76
4. 4. 2. Metas sostenidas en el tiempo .....	79
4. 4. 3. Selección comunitaria de autoridades y candidatos .....	81
4. 4. 4. Autonomía partidaria como estrategia electoral.....	84
4. 4. 5. Dificultades para cumplir con requisitos y plazos formales.....	85
4. 4. 6. Desventaja económica y formas de hacerse oír: estrategias alternativas .....	86
4. 4. 7. Falta de conexión con otros actores políticos.....	88
4. 5. Análisis del desempeño electoral del MCP.....	90
4. 5. 1. Crecimiento en números.....	90

4. 5. 2. Distribución territorial del voto al MCP.....	94
4. 5. 3. Impacto del MCP sobre la competencia partidaria provincial jujeña.....	100
4. 6. Perspectivas a futuro: ¿posibilidad de un partido nacional? .....	106
Capítulo 5. Conclusiones .....	109
Bibliografía .....	118
Anexo I: Lista de entrevistados/as .....	127
Anexo II: Volante de distribución Elecciones Provinciales 2013.....	129
Anexo III: Obtención de bancas legislativas en virtud de resultados electorales en Jujuy (1983-2017). .....	131
Anexo IV: Características de la Wiphala.....	133
Anexo V: Boleta electoral del Movimiento de Participación Comunitaria de 2007. ....	134
Anexo VI: Petitorio de las comunidades del Pueblo Kolla al Gobernador Eduardo Fellner en 2013.....	134
Anexo VII: Bases de acción política del MCP.....	135
Anexo VIII: Afiches partidarios distribuidos en ocasión de las elecciones para candidatos municipales del 2013 y 2015.....	138
Anexo IX: Convocatoria a Asamblea provincial 2017.....	139
Anexo X: Ciudades donde el MCP presentó candidaturas municipales (2011-2017).....	139
Anexo XI: Desempeño electoral del espacio de la izquierda en la categoría de Diputados Provinciales durante el periodo 1991-2009.....	140
Anexo XII: Declaración del Primer Congreso Nacional del MCP en 2014. ....	141

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Distribución territorial de las comunidades originarias en la provincia de Jujuy.	49
<b>Figura 2.</b> Distribución territorial de la presentación de listas de candidatos municipales durante el período 2011-2017 en Jujuy.	92
<b>Figura 3.</b> Regiones de Jujuy.	94-5
<b>Figura 4.</b> Desempeño electoral del Movimiento Comunitario Pluricultural para la categoría de Diputados/as Provinciales durante el período 2013-2017 en Jujuy.	95-6

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Evolución del Número Efectivo de Partidos (NEP) con respecto a los votos obtenidos para la categoría de Diputados Provinciales (Elecciones 2005, 2007, 2009 y 2011).	62
<b>Gráfico 2.</b> Concentración partidaria en la provincia de Jujuy en el período 2005-2011.	63

**Gráfico 3.** Diferencia entre el NEP electoral y el NEP parlamentario en las elecciones del 2015 y 2017 en Jujuy. 65-6

**Gráfico 4.** Desempeño electoral del MCP en la Categoría de Diputados Provinciales en las elecciones de 2013, 2015 y 2017 en Jujuy. 91

### Índice de Cuadros

**Cuadro 1.** Proporción de Pueblos Originarios sobre la población total de cada país. 32

**Cuadro 2.** Participación política indígena en órganos legislativos de seis países en período 2010-2015. 40

**Cuadro 3.** Concentración partidaria en la provincia de Jujuy en el período 2005-2011. 63

**Cuadro 4.** Desempeño electoral del MCP en la Categoría de Diputados Provinciales en las elecciones de 2013, 2015 y 2017 en Jujuy. 91

**Cuadro 5.** Candidato/as municipales electo/as del MCP durante los comicios de 2011 a 2017. 93

**Cuadro 6.** Porcentaje de votos (%) obtenido para cargos municipales en lugares donde el MCP obtuvo representación legislativa local durante el período 2011-2017 en la Puna y la Quebrada (Jujuy)\*. 97

**Cuadro 7.** Desempeño electoral del MCP en la categoría de Diputados/as Provinciales en el período 2013-2017 en las principales ciudades de Jujuy (según densidad poblacional). 99

**Cuadro 8.** Comparación del desempeño electoral entre el FUyO y el MCP en la Puna y Quebrada para la categoría de Diputados/as Provinciales. 102-3

**Cuadro 9.** Comparación del desempeño electoral entre el FIT y el MCP en la Puna y Quebrada para la categoría de Diputados/as Provinciales. 104

## Introducción

*“si para los "no indígenas" hay un problema indígena, pues para los "indígenas" ha habido siempre un problema no indígena; yo podría decir que el problema ha sido el Estado, ha sido el poder político.”<sup>1</sup>*

La presente investigación aborda el modo en que determinadas comunidades indígenas de la provincia de Jujuy (Argentina) han constituido y desarrollado un partido político denominado Movimiento Comunitario Pluricultural. La pregunta de investigación consiste en analizar de qué manera se conformó y luego se desarrolló organizativamente el Movimiento Comunitario Pluricultural, un partido indígena jujeño. En vinculación a la pregunta, esta investigación lleva a indagar el proceso a través del cual las demandas históricas de ciertos Pueblos indígenas<sup>2</sup>, un clivaje indígena, consiguió activarse políticamente para resultar en la conformación de un partido político provincial. Entendemos que la incipiente inserción política de las comunidades no supone la inexistencia histórica de las fracturas sociales, sino que los mismas se encontraban latentes pero no se visualizaban políticamente (Freidenberg, 2004:1). A su vez, se busca analizar las particularidades y los desafíos propios de este tipo de organización partidaria. En virtud de ello, se comprende que el desarrollo y permanencia de un partido indígena conlleva posicionamientos políticos diferenciadores que se abordarán aquí.

---

<sup>1</sup> Rodolfo Stavenhagen El "problema indígena" y los derechos humanos Exposición en el Instituto Universitario ISEDET, 18 de noviembre de 2009 en: “Los Pueblos Originarios: el debate necesario”.

<sup>2</sup> La definición más aceptada de este término es de Martínez Cobo (1987): “Las poblaciones indígenas están constituidas por los descendientes actuales de los pueblos que habitaban el presente territorio de un país o parcialmente, en el momento que llegaron a él personas de otra cultura u origen étnico provenientes de otras partes del mundo y que los dominaron y los redujeron, por medio de la conquista, asentamiento u otros medios a condición no dominante o colonial; que viven hoy más en conformidad con sus particulares costumbres y tradiciones sociales, económicas y culturales que con las instituciones del país del cual forman parte ahora, bajo una estructura estatal en que se incorporan principalmente características nacionales, sociales y culturales de otros segmentos predominantes de la población” (ONU, doc. núm. E/CN.4/Sub.2/1986/87).

El surgimiento del Movimiento Comunitario Pluricultural en Jujuy en el año 2011 evidencia un fenómeno novedoso en Argentina ya que es la primera organización partidaria indígena, el primer partido étnico provincial del país (Espósito, 2018). Su originalidad reside en que la mayoría de sus miembros/as y candidatos/as pertenecen a comunidades indígenas y, por lo tanto, la centralidad de sus demandas y objetivos consisten en temáticas vinculadas a sus respectivos Pueblos. Además, es el primer partido indígena de Argentina que ha saltado a la competencia electoral provincial. Así, esta investigación examina, por un lado los incentivos que permiten comprender su constitución, los cuales se basan principalmente en fenómenos locales; y su decisión de permanecer en la escena política para competir electoralmente en un sistema político poco abierto a la inclusión de Pueblos Originarios. En este sentido, se atiende a las características diferenciadoras de su dinámica como organización política específicamente indígena. Éstas comprenden el discurso político, los objetivos, la estructura interna, las estrategias electorales y las dificultades de diversa índole a las que se encuentra expuesto.

En general, los partidos indígenas en Argentina son una realidad novedosa, cuyo estudio se encuentra todavía en una etapa embrionaria, sobre todo en la ciencia política. Sin embargo, una extensa bibliografía latinoamericana da cuenta de los contextos propicios para su aparición y permanencia en los demás países de la región, y ofrece un primer marco analítico. Factores como la creciente territorialización de la presencia étnica (Iturralde, 1997; Ruiz Murrieta, 2003); reformas constitucionales o legislativas con apertura del sistema de partidos a nuevos competidores (Van Cott, 2003; Ordeshook y Shvetsova, 1994) o el arribo de una nueva gobernanza neoliberal que produjo cambios de "regímenes de ciudadanía" (Yashar, 2005); un desplazamiento del poder estatal "por arriba, abajo y desde afuera" (Martí I Puig, 2007) y el proceso de etapas (simbólica, de movilización y de incorporación institucional) necesarias para



dar origen primero a un movimiento y luego a un partido indígena (Freidenberg y Sánchez López, 1998; Freidenberg, 2004) han explicado con éxito experiencias de los partidos indígenas en Bolivia, Perú y Ecuador, entre otros. Sin embargo, esta investigación demuestra que estos factores no guardan relación con la experiencia partidaria indígena en Argentina, donde, además, los antecedentes de partidos indígenas provinciales y durables son inexistentes. El caso del MCP permite no solo contribuir a la literatura sobre los factores que llevan a la emergencia de partidos de carácter indígena, sino también conocer una forma inédita de relacionamiento de comunidades indígenas con el Estado en Argentina. Es importante destacar que este trabajo de investigación se finalizó en agosto del 2019, por lo tanto el análisis indicado aquí corresponde hasta esa fecha.

### **Estructura de la tesis**

El presente trabajo contiene cinco capítulos. El primero se centra en las herramientas metodológicas utilizadas para recopilar y, posteriormente, procesar la información necesaria. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico a partir de la literatura especializada referida a los partidos políticos y a los partidos políticos étnicos o indígenas, particularmente. Ambas proveen un marco elemental para comprender la naturaleza principal y constitutiva de los partidos indígenas como partidos inmersos en un contexto político. Además, se explican los aspectos diferenciadores de los partidos indígenas en cuanto a su estructura organizativa, recursos, prácticas culturales, entre otros. Este capítulo también indaga sobre las exhaustivas experiencias de partidos indígenas en otros países de Latinoamérica y los casos que, de manera incipiente, existieron o existen en Argentina. El tercer capítulo busca caracterizar a la provincia de Jujuy de tres maneras. Primero, en cuanto a la dimensión de la población indígena. Segundo, en referencia al marco normativo electoral a nivel provincial y municipal, que permite conocer

las condiciones institucionales para la competencia de un nuevo actor partidario y, en tercer lugar, en relación al sistema partidario provincial para comprender el contexto sistémico en el que compete el partido en estudio. Luego, el cuarto capítulo presenta el análisis de diversos aspectos del Movimiento Comunitario Pluricultural que permiten comprender sus características organizacionales. Al ser una experiencia inédita en Argentina, se ofrece una descripción detallada de sus principales características. Este capítulo se estructura en torno a dos ejes: el origen y conformación del partido, por un lado, y el desenvolvimiento y desempeño electoral, por el otro. Finalmente, a modo de conclusión se resumen los principales hallazgos del trabajo y se ofrecen una serie de interrogantes para una futura investigación.

## **Capítulo 1. Diseño metodológico**

El presente trabajo que es exploratorio y no pretende ser exhaustivo, tiene como objetivo principal la comprensión de la política partidaria indígena en Argentina a través de la experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP). Se trata de un estudio de caso en torno a dos ejes analíticos principales. El primero remite a las particularidades de la formación del partido en virtud de su carácter indígena, el proceso por el que personas pertenecientes a comunidades originarias constituyeron una organización política. Este proceso de formación tuvo lugar en virtud de la activación de un clivaje, que estaba allí latente y que a raíz de sucesos locales, cobró relevancia y provocó la conformación del partido. El segundo consiste en los aspectos diferenciadores del MCP en función de sus características identitarias, su estructura organizativa, el relacionamiento con otros actores políticos y, finalmente, la convivencia entre los requisitos formales para el desenvolvimiento de un partido político y el continuo respeto a los principios de sus comunidades.

En cuanto a la selección del caso, la experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural nos aporta recursos novedosos para el análisis de partidos indígenas. En principio, es el único partido indígena en Argentina que ha competido en elecciones provinciales consecutivamente. Esto significa que en el año 2013 se presentaron indígenas, de la mano de un partido de tipo étnico, a las candidaturas ejecutivas y legislativas provinciales de Jujuy por primera vez. Además, sus campañas electorales han tenido un fuerte componente étnico producto de las demandas de sus miembros. Asimismo, y como se verá más adelante, esta experiencia contrasta con lo abordado por la bibliografía existente sobre la participación político-electoral de las comunidades indígenas en Latinoamérica.

Para responder a los interrogantes planteados y comprender los procesos identificados, se emplea una estrategia metodológica cualitativa orientada al análisis del recorrido del MCP. En cuanto a las fuentes y técnicas de recolección de información, en primer lugar se llevaron a cabo entrevistas en profundidad en la provincia de Jujuy, a los principales protagonistas del Movimiento y de la política jujeña. Fue además importante realizarlas allí puesto que, siguiendo a Beaud (1996: 189), “una entrevista en profundidad solo tiene sentido realmente dentro de un “contexto”, en función del lugar y del momento de la entrevista”. En este sentido, la situación es, por sí sola, una oportunidad de observación de la escena social (lugares y personas) que más tarde proporciona elementos fundamentales para su interpretación (Beaud, 1996). La selección de los/as entrevistados/as se basa en su participación (anterior o actual) en el partido con el fin de que cada uno/a enriquezca la información recolectada desde diferentes perspectivas. Desde ya, esta tesis no busca ser un trabajo empírico exhaustivo puesto que se buscó entrevistar a determinadas personas que proporcionaron, desde su perspectiva, sus aportes al análisis del MCP. Se entrevistó 9 personas entre quienes se identifican fundadores/as, dirigentes/as, militantes y colaboradores/as del partido y conocedores/as de la política jujeña (Anexo I). En segundo lugar, se trabaja con fuentes primarias y secundarias. Se analiza la documentación propia del MCP (Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Declaración de Principios) como así también la elaborada en determinadas circunstancias (comunicados, spots audiovisuales, folletería, notas periodísticas). También se consultan otras fuentes secundarias como bibliografía especializada; sitio oficial del Tribunal Electoral Provincial de Jujuy; medios periodísticos locales y nacionales; normativa nacional, provincial y municipal; contenidos de carácter institucional y trabajos académicos para documentar e interpretar sucesos específicos relacionados con la trayectoria del partido.

Una vez obtenidos los datos, se realiza un análisis de procesos, un rastreo en profundidad (*process tracing*<sup>3</sup>), de entrada inductiva, en un caso (Bril-Mascarenhas, Maillet y Mayaux, 2017), para comprender el recorrido desde la etapa de activación del clivaje étnico hasta el modo en que actualmente se organiza el MCP, esto es, explicar el resultado de su emergencia. Para ello se combina la información arrojada por las entrevistas y todas las fuentes primarias y secundarias estudiadas. Asimismo, para estudiar la estructura de competencia partidaria provincial, en la que el MCP se inserta, se implementan herramientas de análisis tales como el cálculo del Número Efectivo de Partidos (Laakso y Taagepera, 1979) y el índice de concentración partidaria. El primero es útil para calcular el aumento o disminución del número de partidos relevantes en un sistema determinado, considerando para ello no solamente el número de partidos contendientes sino la proporción de votos (o escaños) que obtuvieron en la contienda electoral. El segundo permite valorar el grado en el que el poder político está concentrado o disperso (Rojas, 2016) a través de la suma del porcentaje de votos de los dos partidos más votados en cada elección.

---

<sup>3</sup> *Process tracing* es un método que busca identificar el proceso causal interviniente -la cadena causal y los mecanismos causales- entre una (o unas) variable(s) independiente(s) y el resultado de la variable dependiente” (George y Bennett 2005, 206).

## Capítulo 2. Marco Teórico

### 2. 1. Partidos y Partidos Políticos Étnicos

Desde la ciencia política las numerosas definiciones del concepto de partido político pueden clasificarse de acuerdo a su alcance. Definiciones estrechas como las ofrecidas por Downs (1957), Schlesinger (1991), Sartori (1987) y Mainwaring y Scully (1995) postulan que una organización es considerada un partido cuando tiene como fin ocupar cargos en el gobierno y obtenerlos compitiendo en elecciones. Definiciones amplias como la propuesta por Hodgkin (1991), en contraposición, sostiene que son partidos todas las organizaciones que se consideren a sí mismas como tales. El problema de las primeras es que les resulta difícil explicar el fenómeno de las organizaciones que se presentan a elecciones pero no lo hacen para ocupar cargos públicos. Mientras que las segundas incluyen como partidos a muchas entidades que no son habitualmente consideradas como tales (Abal Medina, 2002: 3). Por consiguiente, Abal Medina (2002) propone una alternativa de alcance medio que define a un partido político como una institución, una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular.

Asimismo, los partidos también pueden considerarse pequeños sistemas políticos (Eldersveld, 1964: 1; Alcántara y Freidenberg, 2003). De forma complementaria y desde una perspectiva más sociológica, Lipset y Rokkan (2001:235-236) sostienen que los partidos políticos “son agentes de conflicto que ayudan a cristalizar y a hacer explícitos los intereses contrapuestos y los contrastes y tensiones latentes de la estructura social existente, y fuerzan a los ciudadanos a aliarse entre ellos”. En este sentido, los partidos tienen una “función expresiva” que consta de

construir una retórica para la traducción de los contrastes de la estructura social y cultural en exigencias y presiones para la acción o la no acción. Pero tienen también “funciones instrumentales y representativas”: fuerzan a los portavoces de los diversos puntos de vista e intereses contrapuestos a llegar a acuerdos, a escalar peticiones y a agregar presiones (Lipset y Rokkan (2001: 236). En este trabajo, se tomará esta última definición ya que es la que mejor se ajusta a los fines del análisis de los partidos étnicos.

Un tipo de partido político se corresponde a los partidos étnicos<sup>4</sup>. Horowitz (1985) sostiene que un partido étnico es todo aquel que sirve a los intereses específicos de una comunidad Originaria, del cual el partido obtiene todo su apoyo. Esta definición, sin embargo, no parece ser suficiente ya que existen casos donde la población indígena es minoritaria de forma tal que partidos étnicos suelen recurrir al apoyo del electorado no indígena que puede considerar a sus candidatos indígenas como “outsiders”, o alternativos a la corrupción de los políticos tradicionales (Van Cott, 2005). Asimismo, tampoco es acertado lo propuesto por Chandra (2004) quien define el término remarcando la inclusión o exclusión de miembros y seguidores del partido tomando en cuenta su origen étnico<sup>5</sup>. La mayoría de las organizaciones indígenas latinoamericanas han querido evitar la retórica excluyente para eludir los repudios que indican que sus reclamos territoriales y culturales aluden solamente a objetivos separatistas (Van Cott, 2005).

---

<sup>4</sup> En este trabajo, se utilizará de igual manera el concepto “partido étnico” y “partido indígena”. Parece relevante referir a la constitución de identidades políticas que conllevan a un partido de estas características. Éstas se hallan en la autopercepción de un grupo humano de poseer diferencias culturales profundas con el resto de la población (historia, lengua, religión, tradiciones y etnia) y postular colectivamente su derecho a mantener esas diferencias, esto es, a no asimilarse culturalmente (Bengoa, 2000).

<sup>5</sup> Es similar a la distinción que realiza Calla (1993) entre “movimiento indígena” y “movimiento de identificación étnica”. El primero se refiere a la organización cuyos miembros se adscriben a una identidad étnica indígena, en otras palabras, está integrado únicamente por personas que se autoreconozcan como indígenas. En contraste, el segundo representa un proyecto político constituido por distintos sectores de la sociedad, incluidos los Pueblos Originarios.

En este trabajo se toma la definición de Van Cott (2003). Para la autora, un partido étnico es “una organización autorizada para participar en las elecciones locales o nacionales, cuyos líderes y miembros en su mayoría se identifican a sí mismos como parte de un grupo étnico no gobernante y cuya plataforma electoral incluye demandas y programas de naturaleza étnica o cultural” (Van Cott, 2003: 27). En ella también se contemplan aquellas agrupaciones que se llaman a sí mismas “movimientos sociales” para distanciarse retóricamente de las connotaciones negativas asociadas al concepto partido político pero que cumplen con la definición (Alcántara Sáez y Marenghi, 2007). La advertencia de Alcántara Sáez y Marenghi (2007) es importante en un contexto en el que los nuevos partidos indígenas buscan hacer hincapié en la constante primacía del movimiento por delante del instrumento político del que se sirven (Van Cott, 2007)<sup>6</sup>.

## **2. 2. ¿Partidos políticos o movimientos sociales étnicos?**

La literatura ha abordado desde distintas perspectivas los procesos de emergencia de actores políticos indígenas. Si bien buscamos teorías que sirvan para comprender el surgimiento de partidos étnicos, la fuerte vinculación de estos procesos con el desarrollo de movimientos sociales<sup>7</sup>, de fenómenos de acción colectiva, complejiza el abordaje y obliga a analizar ambas bibliotecas.

Entre las teorías que explican los fenómenos de acción colectiva, una de las más interesantes y utilizadas es la teoría de Estructuras de Oportunidades Políticas (EOP). Esta atribuye un rol

---

<sup>6</sup> Según Maguire (1995), los “partidos en movimiento” son partidos organizados por los movimientos sociales para promover sus objetivos (Van Cott, 2007). Éstos siguen un “modelo orgánico” en la medida en que no existe una clara distinción entre el vehículo electoral y el movimiento social emparentado con el mismo (Roberts, 1998).

<sup>7</sup> Cuando empleamos el término de “movimientos sociales”, nos referimos a una herramienta analítica para comprender una acción colectiva que hace manifiesto un conflicto, invoca solidaridad a sus integrantes y comporta un desafío al sistema dominante (PNUD, 2013).



central al entorno institucional y político de las sociedades en la motorización de la acción colectiva. Este enfoque pone atención en las oportunidades políticas entendidas como “dimensiones consistentes (aunque no necesariamente formales o permanentes) del entorno político que proporcionan incentivos para la acción colectiva al influir sobre las expectativas de éxito o fracaso de la gente” (Tarrow, 1997: 155). En este sentido, son los cambios en el entorno político los promotores de la acción colectiva y, por tanto, del *cuándo* de una movilización. El *cuándo* de la acción colectiva depende del grado de apertura o cierre del sistema político con respecto a presiones no institucionalizadas que le llegan de afuera (Rubio García, 2004: 25). En este sentido, “las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes (...) las que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos” (Tarrow, 1997: 50). El autor describe ciertos factores del sistema político que inciden sobre la aparición de nuevos actores: inestabilidad en la conformación de coaliciones políticas; presencia de aliados influyentes; conflictos dentro de las élites políticas dominantes; y represión como elemento facilitador (Tarrow, 1997).

Los estudios sobre la irrupción de movimientos étnicos en el escenario político latinoamericano permiten identificar una serie de factores que les han dado origen<sup>8</sup>. Uno de ellos consiste en las capacidades propias para consolidar organizaciones indígenas con una amplia red de solidaridades y de acción articulada (Iturralde, 1997)<sup>9</sup>. Esta capacidad se vuelve eficiente para procesar los reclamos, organizar la participación y formar un amplio frente panétnico con plataformas y reivindicaciones compartidas (Iturralde, 1997: 82). Incluso, Yashar (1998) indica que sólo en las comunidades indígenas donde existieron previamente lazos y redes comunitarias,

---

<sup>8</sup> Existen aspectos que expondremos aquí que pueden clasificarse en más de un punto. Sin embargo, se diferenciaron las explicaciones teóricas de este modo con el fin de enfatizar ciertos aspectos en detrimento de otros.

<sup>9</sup> Cabe destacar que la mayoría de los partidos étnicos en Latinoamérica han sido generados y dirigidos por movimientos sociales que inicialmente, forjaron el camino de la lucha indígena (como se verá en 2.7).

se dieron las bases para organizar movimientos políticos y para movilizar a las comunidades conectadas por ellos. En sintonía, Ruiz Murrieta (2003) sugiere que esta red de organizaciones permite que una nueva generación de dirigentes se establezca y articule acciones en distintos niveles (político, técnico, social y étnico) dentro de sus organizaciones. Por tanto, dos mecanismos fundamentales deben prevalecer. Por un lado, la “intermediación o *brokerage*” que implica la capacidad de hacer conexiones entre dos o más enclaves sociales previamente desconectados pudiendo crear así nuevos actores colectivos potenciales (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005: 103). Su presencia se advierte en movimientos con un complejo entramado de coordinación multinivel de base comunal, local, regional y estatal. Esto da cuenta de una mayor coordinación geográfica y lingüística que implica una mejor capacidad de abordar problemas complejos (Martí I Puig, 2008). Por otro lado, la “apropiación social” (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005: 111–112) implica la participación de otros espacios sociales con identidades colectivas propias en las organizaciones indígenas. Éstos pueden ser redes de iglesias católicas o protestantes, partidos políticos, asociaciones gremiales, organizaciones campesinas locales, grupos revolucionarios de izquierda, intelectuales indígenas y sus asociaciones, entre otros, que sirven de sustento para la conformación de organizaciones indígenas a través del suministro de recursos materiales, políticos, simbólicos, intelectuales y morales (Martí I Puig, 2008: 18).

Otra capacidad intrínseca necesaria de los movimientos es la construcción simbólica puesto que los agravios y las injusticias sociales no son suficientes por sí mismos para el inicio de la movilización o acción política (Snowy Benford, 1998; Snow et al., 1986). La generación de “marcos cognitivos” (Goffman, 2006) entendidos como discursos culturales para describir significados compartidos que impulsan a las personas a la acción colectiva, no parten de cero. Son el resultado agregado de la experiencia personal, la memoria colectiva y las prácticas

objetivadoras que habitualmente asociamos al concepto de cultura (Martí I Puig, 2008). En este caso, incluyen la generación de una plataforma sintética de demandas articuladas desde niveles locales, regionales, nacionales e incluso, en algunos casos a nivel continental. Pueden consistir en reclamos de territorios como espacios de reproducción social y política, derecho al desarrollo étnico y cultural, condiciones de desarrollo económico autogestionado y plena participación en la economía nacional, establecimiento de un orden jurídico y político plural que garantice el cumplimiento y el mantenimiento de las reivindicaciones anteriores (Iturralde, 1997: 82). Asimismo, autores como Maíz (2004: 131) afirman que la consolidación de las identidades colectivas indígenas contemporáneas es “el resultado de un complejo proceso de construcción mediante movilización, organización y discurso en el seno de importantes cambios en los contextos sociales, económicos y políticos que las favorecen”. También implica la emergencia de nuevas categorías reivindicativas (como autonomía, territorio, autorregulación) y de medios de simbolización (como nación, nacionalidad y pueblo indígena) útiles para recoger las demandas locales y expresarlas en una estrategia global (Iturralde, 1997: 83). Por tanto, la generación de un movimiento indígena depende de dos aspectos fundamentales. Por un lado, del éxito o fracaso en la configuración de una identidad colectiva articulada en clave étnica indígena, frente a otras alternativas en competencia (como pueden ser el campesino, trabajador, protestante, paisano, etc.)<sup>10</sup>. Por otro lado, la actitud que tome frente a los actores que intentará desafiar (siendo fundamentalista o negociable, progresista o conservadora, excluyente o solapada con otras, violenta o pacífica, autoritaria o democrática, etc.) (Maíz, 2004). Así, si bien

---

<sup>10</sup> En este sentido, Maíz (2004) establece que existe una doble dimensión en el proceso de elaboración discursiva: 1) por una parte la construcción antagónica de un “nosotros” como parte de una cadena de significación de oposiciones binarias: indígenas/criollos, indígenas/mestizos, nosotros/ellos, lo propio/lo ajeno, amigo/enemigo, etc.; y 2) por otra parte, el camino de producción discursiva indígena es sumamente difícil puesto que es el resultado de un proceso de asimilación estatal de hace siglos y en él se debe crear una identidad genérica inclusiva para superar las barreras de la desconfianza, el aislamiento y/o el conflicto propios de las comunidades oprimidas y empobrecidas.

muchas experiencias partidarias indígenas en el continente han tenido origen en movimientos sociales, el caso del Movimiento Comunitario Pluricultural se comprende mejor en el marco de la literatura partidaria.

### **2. 3. ¿Cómo nacen los partidos políticos?**

Desde el enfoque sociológico, Lipset y Rokkan (2001) sostienen que el sistema de contrastes y divisiones de una sociedad nacional puede ocasionar conflictos que resulten en la formación de partidos políticos. Estas fracturas sociales denominadas “clivajes” provocaron el surgimiento de movimientos y partidos políticos con identidades colectivas fuertemente arraigadas en Europa. Lipset y Rokkan (2001) sugieren que los sistemas de partidos modernos europeos son el producto de los principales conflictos sociales ocasionados por la Revolución nacional (la cual dio origen a los Estado-nación) y la Revolución industrial. La primera agrupó dos líneas de conflicto. Por un lado, la tensión entre la cultura central que construye la nación y la resistencia creciente de las poblaciones sometidas de las provincias y las periferias, étnica, lingüística o religiosamente diferenciadas (Lipset y Rokkan, 2001: 245). Por el otro, el conflicto entre el poder del Estado-nación centralizador y los históricos privilegios de la Iglesia. En otro sentido, sostienen los autores, la Revolución industrial desencadenó las disputas entre los intereses del sector terrateniente y la clase emergente de empresarios industriales, y a su vez, el conflicto entre propietarios y patronos por un lado y arrendatarios, jornaleros y obreros por el otro<sup>11</sup>.

Sin embargo, los clivajes no se traducen naturalmente en frentes partidarios. El Estado emplea distintos modos de canalizar los conflictos sociales, las vías de expresión y protestas; regular a

---

<sup>11</sup> Una crítica a este enfoque la aporta Vaca Águila (2016:19) quien sostiene que es efectivo para explicar escenarios donde los partidos presentan gran estabilidad en sus pautas de competencia y gran enraizamiento en una clara estructura de clivajes. No obstante, no es el escenario más común en los países de América Latina. La autora afirma que en ellos “las pautas de competencia son más caóticas, el electorado es volátil y las diferentes etiquetas partidarias muestran una desordenada institucionalización de la estructura de clivajes, ya que representan las identidades subyacentes de forma menos clara y constante” (Vaca Águila, 2016:19).

los partidos políticos; y generar oportunidades para la formación de alianzas en un sistema político (Lipset y Rokkan, 2001). Los autores exponen cuatro umbrales que se interponen “en el camino de cualquier movimiento que pretenda plantear nuevas exigencias dentro de un sistema político” (2001: 259). Estos son:

- 1) Umbral de legitimación: ¿Se rechazan todas las protestas como conspiratorias o hay cierto reconocimiento de derecho de petición, crítica y oposición?
- 2) Umbral de incorporación: ¿Se limita o niega el derecho a la participación en la contienda electoral en igualdad de condiciones que el resto de sus competidores?<sup>12</sup>
- 3) Umbral de representación: ¿Debe el nuevo movimiento incorporarse a movimientos mayores y más antiguos para acceder a órganos representativos o puede obtener representación propia de manera autónoma?
- 4) Umbral de poder de la mayoría: ¿Hay frenos o fuerzas contrarias al gobierno de la mayoría numérica o la victoria de un partido le otorgará poder introducir cambios estructurales? (Lipset y Rokkan, 2001).

Para comprender la conversión del esquema de clivajes existente en partidos políticos, Collier y Collier (2002) proponen que la activación de un clivaje llevaría a la conformación de una coyuntura crítica, es decir, a un período de cambios significativos que daría como resultado la definición de un nuevo legado<sup>13</sup>. En este enfoque, resultan importantes las condiciones previas al

---

<sup>12</sup> En el mismo sentido, Kriesi (1992) estudia el carácter excluyente o incluyente del Estado frente a nuevos movimientos sociales en el escenario político, en cuatro posibles actitudes o marcos de comportamiento: plena exclusión, plena integración procedimental, inclusión formalista y cooptación informal.

<sup>13</sup> Se denomina “legado de la incorporación” a las reacciones y contra reacciones, tanto del Estado como de los partidos políticos, frente al surgimiento de movimientos sociales en el escenario político (Collier y Collier, 2002). Este legado posee tres componentes (Collier y Collier, 2002:31): a) mecanismos de producción del legado: puede ocurrir que el legado no se concrete inmediatamente luego de la coyuntura crítica, por eso, pueden confluír una serie de pasos previos; b) mecanismos de reproducción del legado: la estabilidad del legado no es un resultado

surgimiento de nuevos actores políticos puesto que suscribe a lo que Paul A. David (1985:332) denomina “path dependent”, es decir, una tendencia al cambio que es dependiente del recorrido previo, que de eso resultan distintas trayectorias. Un clivaje puede haber existido por mucho tiempo para simplemente ser exacerbado en un período particular de forma tal que genera una crisis y una coyuntura crítica (Collier y Collier, 2002). En efecto, no todos los clivajes sociales se polarizan y su partidización dependerá de la medida en que tales clivajes sean susceptibles de manipulación política (Del Cogliano, 80: 2014), por ende es necesario que alguien los ponga en movimiento (Cox 1997 (2004), 45). De este modo, la activación de un clivaje produciría una coyuntura crítica que alteraría la estructura de oportunidad política (Eisinger 1973, Tilly 1978, Kitschelt 1986, McAdam et al. 1996 y Tarrow 1997) dando lugar a la emergencia de nuevos actores y con ello facilitando su participación y la canalización de sus demandas en un sistema político.

#### **2. 4. ¿Cómo surgen los partidos políticos étnicos?**

Una teoría de gran alcance, la de territorialización de la presencia étnica, da cuenta de que la creciente expansión de la presencia de comunidades originarias en ciertos territorios es un factor influyente para el desarrollo de organizaciones indígenas partidarias. Una mayor población indígena en los centros urbanos de medianas y grandes ciudades, lejos de parecer una mejoría en la calidad de vida, significó pasar de la pobreza rural a la pobreza urbana (FPI, 2001). Esta dinámica migratoria se produjo gracias a una creciente dinamización del mercado interno y a la ruptura de viejos sistemas locales que llevaba a su aislamiento en zonas rurales, tendiendo a la reelaboración del sentido de autopercepción indígena bajo nuevas condiciones materiales (Iturralde, 1997). Sin embargo, han existido experiencias electorales en países con población

---

automático, sino que es perpetuado por procesos institucionales y políticos; c) la estabilidad de los atributos del “core” o centro del legado, que son los atributos básicos producidos como un resultado de la coyuntura crítica.

indígena minoritaria (Colombia, Venezuela) o partidos étnicos que han fracasado en la competencia partidaria en países que mayoritariamente son indígenas (Perú y Guatemala). Por lo tanto, la teoría de territorialización de la presencia indígena no parecería aplicarse en todos los casos (Van Cott, 2005).

Desde un punto de vista institucionalista, Van Cott (2004: 156) sostiene que el advenimiento de partidos indígenas está ligado a la existencia de un sistema de representación en crisis y un alto nivel de competencia política, producto, en parte, de las reformas constitucionales que tuvieron lugar en Latinoamérica<sup>14</sup>. En muchos países, éstas han reducido las barreras para la participación política formal de las comunidades a través del “constitucionalismo multicultural”. Este fenómeno supone la presencia de tres o más de los siguientes elementos en una Constitución: (i) reconocimiento formal de la naturaleza multicultural de las sociedades y la existencia de Pueblos Indígenas como colectivos sociales subestatales distintos; (ii) reconocimiento de la ley consuetudinaria indígena como oficial y como derecho público; (iii) reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva y restricciones a la alienación y división de las tierras comunales; (iv) estatus oficial o reconocimiento de lenguas indígenas; y (v) garantía de una educación bilingüe (Van Cott, 2000: 265). Asimismo, se legisló en materia de cuotas de escaños reservados<sup>15</sup> y regímenes de autonomía<sup>16</sup>. Tales reformas redefinieron el concepto de ciudadanía

---

<sup>14</sup> Este fenómeno se concretó gracias a un “efecto diluyente” (Van Cott, 2004), esto es, de una fuerte vinculación de los países andinos debido a su proximidad geográfica y sus lazos histórico-culturales entre poblaciones indígenas que trascienden las fronteras nacionales.

<sup>15</sup> En 1991, se incorporaron escaños reservados en el Senado y circunscripciones especiales para indígenas y otras etnias en la Cámara de Representantes en Colombia; en 1993, se estipularon porcentajes mínimos de representación indígena en Consejos Regionales y Consejos Municipales en Perú; en 1999, se incorporaron escaños reservados para indígenas en la Asamblea Nacional y Consejos Legislativos de 8 estados en Venezuela. En las siguientes décadas hubo avances legislativos en otros países como Bolivia y México (Aylwin, 2014).

<sup>16</sup> En Colombia, se implementó bajo el término de “resguardos” que equivale a municipalidades; en Perú y en Venezuela, se crearon “municipalidades indígenas”; en Nicaragua, se establecieron regiones autónomas multiétnicas (no sólo para indígenas sino también para pueblos afrodescendientes y mestizos). La experiencia latinoamericana previa a estos ciclos de reforma fue la creación de “comarcas indígenas” en Panamá en 1953 (Aylwin, 2014).

evidenciando su carácter heterogéneo. En términos de derechos políticos, se redujeron obstáculos formales puesto que se generaron condiciones más beneficiosas para el ingreso de indígenas en el sistema de partidos<sup>17</sup>.

Sin embargo, si bien hubo avances en cuanto a políticas de reconocimiento, el “constitucionalismo multicultural” provocó expectativas sobre un nuevo trato que, finalmente, no sucedió. Assies (2009: 95) sostiene que como acontecieron en un momento de “doble transición” hacia la democracia electoral y hacia las políticas inspiradas en el Consenso de Washington y el neoliberalismo, estas políticas formaron parte de una búsqueda de nuevas formas de gobernanza. Se trata de la emergencia de la figura de “indio permitido” que según Hale (2002) rige en un escenario en el cual los regímenes neoliberales reconocen y abren espacios para “determinada” presencia indígena que se basa en el indígena autorizado que maneja el lenguaje dominante (Ameghino, 2013: 7). En consecuencia, algunos Estados abrieron un espacio de negociación reducido y trataron las demandas indígenas selectivamente sin producir cambios radicales en la distribución del poder<sup>18</sup>. En Argentina, la tendencia indicada por los autores se reprodujo mediante el reconocimiento legal de ciertos derechos de los Pueblos indígenas durante los 80’ y 90’<sup>19</sup>. De igual manera, en Jujuy se legalizó el otorgamiento de personerías jurídicas a las comunidades y se avanzó sobre algunos aspectos de sus derechos económicos durante la década de los años 90’<sup>20</sup>. Sin embargo, dichos marcos normativos

---

<sup>17</sup> Para un mayor análisis de la naturaleza de las reformas constitucionales latinoamericanas de las décadas de 80’ y 90’, ver Barié, 2003.

<sup>18</sup> Ver textos relacionados, Stavenhagen (2006) y Hale (2015).

<sup>19</sup> Ley 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las comunidades (1985); Ley 24.071 que homologó el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo (1992); reforma del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional (1994). Frente a estas leyes existe un cambio de modelo en el plano discursivo ya que el Estado pasa de la indiferencia al reconocimiento; y también se evidencia una fuerte tendencia a la homogenización de sus componentes indígenas, a posicionarse como garante del respeto a su identidad y de los derechos que tal respeto implican (Mombello, 2002: 7).

<sup>20</sup> Se referirá a ellos más adelante.



continuaron replicando una actitud paternalista y restrictiva hacia los derechos indígenas (Briones y Carrasco, 2003). En este sentido, se implementaron políticas nacionales y provinciales atribuyéndose la prerrogativa de interpretar las “verdaderas necesidades” de las personas, como necesidades a ser organizadas, tuteladas y resueltas la mayor parte de las veces por agentes externos (Briones y Carrasco, 2003).

Para Ordeshook y Shvetsova (1994) los aspectos institucionales y electorales juegan un rol preponderante en la irrupción de nuevos competidores en el escenario político. La magnitud de distrito, entendida como la cantidad de escaños en disputa en determinado distrito electoral, es considerada la variable más importante de los sistemas electorales en cuanto a los efectos que tiene en la formación y permanencia de partidos políticos. La magnitud condiciona la proporcionalidad del sistema y ésta a su vez influye sobre los incentivos para la formación de nuevos partidos y para la permanencia partidaria. De este modo, mientras más pequeño sea un distrito electoral, menor será su proporcionalidad y, en contraste, cuanto más grande sea un distrito, mayor será la proporcionalidad de los resultados.

Sin embargo, como sostienen los referidos autores, la magnitud de distrito no es el único factor relevante a la hora de contar y definir el destino de los partidos. La heterogeneidad étnica<sup>21</sup> en una sociedad es una variable interviniente que incide en la relación entre magnitud distrital y proporcionalidad. En este sentido, los autores determinaron que en países democráticos económicamente prósperos de Europa si el número de grupos étnicos es elevado entonces el sistema político será sensible a la magnitud. Por otro lado, si la fragmentación étnica es reducida, sólo en magnitudes grandes se incrementarán los partidos organizados formalmente (Ordeshook y Shvetsova, 1994: 122).

---

<sup>21</sup> Debido a que las unidades de análisis corresponden a países europeos, al referirse a “heterogeneidad étnica” alude a poblaciones con atributos lingüísticos, religiosos, étnicos.

Otras teorías que combinan elementos institucionales y sociológicos consideran, como Amorim Neto y Cox (1995), que la rigidez o flexibilidad de la legislación electoral y la presencia o ausencia de clivajes sociales son variables fundamentales para definir la cantidad de partidos en un sistema político<sup>22</sup>. Sostienen que el Número Efectivo de Partidos (NEP)<sup>23</sup> fluctúa dependiendo de la heterogeneidad socio-cultural cristalizada en clivajes y de la naturaleza de las instituciones y sistemas electorales. En este sentido, se tenderá hacia un bipartidismo cuando existe un sistema electoral fuerte (cuyas reglas estrictas y excluyentes dificultan a los pequeños partidos ingresar en la competencia electoral) y además, porque la sociedad presenta pocos clivajes; y habrá multipartidismo si existen varios clivajes importantes y, al mismo tiempo, un sistema electoral permisivo que habilite a los contendientes a competir mediante diferentes partidos políticos producto de dichos clivajes (Amorim Neto y Cox, 1995).

Otras teorías vinculan la emergencia de partidos étnicos al debilitamiento de fuerzas de izquierda. Rice y Van Cott (2006) sostienen que la división étnica en una sociedad tiende a desaparecer cuando existe una presencia sólida de partidos de izquierda. Generalmente, éstos promueven la redistribución de la riqueza, desafían al sistema neoliberal y poseen demandas vinculadas a la multiculturalidad (Van Cott, 2007). La similitud en las demandas de estos espacios indígenas podría convertirlos en principales aliados o podría poner en peligro el caudal electoral de los partidos de izquierda. Entonces, “donde los partidos más tradicionales de izquierda se ven debilitados y la organización indígena está más institucionalizada, la

---

<sup>22</sup> Asimismo, los autores argumentan que la conformación de un partido político producto de un clivaje depende de varias cuestiones: el nivel de organización política, recursos económicos disponibles, el acceso a los medios de comunicación, entre otros. Por eso, un clivaje religioso junto a iglesias con sostenimiento económico y buen nivel organizativo desde ambos lados del clivaje tendrá más posibilidades de activarse políticamente. Mientras que un clivaje étnico en el que en ambos lados se presentan actores poco organizados y financiados pasará lo contrario (Nota 6, Amorim Neto y Cox, 1995).

<sup>23</sup> El NEP es un indicador aportado por Laakso, M. y Taagepera, R. 1979 que se utiliza para conocer el grado de fragmentación del voto en un sistema político.

emergencia de partidos étnicos se hace más viable” (PNUD, 2011). Por lo tanto, los partidos indígenas arriban a un contexto competitivo para disputar espacios de participación que tradicionalmente ocupaban partidos políticos formales (Burguete Cal y Mayor, 2007). En esta línea de razonamiento, la literatura sobre sistemas de partidos prevé que una alta institucionalización sistémica implica una estabilidad en la competencia y, por consiguiente, pocas oportunidades para la entrada de nuevos partidos (Mainwaring y Scully, 1995). En contraposición, los sistemas de partidos débilmente institucionalizados son más inestables en su competencia y su oferta partidista varía más frecuentemente.

Además, los procesos de liberalización política y económica en los Estados latinoamericanos de las décadas de los 80’ y 90’ impactaron positivamente en la organización política de las comunidades. Yashar (2005) evalúa cómo la paulatina desaparición de determinadas políticas públicas debido a la transformación de la gobernanza ha provocado la activación de algunos clivajes étnicos que posteriormente se cristalizaron en partidos políticos étnicos. La autora argumenta que los cambios en los regímenes de ciudadanía<sup>24</sup> politizaron las identidades indígenas. Afirma que las reformas neoliberales hicieron peligrar la propiedad colectiva, quitaron los subsidios y créditos a los pequeños agricultores y redujeron el acceso de estos mismos al mercado (Cabrero, Pop, Morales, Chuji, Mamani, 2013). Como este nuevo Estado adoptó una postura más avasallante e intolerante con respecto a las autonomías locales, el clivaje étnico se activó ya que se desafiaron los intereses de las comunidades indígenas.

En esta línea, Martí I Puig (2007:131) sostiene que esta pérdida de capacidad institucional de los Estados latinoamericanos en los años 90’ significó una ventana de oportunidades para la

---

<sup>24</sup> Entendidos como la alteración de la definición de quién tiene pertenencia política, qué derechos posee y cómo se estructura la intermediación de intereses con el Estado (Yashar, 2005:6).

emergencia “por arriba, abajo y desde afuera” de los actores políticos indígenas. En este contexto, el desplazamiento del control estatal “hacia arriba” produjo el surgimiento de una densa red de instituciones de alcance internacional a favor de políticas públicas de promoción de los derechos de los Pueblos indígenas.

Con respecto al desplazamiento “hacia abajo”, surgieron reformas de descentralización política y administrativa del poder estatal hacia espacios subnacionales (estatales, provinciales, departamentales, municipales). En este sentido, Martí I Puig (2007:134) evidencia una “doble oportunidad” para las comunidades: en primer lugar, en el proceso de redefinición del nuevo diseño territorial emergían demandas de reconocimiento territorial específico de ciertos Pueblos indígenas; y en segundo lugar, la posibilidad de elegir representantes para cargos locales, es decir más cercanos y de más fácil acceso significaba la aparición de representantes indígenas electos en espacios subnacionales.

Por último, el desplazamiento “hacia afuera” implicó que parte de la ejecución de políticas y servicios públicos en materia de educación, sanidad, vivienda y pensiones pase al sector privado. Este poder se desplazó también al sector informal (redes comunitarias) y al tercer sector. Por eso surgió el “etnodesarrollo” que consistía en la participación activa de las comunidades indígenas en la prestación de servicios, por ejemplo a través de cooperativas. Este fenómeno conllevó a su empoderamiento y a su vez, a una oferta de servicios focalizada y mucho más acorde a las demandas de los indígenas (Martí I Puig, 2007:135). Sobre este punto, es interesante destacar que cuando el rol integrador del Estado se desvanecía, la organización de los Pueblos indígenas aumentaba.

Asimismo, Freidenberg y Sánchez López (1998) identifican en el caso del partido Pachakutik<sup>25</sup> de Ecuador un proceso previo de incorporación de los Pueblos a la escena política que constó de tres etapas diferentes. En primer lugar, existieron políticas estatales y de otras organizaciones como la Iglesia, las ONGs que permitieron la estructuración de sectores indígenas en organizaciones; la formación de una élite indígena y la construcción de una identidad indígena; el acceso al uso de la tierra; y finalmente, la “ciudadanización” del sector indígena, entre otras cuestiones<sup>26</sup> (Freidenberg y Sánchez López, 1998). Es decir, en contraposición a los lineamientos previos vinculados a la falta de capacidad estatal (Yashar, 2005; Martí I Puig, 2007) esta “etapa simbólica” de incorporación generada desde el Estado (promoción de la incorporación desde “dentro”) implicó transformaciones en los sectores indígenas que contribuyeron a dejar de “ser un actor social marginal para convertirse en un actor protagonista del sistema político” (Freidenberg y Sánchez López, 1998: 1). A modo de ejemplo, a finales de la década del ochenta, “todas las provincias con población indígena contaban con organizaciones de carácter local, microrregional o provincial” (Freidenberg y Sánchez López, 1998: 12).

En segunda instancia, los autores identifican una etapa de movilización de los sectores indígenas (movilización desde “fuera”). Dicho accionar estuvo caracterizado por “la utilización de mecanismos no establecidos por las reglas del sistema político con el objeto de cuestionar de manera abierta y con alta capacidad de movilización al Estado y al sistema político en su conjunto” (Freidenberg y Sánchez López, 1998:15), que consistían en marchas, huelgas, bloqueos de rutas y tomas de iglesias. Finalmente, la etapa de incorporación institucional se

---

<sup>25</sup> El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) es uno de los partidos indígenas más importantes de Latinoamérica. Se verá en 2.17

<sup>26</sup> Específicamente, se implementaron iniciativas del Estado ecuatoriano vinculadas a: entrega de tierras a organizaciones indígenas como requisito excluyente, programas de alfabetización, leyes de reforma agraria, programas de modernización de insumos y técnicas agrarias, así como a la creación de entidades destinadas a financiar la modernización del desarrollo rural. En menor medida también existieron programas de desarrollo comunitario impulsados por las Naciones Unidas (Freidenberg y Sánchez López, 1998).

produce con la conformación del partido indígena Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP), su posterior participación electoral, su labor legislativa y su desempeño en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998. Así, los autores explican que “la traducción política de esas tensiones que se mantenían latentes y que pasan a convertirse en un conflicto central al interior del sistema político” (Freidenberg y Sánchez López, 1998: 21).

## **2. 5. Aspectos organizativos de los partidos políticos**

Las peculiaridades del período de formación de un partido pueden ejercer su influencia sobre sus características organizativas. Duverger (1957) diferencia entre los partidos producto de la acción de élites parlamentarias preexistentes (de origen interno) y los creados por grupos y asociaciones que actúan en la sociedad civil (de origen externo). En este sentido, la institución externa “patrocina” el nacimiento del partido y genera lealtades por parte de sus miembros (Panebianco, 1995). En relación a los objetivos de los partidos, el autor plantea que existen dos modelos organizativos. Por un lado, el modelo racional considera a las organizaciones como instrumentos para la realización de fines específicos. El orden interno se basa en que los miembros trabajen para la concreción de esos fines, es decir, una “causa común” que le da relevancia para el funcionamiento de la organización<sup>27</sup>. Por otro lado, el modelo del sistema natural consiste en que la estructura de una organización responde y se adapta a una multiplicidad de demandas por parte de los distintos miembros, donde se procura mantener un equilibrio conciliador.

Ambos modelos suelen plantearse como contrapuestos, pero para Michels (1979) son consecutivos. Es decir, en primer lugar, se crea la organización para concretar ciertos fines

---

<sup>27</sup> Una de las críticas de este modelo supone que en el seno de una organización existe siempre una pluralidad de fines, a veces tantos como actores integran la organización. Entonces, el autor sostiene que “los fines organizativos o indican el resultado de un conjunto de fines particulares de todos los actores (entonces no sería “un fin”) o bien son abstracciones carentes de toda referencia empírica” (Panebianco, 1995: 36).

compartidos por los participantes. Luego de un tiempo, las organizaciones desarrollan en su interior tendencias, por un lado a la autoconservación y por el otro, a la diversificación de los fines de los distintos actores organizativos. Esta transición denominada “institucionalización” (Panebianco, 1995) da lugar a una “articulación de intereses” puesto que los fines oficiales que le dieron origen al partido se adaptan a las nuevas exigencias organizativas. Entonces las estrategias que implican cambios, logran la estabilidad organizativa sin alterar la concreción de los fines oficiales de la organización política. De hecho, las nuevas metas se justifican por representar un paso intermedio en la vía hacia los fines oficiales (Panebianco, 1995: 53).

En otro sentido, suele variar el modo en el que se organiza un partido. Según Panebianco (1995), su desarrollo puede producirse por penetración, difusión, o por una combinación de ambas. La primera sucede cuando un “centro organizativo” controla, estimula y dirige el desarrollo de la “periferia”, es decir, la constitución de las agrupaciones locales del partido. Esto a su vez implica una cúpula más cohesionada para la toma de decisiones. Mientras que el desarrollo por difusión se produce por “generación espontánea”, es decir, cuando son las élites locales las que, en un primer momento, constituyen las agrupaciones locales del partido y sólo a continuación éstas se integran en una organización más grande (Panebianco, 1995). Este sistema promueve un proceso de constitución del liderazgo más complejo puesto que existen muchos líderes locales que controlan sus propios territorios y aspiran a ser líderes de la organización más grande. Por último, la combinación de ambos implica que el desarrollo inicial sea por difusión, es decir, un cierto número de agrupaciones locales se constituyen autónomamente en varias zonas del territorio. Éstas, después se unen en una organización mayor la cual desarrolla por penetración las agrupaciones locales allí donde aún no se han constituido.

Pese a que existe una extensa literatura sobre la clasificación de los partidos a partir de su dinámica organizacional, la expuesta por Wolinetz (2007) pretende ser superadora<sup>28</sup>. Según el autor, existen los partidos políticos orientados a los votos (o “vote-seeking”), a las políticas (o “policy-seeking”) o a los cargos (o “office-seeking”)<sup>29</sup>. Los primeros tienen como objetivo principal la maximización del número de votos y del triunfo en las elecciones. Asimismo, están organizados territorialmente para lograr escaños en casi todos los niveles (local, provincial, nacional). Su organización está ligeramente estructurada, compuesta principalmente por profesionales del partido, candidatos y aspirantes a candidatos y dispuesta a incorporar voluntarios en el período de campaña electoral. Estos partidos se caracterizan por la frecuente variación en sus políticas públicas, sin descuidar la opinión de su electorado. Recurren, por ejemplo, a la utilización de técnicas diseñadas para ganar votos (propaganda televisiva, publicidad negativa, tele marketing, sondeos constantes).

El universo de los partidos orientados a las políticas está constituido no sólo por los partidos con programas bien definidos o ideologías bien articuladas, sino también por los partidos de protesta centrados en un único asunto (Wolinetz, 2007). De esta manera, las políticas están enmarcadas bajo una lógica o por un conjunto de demandas débilmente conectadas. Por tanto, buscan redefinir la agenda política para producir cambios en temáticas que son de su interés. La característica principal sería entonces que, con mayor frecuencia el partido da una mayor

---

<sup>28</sup> La tipología clásica los divide en: partidos de notables (Duverger, 1951), partidos burocrático de masas (Panebianco, 1990), partidos “catch all” (Kirchheimer, 1966) y partidos cartel (Katz y Mair, 1995). Por su parte, Wolinetz (2007) afirma que el partido “catch all” se ha convertido en una descripción genérica de los partidos en el presente, pero sus características no están siempre bien definidas y delimitadas. Pero en el caso de que eso suceda, estas tipologías se inspiran en las experiencias de partidos de Europa Occidental. Por ello, no logran explicar los partidos políticos que han surgido producto de transiciones democráticas de otros continentes. De este modo, las categorías ideadas inicialmente para comparar los partidos europeos occidentales pueden no ser las indicadas para compararlos con los de los sistemas presidencialistas o semipresidenciales. Para un análisis exhaustivo de las fortalezas y debilidades de estas clasificaciones ver Montero, Gunther y Linz, 2007.

<sup>29</sup> Estas dimensiones no son mutuamente excluyentes sino interactuantes ya que los partidos pueden exhibir niveles altos o bajos de las mismas.



prioridad a la articulación o defensa de sus políticas que a la maximización de votos o a asegurarse escaños (Wolinetz, 2007: 145). Las variables que definen a estos partidos se basan en la proporción del tiempo dedicado a la discusión de las políticas públicas en los congresos del partido, la importancia concedida a las políticas durante campañas electorales y la atención prestada a dichas políticas por los representantes electos.

Finalmente, los partidos orientados a los cargos públicos anhelan colocar a sus principales líderes en posiciones de poder, aun cuando ello suponga compartir el poder con otros o seguir estrategias opuestas a la maximización de sus votos (Wolinetz, 2007). Estos partidos están más preocupados por obtener cargos que por seguir una agenda política particular. También es probable que se organice para ganar en distintos niveles (local, provincial, nacional).

## **2. 6. Especificidades de los partidos étnicos**

Los Pueblos indígenas suelen partir de un lugar distinto en contraste con los miembros de los partidos tradicionales. Esto se debe a que se encuentran inmersos en sistemas políticos creados y adaptados por Estados nacionales que, en la mayoría de los casos, han negado o ignorado su identidad originaria. Este hecho supone un largo proceso de adquisición de conocimiento sobre las formas en que funciona el sistema político, una gran capacidad de adaptación al mismo, y en muchos casos, la adopción de nuevas formas de estructuras de organización política (Rodríguez Mir, 2008: 8). En este sentido, Revilla Blanco (2005: 58) explica que la formulación de demandas de reconocimiento de instituciones y modos de organización propia por parte de las comunidades requiere, necesariamente, la adopción de formas de organización que son ajenas. Las comunidades deben adaptarse a una estructura formal, una forma de asociación legal y una constitución en concordancia con normas y objetivos (Revilla Blanco, 2005: 58). Si bien esto permite una mejor interacción y una mayor adaptación al “ambiente” externo (en términos de

Panebianco, 1995)<sup>30</sup>, esto potencia los conflictos internos que pueden debilitar al movimiento indígena en su conjunto. Iturralde (1997: 84) sostiene que para reconocer el alcance de sus rupturas o continuidades se debe tener en cuenta que las organizaciones indígenas constituyen “una red con infinidad de nudos de valores diversos, unos más sensibles a las tensiones y con zonas de fortaleza y de debilidad”. En este sentido, el proceso de selección de candidatos<sup>31</sup> representa un desafío adicional. Los partidos indígenas suelen regirse por sus propias normas que están basadas mayormente en prácticas culturales tradicionales o con un bagaje de luchas anteriores (Van Cott, 2007). Esta instancia, que permite conocer cómo funciona una organización por dentro y, de modo más general, dónde se sitúa el poder político (Hazan y Rahat, 2006), puede contradecir los requisitos formales obligatorios para la competencia de los partidos.

La escasez de recursos financieros y humanos también suele ser un obstáculo importante por la desigualdad de condiciones con los partidos tradicionales. La falta de aportantes privados a sus campañas y el avasallamiento de ciertos Estados hacia las comunidades en múltiples niveles (políticas extractivistas, desalojos y violencia institucional, anulación de personerías jurídicas, clientelismo, entre otros) agregan dificultades al normal desarrollo de los partidos indígenas<sup>32</sup>. En el caso de los partidos aliados a movimientos sociales, se relegan actividades características del movimiento (organización de protestas, contactos con las organizaciones de base, vinculaciones con referentes territoriales) para ocuparse de la política electoral. Por eso, algunos

---

<sup>30</sup> Este puede ser considerado como una pluralidad de ambientes simultáneos. Aunque se podría determinar que la sociedad entera es un “ambiente”, se identifican algunos relevantes como el electoral, el parlamentario, el vinculado a la opinión pública, el mediático, etc. Panebianco (1995) argumenta que los partidos deben desarrollar estrategias de dominio en ciertas áreas y de adaptación en otras, con el fin de lograr su propia supervivencia.

<sup>31</sup> Ranney (1981: 75) lo define como el “proceso predominantemente extralegal mediante el cual un partido político decide cuál de las personas legalmente elegibles para ocupar un cargo de elección popular será designada en la papeleta (...) como el candidato o lista de candidatos recomendados y apoyados por el partido.”

<sup>32</sup> Se observa un ejemplo específico en las dificultades económicas de las comunidades de Otavalo en el norte de Ecuador al no ser reconocidas institucionalmente, ver Korovkin 2001.

partidos indígenas han desarrollado estrategias para resolver esta situación, como la utilización de estructuras con recursos organizativos preexistentes, en cuanto a redes locales e internacionales, marcos étnicos discursivos, recursos económicos, entre otros. En efecto, éstas no nacen en un vacío previo sino con el acompañamiento de densas redes de diverso tipo y procedencia (Maíz, 2004)<sup>33</sup>.

En sintonía con lo anterior, la convivencia del partido político y la organización social indígena suele generar tensiones y conflictos internos debido a las luchas de poder entre representantes electos y autoridades territoriales. Cabe aclarar que los partidos indígenas más grandes y heterogéneos (como son Pachakutik de Ecuador y MAS de Bolivia) con un amplio abanico de alianzas e influencia geográfica, se ven más afectados por este aspecto que partidos más pequeños que controlan gobiernos municipales en zonas generalmente rurales. De este modo, mientras que las organizaciones de base conservan su carácter territorial y fundamentalmente productivo, las organizaciones nacionales se vuelven ubicuas, se politizan, tienen dificultades para promover proyectos de fomento productivo y enfatizan más las rupturas y las alianzas que definen sus fronteras (Iturralde, 1997: 84). Al mismo tiempo, el carácter local del movimiento permite un acceso más directo a los recursos del poder que la representación a escala nacional.

En efecto, las organizaciones indígenas deben articular un complejo entramado de redes aunque esto conlleve a problemas internos. Así, como interpreta Maíz (2004: 158-159), el esquema federativo de las organizaciones indigenistas se estructura: 1) en el nivel local, las asociaciones se encuentran abocadas directamente a las actividades de las comunidades (educación, salud, trabajos agrícolas, comercialización, autogobierno local, etc.). Aquí, el grado de politización es

---

<sup>33</sup> Experiencias en México, Perú, Bolivia, Guatemala y Ecuador dan cuenta sobre este punto, sobre todo en la vinculación de los partidos indígenas con la Iglesia. Ver más en Yashar, 1997.

mínimo y la presencia de otras organizaciones como ONGs e iglesias ayuda a la obtención de distintos recursos; 2) en el nivel regional, se produce una coordinación en espacios geográficos y lingüísticos donde se abordan problemas más complejos ya que se trabaja sobre el pluralismo étnico y la no correspondencia entre etnias y fronteras regionales; 3) en el nivel estatal, la articulación posee una complejidad máxima, en la que reside su fuerza pero asimismo su debilidad, a partir de los diferentes clivajes que las atraviesan. El autor indica que la superposición de unidad en la diversidad sobre la base de federaciones de organizaciones diversas auspicia tensiones internas sobre varios ejes: izquierda y derecha; diferencias regionales entre la costa, la selva y la montaña; religiosos y laicos; protestantes y católicos, etc. (Maíz, 2004: 158-159).

Por otro lado, en países con democracias poco consolidadas, “la movilización étnica constituye el resultado de la frustración de expectativas causada por la incapacidad de los Estados de hacer frente a las demandas de los grupos indígenas” (Maíz, 2004: 144). En general, las comunidades han empleado un “repertorio de confrontación” (Tilly, 1978)<sup>34</sup> con los Estados que les ha permitido tejer alianzas a nivel local y construir nuevos apoyos a nivel nacional e internacional. Sus funciones son: a) comunicar y transmitir las exigencias de los movilizados porque supone una exteriorización de demandas que de otro modo quedarían silenciadas; b) generar solidaridad e identidad entre los miembros y para vincular los líderes con sus seguidores; para c) convencer a los participantes que son relevantes y para generar cierto simbolismo identitario; y para d) desafiar a sus adversarios a partir de la creación de incertidumbres (Martí I Puig, 2002). Las

---

<sup>34</sup> Se establece que los repertorios son productos culturales aprendidos que surgen y cobran forma a partir de confrontaciones precedentes y que, en un momento histórico dado, sólo hay un número limitado de formas de actuar colectivamente (Rubio García, 2004:30). La evolución hacia nuevas formas se produce así de manera lenta, con innovaciones en el “perímetro” (periferia) del repertorio existente y sólo en muy raras ocasiones se produce un cambio más o menos brusco entre un repertorio y otro (Tilly, 1995: 44).

modalidades de protesta oscilan entre la acción colectiva violenta y la utilización de acciones convencionales. Entre estos dos extremos existe un abanico de propuestas políticas cambiantes que utilizan la "disrupción" y pueden calificarse como política disruptiva o transgresiva (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005).

En general, este mecanismo ha sido un canal de expresión funcional para los partidos étnicos porque persisten las dificultades para hacerlo mediante los mecanismos propios de la arena democrática: representación parlamentaria, participación real en partidos no étnicos, uso de recursos constitucionales y legales, presencia en los medios de comunicación, entre otros. Iturralde (1997: 86) afirma que es provocado principalmente por un régimen político que los excluye y que impide la representación de sus intereses desde sus propias formas de organización. Sin embargo, si bien se toma a las manifestaciones colectivas como consecuencias de la aparición de una EOP, algunos autores sostienen que "los movimientos sociales con su repertorio de contienda también crean las oportunidades para ésta" (Gamson y Meyer, 1999). En este sentido, el repertorio de confrontación puede desencadenar la acción política colectiva de las comunidades y así, crear una nueva Estructura de Oportunidades Políticas.

## **2. 7. Partidos indígenas en la región**

Los Pueblos Originarios representan alrededor del 8% de la población total de América Latina y el Caribe (aproximadamente 45 millones de personas pertenecientes a 800 Pueblos, más 200 que se estima que viven en aislamiento voluntario) (CEPAL, 2010). Éstos se distribuyen de distinta manera en cada país y constituyen una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad socio-económica del mundo. La proporción de hogares indígenas que viven en condiciones de pobreza duplica la proporción de hogares no indígenas (Banco Mundial, 2010). Asimismo, el número de hogares indígenas que vive en condiciones de pobreza extrema es 2,7 veces mayor y tres veces

mayor en el caso de las personas que viven con menos de US\$1,25 al día (Banco Mundial, 2010: 59). En efecto, existe una fuerte correlación entre pobreza y etnicidad (Zuñiga, 2004: 36).

**Cuadro 1. Proporción de Pueblos Originarios sobre la población total de cada país.**

<b>País</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Argentina	2,4 <sup>35</sup>
Bolivia	62,2
Brasil	0,5
Chile	11
Colombia	3,4
Costa Rica	2,4
Ecuador	7
El Salvador	0,2
Guatemala	41
Honduras	7
México	15,1
Nicaragua	8,9
Panamá	12,3
Paraguay	1,8
Perú	24
Uruguay	2,4
Venezuela	2,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL (2010).

A fines del siglo XX, hubo una emergencia de experiencias partidarias indígenas en América Latina, las cuales encontraron puntos de encuentro y diferencias<sup>36</sup>. El primer punto de contacto es el papel de las organizaciones sociales como principales impulsoras de las estructuras partidistas indígenas. De acuerdo con la clasificación de Duverger (1957), se trata de partidos de origen externo puesto que las organizaciones sociales se desempeñaron como proveedoras de

<sup>35</sup> Existen reparos con respecto a este dato obtenido por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, principalmente por criterios metodológicos. En Argentina, estos porcentajes oscilan entre 2,4% y 5%. Aunque la cifra del Censo 2010 no exprese fehacientemente la presencia de dichos Pueblos en la población argentina (como se explicará más adelante), la misma constituye un indicador estadístico que al menos implica su reconocimiento (Trincheró, 2010).

<sup>36</sup> Cabe señalar que estos procesos se han desarrollado décadas antes, por lo que las nuevas experiencias en los 90' son el resultado de una larga tradición de luchas indígenas en la competencia partidaria en América Latina. Para este trabajo, solo analizaremos la última gran oleada de partidos étnicos en América Latina.

diferentes tipos de recursos (líderes, activistas y financiación) que constituyeron la base del crecimiento electoral de los partidos indígenas que gestaron (Alcántara Sáez y Marenghi, 2007). En el caso de Bolivia, un sector importante de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (CSUTCB) liderado por los productores de coca creó la Asamblea de la Soberanía de los Pueblos (ASP)<sup>37</sup>. En este sentido, Quijano (2006: 16) establece que este partido “no se formó ni desarrolló como movimiento indígena, sino como organización primero sindical y después política, aunque la población que lo integra, comenzando por su principal líder, Evo Morales, sea identificada o inclusive pueda auto-identificarse como indígena”<sup>38</sup>. Más tarde, se escindió un grupo liderado por Felipe Quispe Huanca y conformó el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) cuyo discurso era más radicalizado y en oposición a Morales. En Ecuador, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP) fue conformado por la Confederación de Nacionales Indígenas del Ecuador (CONAIE)<sup>39</sup> para participar en las elecciones de 1996<sup>40</sup>. El desarrollo institucional del partido debía estar supeditado a lo que ordenaba la CONAIE ya que allí confluía todo el movimiento indígena ecuatoriano<sup>41</sup>. En Colombia, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) creó la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en 1982. Ésta se convirtió en la primera organización indígena a

---

<sup>37</sup> Previamente, se había sancionado la Ley de Participación Popular de 1994 en el gobierno de Sánchez de Lozada que facilitaba la participación de movimientos y organizaciones sociales en las elecciones.

<sup>38</sup> En relación a lo descrito previamente, el caso del MAS ilustra el concepto de “movimiento de identificación étnica” puesto que la presencia de una multiplicidad de pertenencias identitarias involucró a miles de ciudadanos indígenas y no indígenas (Ver más en Burguete Cal y Mayor, 2007).

<sup>39</sup> Ésta estaba integrada por tres organizaciones regionales: los pueblos kichwas de tierras altas congregadas en el Ecuador Runakunapak Rikcharimui (ECUARUNARI), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) que a su vez, reúne a nueve nacionalidades de las tierras bajas y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE) que agrupa a cuatro nacionalidades de la costa (Alcántara Sáez y Marenghi, 2007).

<sup>40</sup> Fueron los primeros comicios en los cuales se permitió la presentación de movimientos sociales para competir en una contienda electoral, luego de una reforma electoral. Previamente, se llevó a cabo una Consulta Popular el 28 de agosto de 1994 donde se le preguntaba a la ciudadanía, entre otras cuestiones, la posibilidad de que independientes no afiliados a partidos políticos se presentaran como candidatos en toda elección popular (Freidenberg, 2003).

<sup>41</sup> Esta organización ha tenido un rol fundamental en la defensa de los derechos de las comunidades. Su participación en la Asamblea Constituyente de 1997 logró reformar la Constitución para que se reconociera a Ecuador como un Estado “multicultural y multiétnico” (Escárzaga, 2004: 117).

nivel nacional que tenía presencia en todos los departamentos y agrupaba a más del 90% de la población indígena (Laurent, 1997)<sup>42</sup>. Más tarde, divisiones internas produjeron una ruptura que provocó la creación del partido Alianza Social Indígena (ASI)<sup>43</sup>. Posteriormente, la ONIC se disolvió y algunos dirigentes conformaron el Movimiento Indígena de Colombia (MIC) que compitió en dos oportunidades y luego se desintegró. Aun así, una parte disidente del CRIC decidió conformar otra organización denominada Autoridades Indígenas del Sur Occidente (AISO), que a principios de la década de 1990 dio nacimiento al partido Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) (Alcántara y Sáez, 2007). Finalmente, en 2013 se conformó otro partido, el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) de la mano de ONIC. En Venezuela, el partido Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) se constituyó a partir de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) en 1997. Ésta es miembro del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) que reúne a más de 30 pueblos indígenas de Venezuela, incluyendo las más importantes que se encuentran en los Estados de Amazonas, Bolívar y Zulia (Van Cott, 2004)<sup>44</sup>. En Perú, el partido Movimiento Indígena de la Amazonia Peruana (MIAP) fue fundado en 1996 por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) la cual agrupa a 64 Pueblos Originarios amazónicos del país.

Asimismo, los partidos étnicos han coincidido en generar una serie de demandas contra la implementación de políticas neoliberales del período 1980-1990. En este contexto, los Pueblos

---

<sup>42</sup> Esta organización contribuyó sustancialmente a los derechos políticos indígenas puesto que participó activamente en la Asamblea Constituyente de 1991 cuyo logro fue la incorporación de la circunscripción indígena como parte del rediseño electoral (Alcántara Sáez, 2007).

<sup>43</sup> La tensión surgió en el proceso de conformación de listas de 1992. Las comunidades de la zona andina propusieron la generación de dos listas separadas mientras que las comunidades del llano y la selva insistieron en la participación a través de una lista única (Alcántara Sáez y Marengi, 2007).

<sup>44</sup> Uno de los momentos más importantes para la organización fue su participación como constituyente donde se logró la redacción del capítulo de derechos indígenas presente en la Constitución aprobada en 1999. Fuente: Rafael Uzcátegui, “El Consejo Nacional Indio de Venezuela”, 12/10/14, Blog personal, <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/> (Fecha de consulta: 22 de febrero de 2017)



se convirtieron en una de las poblaciones más afectadas. En consecuencia, surgió el panindigenismo cultural que consta de elementos y conceptos comunes en las reivindicaciones de la casi totalidad de las organizaciones indígenas latinoamericanas (Zúñiga, 2004). Los Pueblos han desafiado abierta y explícitamente el proyecto de homogeneización nacional iniciado por una minoría blanca subordinada a los poderes económicos y políticos extranjeros (Van Cott, 2004)<sup>45</sup>. La agenda común a todos los partidos étnicos incluye, con menor o mayor grado de radicalidad: una reforma agraria, peticiones de autonomías territoriales, re-administración de los recursos naturales, reconocimiento de la identidad originaria de los Pueblos, entre otros (Alcántara Sáez y Marengi, 2007).

En coincidencia con la literatura estudiada, los partidos étnicos de Latinoamérica llevaron estrategias de participación no convencional (o “repertorio de confrontación”) previas a su conformación. Éstas constan de la multiplicación de movilizaciones y nuevas formas de lucha como marchas masivas de protesta, bloqueo de carreteras, toma de instalaciones oficiales y rebeliones regionales, etc. (Alcántara Sáez y Marengi, 2007: 5). En reiteradas ocasiones, provocaron destituciones de Presidentes en situaciones de crisis político-económica. Por ejemplo, el poder de acción de las organizaciones indígenas provocó la destitución de los ex presidentes ecuatorianos Abdalá Bucaram en 1997 y de Jamil Mahuad en 2000. En Bolivia, tuvo lugar la “guerra del agua”<sup>46</sup> en el 2000 y la renuncia de Gonzalo Sánchez de Losada en 2003, y más tarde Carlos Mesa, en Bolivia. En Colombia y Venezuela, las movilizaciones estuvieron

---

<sup>45</sup> Para ahondar en los supuestos sobre la construcción de identidades colectivas, es recomendable lo aportado por Maíz (2004) quien describe los tres mitos de la construcción nacional: la tesis del «crisol de las razas», la tesis de la desaparición de las culturas indígenas y el mestizaje de la población. También, Brysk (1994) y Simoni (1971) han expuesto los tres tipos de estrategias que se aplicaron diferenciadamente hacia los Pueblos en los países de la región (exterminación; reservas; asimilación o integración).

<sup>46</sup> Organizada para que el gobierno cancelara la concesión de la distribución de agua de Cochabamba a una empresa extranjera (Alcántara Sáez & Marengi, 2007: 6).

focalizadas y se incorporaron más demandas como la defensa de los derechos humanos o las pedidos por la negociación y la paz (Alcántara y Sáez, 2007).

Estos partidos han construido sus bases de apoyo inicialmente en la periferia. Luego, se han expandido a otros territorios periféricos como también a los grandes centros urbanos. Las regiones rurales cocaleras en el caso del MAS o el altiplano rural de lengua aymara y los barrios populares de El Alto y La Paz en el caso del MIP; las zonas serranas y amazónicas ubicadas especialmente en las provincias del norte centro de la región de la sierra y en algunas zonas de la región Oriente como en el caso del MUPP-NP; la región de Cauca en el caso del ASI y AICO; el Estado de Amazonas en el caso de PUAMA y CONIVE.

Sin embargo, no todos los partidos indígenas han podido consolidar su apoyo electoral del mismo modo. El MAS y el MUPP-NP han sido los más exitosos. Desde su conformación, el primero fue incrementando su caudal electoral sucesivamente<sup>47</sup> al punto de ser la segunda fuerza política del país en el 2002 y en el 2005, conquistar la Presidencia de Bolivia con el 53,74% de los votos. Actualmente, el Presidente Evo Morales ha sido re-elegido con un contundente apoyo popular en dos ocasiones<sup>48</sup> y continúa ejerciendo su mandato<sup>49</sup>. En Ecuador, los comienzos del MUPP-NP fueron sumamente prometedores: en 1996, obtuvo el 20,6% de los votos en las

---

<sup>47</sup> En 1995, se presentó bajo las siglas prestadas de Izquierda Unida (IU) y obtuvo 11 alcaldes y 47 concejales en Cochabamba. Dos años más tarde, tras una reforma del sistema electoral, la ASP-IU logró la elección de cuatro diputados nacionales uninominales entre ellos Evo Morales, quien en esa ocasión fue el diputado que ganó más votos en su distrito (70%), más que cualquier otro candidato en el país (Assies, 2009: 99). Luego, en las elecciones municipales de 1999, el ISPS-MAS conquistó 10 alcaldes –todos en Cochabamba– y 79 concejales, principalmente en los departamentos de Cochabamba y La Paz, pero también en otros cuatro departamentos, lográndose así el 3,3% de los votos de todo país (Assies, 2009: 99).

<sup>48</sup> En 2009, obtuvo el 64,22% de los votos y en 2014, conquistó el 61,36% de los votos.

<sup>49</sup> Tras un fallido referéndum constitucional en el 2016, Morales y García Linera fueron habilitados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia para postularse por cuarta vez a candidatos a Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Morales argumentó que la suspensión de las limitaciones constitucionales a la reelección coartan el “derecho humano” de todo ciudadano a elegir y ser electo. Fuente: Fernando Molina, “Evo Morales será candidato en Bolivia pese a haber perdido la consulta sobre la reelección”, *Diario El País*, 6 de octubre 2018.

elecciones presidenciales consolidándose en el tercer puesto<sup>50</sup>. Fue la entrada de los indígenas a la política nacional (Escárzaga, 2004: 117)<sup>51</sup>. Luego, el partido consolidó alianzas que le permitieron obtener representación en órganos legislativos e incluso participar en el gobierno de Lucio Gutiérrez quien fue electo Presidente en el 2002<sup>52</sup>. Seis meses después de su asunción, la alianza entre el Pachakutik y Gutiérrez se quebró<sup>53</sup>. Esta coyuntura dejó al movimiento indígena y su partido político dividido. Pese a que su presencia como actor político disminuyó notablemente (Assies, 2009), ha persistido su participación electoral. Ha sido parte de la oposición al gobierno del ex Presidente Rafael Correa desde el 2009<sup>54</sup>. Luego, formó parte de la Unidad Plurinacional de las Izquierdas para las elecciones de 2013 (que obtuvo el 3,26% de los votos) y más tarde, integró el Acuerdo Nacional por el Cambio (conquistando el 2,67% de los votos). En ambas ocasiones generó alianzas con partidos no indígenas. Actualmente, la representación indígena en la Asamblea Nacional es del 6%, lo que dista mucho de satisfacer las demandas del movimiento indígena en Ecuador<sup>55</sup>.

---

<sup>50</sup> En esos comicios el movimiento obtuvo más de 60 cargos, siendo una verdadera sorpresa, toda vez que ese era su debut electoral (Freidenberg, 2003).

<sup>51</sup> Burbano de la Lara (2002) explica el triunfo gracias a las constantes luchas y movilizaciones indígenas durante los años 90. Además, “la frontera que siempre separó al pueblo como un sujeto esencialmente urbano y pobre del indígena rural y excluido, parece haberse roto o al menos franqueado” (Burbano de la Lara, 2002: 6). Asimismo, Dávalos (2001:9) expone que en un punto, las propuestas del partido ya no eran solamente indígenas, “iban más allá y abarcaban los intereses de casi toda la población”.

<sup>52</sup> Compitió junto al Partido Ciudadanos de un Nuevo País y en 1998, se ubicaron en el cuarto lugar. La fuerza obtuvo el 14,74% de los votos y representó el 6% del Congreso Nacional entre los candidatos propuestos por el propio partido o en alianza con otras organizaciones políticas (Alcántara Sáez y Marenghi, 2007). En el 2002, se alió al Partido Sociedad Patriótica (PSP) y el Movimiento Popular Democrático (MPD) y triunfó en las elecciones con 54% de los votos (en segunda vuelta). El Pachakutik se alzó con 11 diputados e integró el Ministerios de Agricultura y la Cancillería.

<sup>53</sup> La firma de una “carta de intenciones” con el Fondo Monetario Internacional que suponía el mantenimiento de las políticas neoliberales quebró la alianza (Assies, 2009). Para Escárzaga (2004: 117), “la inexperiencia política de los dirigentes indígenas y una muy fuerte presión norteamericana facilitaron la traición de los militares con quienes los indígenas se habían aliado”.

<sup>54</sup> La tensa relación entre ambos (debido a fuertes discrepancias con las políticas extractivistas de Correa) fue potenciada por el enjuiciamiento y persecución a dirigentes y militantes de los Pueblos Indígenas, sumado a la criminalización a la protesta durante sus mandatos. Fuente: *Colombia Informa*. 2017. “[Entrevista] Mala relación entre Gobierno e indígenas deja a Ecuador en la incertidumbre”, 1 de abril.

<sup>55</sup> *NODAL*. 2018. “Ecuador: piden mayor acceso de indígenas a la educación y la participación política”, 2 de marzo.

Por otra parte, las experiencias partidarias en Colombia, Venezuela y Perú no tuvieron tanta trascendencia<sup>56</sup>. Han tenido estructuras poco consolidadas y muy fluctuantes, además de una nula o reducida representación parlamentaria, dependiendo el caso<sup>57</sup>. Para Alcántara Sáez y Marengi (2007), uno de los factores que inciden en los resultados es que no todos han tenido la misma capacidad ni intención de conformar alianzas con otros actores políticos y sociales. En Ecuador, el MUPP-NP se alió a un conjunto de movimientos sociales de trabajadores de base urbana (afro-ecuatorianos, mujeres, estudiantes y gremios) nucleados en la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS)<sup>58</sup> y posteriormente, a partidos no indígenas. En Bolivia, el MAS se vinculó formalmente con una serie de organizaciones sociales y obreras creando el “Estado Mayor del Pueblo” en 2003. Estos apoyos lograron aumentar significativamente los votos en zonas con población no indígena. En contraste, la estrategia radical del MIP impidió la generación de alianzas con sectores que no fueran indígenas. A su vez, el ASI colombiano intentó aliarse a partidos tradicionales en dos ocasiones (elecciones de 1994 y 2006) sin obtener resultados significativos. Actualmente, el movimiento indígena colombiano se encuentra representado de manera minoritaria y fragmentada en los órganos legislativos. El MAIS cuenta

---

<sup>56</sup> A su vez, existen países que cuentan con una gran cantidad de Pueblos Indígenas y sin embargo, no han tenido experiencias significativas de partidos étnicos. Algunos factores como la persistente lucha armada; las retóricas anti-institucionales y en algunos casos, anti-democráticas; las fragmentaciones internas; la presencia de racismo estructural en la sociedad; o impedimentos administrativos y legales han obstaculizado la emergencia y el desenvolvimiento de partidos étnicos en países como México, Guatemala y Nicaragua. En Paraguay, El Salvador, Brasil y Chile existen algunas experiencias partidarias incipientes.

<sup>57</sup> Tanto en Colombia como en Venezuela, obtuvieron entre 1 y 3 escaños como máximo en la mayoría de las elecciones en el período 1990-2018 es decir, que han contado con apoyos constantes y bajos. En Perú, tuvieron un éxito local limitado desde sus comienzos. En las elecciones del 2001, las comunidades apoyaron oficialmente la candidatura presidencial de Alejandro Toledo. Sin embargo, después de más de un año de gobierno, el descontento popular fue general y los líderes indígenas se referían a la política de Toledo como “hipócrita y llena de demagogia” y que este era “un “gringo-cholo” y mentiroso” (Ruiz Murrieta, 2003: 16). Asimismo, el MIAIP no ha conseguido consolidarse como un partido político nacional ni tampoco satisfacer las demandas de las organizaciones indígenas peruanas.

<sup>58</sup> La alianza se consolidó en 1995 cuando ambas organizaciones se opusieron a un referéndum en apoyo a la implementación de reformas neoliberales convocado por el Presidente Sixto Durán Ballén.

con un senador, al igual que la ASI y a su vez, el escaño de la Cámara de Representantes pertenece a las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)<sup>59</sup>.

Posiblemente, la apropiación del discurso de los partidos de izquierda sumado a una estrategia comunicacional más plural permitió mejorar la *performance* de los partidos étnicos. El MUPP-NP logró disminuir notoriamente el caudal electoral del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y como consecuencia, este ha vertebrado alianzas con el Pachakutik (Alcántara, 2003: 439). Además en 2005, el MAS se vio beneficiado por la transferencia de votos que sucedió debido a la ausencia del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Movimiento Bolivia Libre (MBL) en la competencia electoral.

Ambos han logrado cooptar el apoyo de los electores de izquierda por medio de la utilización de un discurso incluyente que si bien apela a las comunidades como *target* central, no descarta el acercamiento a otros colectivos a partir del énfasis en asuntos clave que buscan satisfacer el interés general (Alcántara y Sáez, 2007: 23). En contraposición, en Venezuela el surgimiento del Movimiento Quinta República liderado por Hugo Chávez y el partido Patria para Todos (PPT) implicó que esos espacios sean ocupados, e incluso exista un acompañamiento de los partidos indígenas a los mandatos presidenciales de Chávez (1999-2013). Sus políticas de reconocimiento a los Pueblos originarios venezolanos impulsaron un apoyo contundente de la CONIVE a la retórica de Chávez. Otros partidos han tenido discursos acotados (partidos étnicos colombianos) o incendiarios (MIP boliviano). Este ha tenido un discurso excluyente provocando el distanciamiento de muchos votantes no-indígenas tanto como indígenas (Madrid, 2006).

---

<sup>59</sup> W RADIO. 2017. "Organización indígena de Colombia presenta candidatos para elecciones de 2018", 30 de diciembre.

De acuerdo a lo analizado, las experiencias partidarias han sido disímiles. No obstante, en la actualidad se siguen observando dificultades de los Pueblos para ejercer derechos individuales y colectivos más allá de reconocimientos formales (como se explicita en el Cuadro 2).

**Cuadro 2. Participación política indígena en órganos legislativos de seis países en el período 2010-2015.**

País	Porcentaje de población indígena en el total de la población	Período	Número de escaños alcanzados por indígenas		Número total de parlamentarios	Porcentaje de representación indígena	Porcentaje de representación femenina indígena
			Mujeres	Hombres			
Bolivia (Estado Plurinacional de)	62,2	2009-2015	9	32	130	31,5	6,9
Ecuador	7,0	2009-2013	2	5	124	5,6	1,6
Guatemala	41,0	2012-2016	3	16	158	12,0	1,9
México	15,1	2012-2015	4	10	500	2,8	0,8
Nicaragua	8,9	2006-2009	2	1	92	3,3	2,2
Perú	24,0	2011-2016	2	7	130	6,9	1,5

Fuente: Extraído de CEPAL (2017) basado en G. Noto, *Ciudadanía política: voz y participación ciudadana en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2014; para el porcentaje de población indígena: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

## 2. 8. Organización política indígena en Argentina<sup>60</sup>

En virtud de la definición de partido indígena ofrecida<sup>61</sup>, el MCP representa un caso único en Argentina. Se trata del único que ha competido en comicios provinciales de manera consecutiva. En cambio, otras experiencias partidarias étnicas que han existido o existen son muy pocas y están circunscritas a organizaciones municipales<sup>62</sup>. En Neuquén, por ejemplo, se creó el Partido Pueblo Originario Mapuche (PPOM) en 2006 como “un nuevo camino de cambio y

<sup>60</sup> Para este análisis, no se contemplan las elecciones de 2019.

<sup>61</sup> Referidas en 2. 1.

<sup>62</sup> Se presenta aquí una muestra representativa de la participación política de comunidades en Argentina. No implica la totalidad de los casos existentes.

transformaciones dentro un gobierno democrático"<sup>63</sup>. Con un fuerte apoyo de las comunidades, sus dirigentes señalaron que no eran “derechistas ni izquierdistas” sino que indicaban: “somos mapuches y somos parte de la tierra por lo tanto nos declaramos ecologistas y guardianes de nuestra biodiversidad”<sup>64</sup>. Surgió en oposición al Movimiento Popular Neuquino, liderado por el Gobernador Jorge Sobisch pese a que inicialmente las comunidades mapuches habían sido apoyadas por ese partido<sup>65</sup>. En efecto, el PPOM tejió una alianza con la Concertación Zapalina para la Victoria (CZpV) para competir en las elecciones de 2007. Finalmente, el MPN recuperó la intendencia luego de 8 años y el CZpV se posicionó sexto e ingresó sólo un concejal que no pertenecía a las comunidades<sup>66</sup>.

En Jujuy, la figura de Milagro Sala ha resultado controversial debido a que no existe un consenso sobre su liderazgo político hacia las comunidades. No es objeto de este trabajo resolver la polémica en torno a si las distintas expresiones partidarias de la Organización Barrial Tupac Amaru (dirigidas por Sala) pueden ser consideradas partidos indígenas o no. Sin embargo, permitieron, en parte, volver a constituir la cuestión indígena como un nuevo sujeto político en la competencia electoral. El Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular (FUyO) compitió en las elecciones legislativas del año 2013 y conquistó el 13,43% de los votos obteniendo 4 bancas en la Legislatura. En el 2015, consolidó una alianza con el Frente para la Victoria de la provincia, reuniendo el 7,97% de los votos. En 2017, formó parte del espacio kirchnerista Unidos y Organizados y no obtuvo bancas. Asimismo, en menor medida, en la

---

<sup>63</sup> *Diario Río Negro*. 2006. “Lanzaron el partido Pueblo Originario Mapuche”, 25 de junio.

<sup>64</sup> *Ídem*.

<sup>65</sup> Martín Purran del lof Gelay Ko y candidato a concejal por el PPOM señaló: “nos dimos cuenta de que querían llevarnos a la cola de ellos. Nosotros no queremos la ideología de un partido que ya hace cuarenta años que está y no nos va a solucionar nada, no nos van a entregar nuestras tierras porque son ellos las que las tienen. Lo único que hacen es mentirnos y engañar”. Fuente: Indymedia Argentina, “Partido Originario Mapuche hace su estreno en Zapala”, <http://archivo.argentina.indymedia.org/> (Fecha de consulta: 29 de agosto de 2017).

<sup>66</sup> *La Mañana Neuquén*. 2007. “Edgardo Sapag ganó la intendencia”, 22 de agosto.

provincia han surgido partidos indígenas municipales de corta trayectoria como Acción Comunitaria (Tilcara) y Acción Comunitaria (Maimara) que compitieron en 2015 y el Movimiento Indígena Andino en 2017, los cuales se retomarán más adelante.

En Tartagal (Salta), el partido PRO-Originarios presentó pre-candidatos a concejales para las elecciones primarias del 2017 como facción del PRO aunque perdió la interna partidaria. Se constituyó con el objetivo de ocupar espacios de poder en el Municipio, luego de ser constantemente desplazados de la toma de decisiones por el peronismo local. Cebino Simplicio, de la comunidad Wichí El Crespín quien fue el primer pre-candidato a concejal en las elecciones primarias del 2017, indica:

“Queremos una participación donde se pueda incluir listas de concejales e incluso, todos soñamos con indígenas como Intendentes o como diputados. Se buscó este espacio y cuando vimos la oportunidad de hablar con Darío Valenzuela<sup>67</sup> él no nos dijo que no... Había un espacio para indígenas” (Cebino Simplicio, 23 de abril de 2018, entrevista telefónica).

El partido responde a una lógica intercultural puesto que está compuesto por distintas comunidades de la zona (wichís, guaraníes, chorotes) como también de jóvenes que no son indígenas. Como argumenta Simplicio,

“Originarios somos todos. Originarios de donde nacemos, de donde vivimos, si uno nace aquí en Tartagal ya es originario. Por eso decidimos ponerle Pro Originarios para que todos los que conformamos la lista nos sintiéramos identificados con ese nombre” (Cebino Simplicio, 23 de abril de 2018).

Por otro lado, algunos movimientos sociales campesinos e indígenas han acompañado a frentes partidarios locales sin necesariamente constituirse como partido político. En Misiones, el

---

<sup>67</sup> Fue intendente de Tartagal (2003-2007) por el Partido Renovador de Salta. Actualmente, es el director de Radio Nacional Tartagal y referente del PRO en el Departamento al que pertenece la ciudad (General San Martín).



Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) que se compone de varias organizaciones campesinas de todo el país, se unió al Partido Agrario y Social (PAyS). Así, se conformó un frente de unidad kirchnerista junto a otras fuerzas políticas como el Partido Justicialista, Partido Integración, Dignidad y Organización y Patria Grande, Evita Misiones, entre otros<sup>68</sup>. En 2017, su lista de candidatos a Diputados Provinciales incluyó a un representante del MNCI pero no conquistó la suficiente cantidad de votos para obtener su banca<sup>69</sup>. De manera similar, las organizaciones campesinas de Santiago del Estero (como la OCCAP-Organización Campesina de Copo, Alberdi y Pellegrini y el MOCASE-Movimiento Campesino de Santiago del Estero) integraron el partido Compromiso Social y Agrario, de carácter kirchnerista a partir del 2016. Allí, algunos de sus dirigentes fueron candidatos e incluso una de ellos resultó electa e integra actualmente la Legislatura provincial<sup>70</sup>. Asimismo, la Asociación Pinkanta de la comunidad Huarpe se unió al Frente Progresista y Popular sanjuanino en virtud de los comicios de 2017. En el espacio confluyeron diversos sectores, principalmente organizaciones de izquierda. Aun así, los Pueblos Originarios no formaron parte de la lista de candidatos. Como resultado, el frente obtuvo un reducido caudal de votos (2,62%)<sup>71</sup>.

El impacto de estas estrategias sobre la representación indígena en los órganos de poder político es curioso. Por empezar, se observa que en términos generales los movimientos campesinos identificados resignan autonomía y poder de decisión a los partidos tradicionales que lideran estas alianzas. Además, son pocos los representantes de estos movimientos que llegan a componer las listas de candidatos y no necesariamente éstos son indígenas. El beneficio que

---

<sup>68</sup> *Economis*. 2017. “El PAyS presentó candidatos: Militamos para que nuestro compromiso con Misiones se manifieste en el Congreso”, 26 de junio.

<sup>69</sup> Jorge Páez, dirigente del MCNI se ubicó 4° en la lista. Sin embargo, el partido conquistó sólo 3 bancas.

<sup>70</sup> En las elecciones del 2017, Nélide Solorza quien es dirigente de la OCCAP asumió como Diputada Provincial. Para conocer más sobre esta experiencia ver Campos, 2014.

<sup>71</sup> *Ambito.com*. 2017. “San Juan: el PJ logró una amplia ventaja sobre Cambiemos y ganó la elección”, 22 de octubre.

obtienen radica en que es más probable que obtengan una banca formando parte de estos frentes, que constituyendo un partido étnico. Aun así cabe destacar que los ejes de discusión de los movimientos campesinos están ligados a la cuestión indígena, pero no se centran en ella<sup>72</sup>.

Por otro lado, la escasa presencia de partidos indígenas en organismos electivos no implica necesariamente la ausencia de indígenas en los mismos. Por medio de estructuras partidarias no indígenas, los Pueblos Originarios han accedido a ciertos espacios de poder político<sup>73</sup>. Un ejemplo emblemático fue la asunción de Amalia Gudiño, de origen Ona quien fue la primera diputada nacional indígena (mandato 1995-1999) quien pertenecía al Partido Justicialista<sup>74</sup>. También Rosa Chiquichano, tehuelche, fue diputada nacional del Frente para la Victoria chubutense del 2007 al 2011<sup>75</sup>. En Chaco, indígenas han construido su carrera política en partidos tradicionales. Egidio García, dirigente toba-qom, fue electo Diputado Provincial por el Frente Chaco Merece Más (liderado por el ex Gobernador peronista Jorge Capitanich) en el 2009 y posteriormente conformó su propio Bloque Justicialista Indígena y Popular en la Legislatura. Asimismo, Ricardo Sandoval fue electo como Intendente de El Espinillo (en El Impenetrable) en las elecciones del 2011 con el 27,37% de los votos por Frente Movimiento para la Victoria, afín al gobierno de Cristina F. de Kirchner<sup>76</sup>. Fue el primer Intendente qom de

---

<sup>72</sup> Por ejemplo, el MOCASE está compuesto por familias campesinas e indígenas afectadas por desalojos de empresas extractivas. Trabajan principalmente para llevar a cabo una reforma agraria donde prevalezca el cuidado del medio ambiente y se modifique la estructura injusta de distribución de la riqueza. Fuente: MOCASE, “¿Qué es el Movimiento Nacional Campesino Indígena?”. <http://movimientoscampesinosargentinos.blogspot.com/> (Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2018)

<sup>73</sup> Pese a que no es objeto de este trabajo, cabe mencionar estas experiencias porque constituyen otra de las estrategias en las que las comunidades eligen desenvolverse en la arena electoral en Argentina. Incluso, se ha denominado “clientelización de la etnicidad” al mecanismo que implementó el Partido Justicialista en Formosa para canalizar y aglutinar desde el retorno de la democracia en 1983 la mayor parte de los movimientos políticos y sociales indígenas en la provincia, para resultar victorioso en las elecciones provinciales (Gordillo, 2009).

<sup>74</sup> *Diario El Día*. 1999. “Se hicieron oír en La Plata las reivindicaciones indígenas”, 11 de agosto.

<sup>75</sup> *Diario Perfil*. 2007. “Por primera vez hay una diputada indígena en el Congreso”, 5 de diciembre.

<sup>76</sup> El Espinillo había sido recientemente constituido como Municipio, según Ley 6.751. Además, se estableció la obligatoriedad de que las comunidades indígenas tengan representación proporcional en los cargos a crearse en el Municipio, así como en el Concejo Municipal, tomando como base los datos del Censo 2010.

la provincia<sup>77</sup>. También Andrea Charole quien es qom y cuya familia posee una larga trayectoria en cargos públicos<sup>78</sup>, es actualmente Diputada Provincial y fue la primera mujer indígena vicepresidenta del Partido Justicialista de Chaco<sup>79</sup>.

En el noroeste, algunas de las experiencias municipales se encuentran en Salta donde varias personas de comunidades fueron electas como concejales habiendo competido en listas de partidos tradicionales<sup>80</sup>. También Félix Pérez fue el primer Intendente indígena de la Argentina integrando la Unión Cívica Radical. Ha estado 20 años a cargo de la Intendencia de Tilcara (Jujuy) hasta 2015 la cual ha rebautizado como Municipio Indígena de Tilcara<sup>81</sup>. A su vez, Eduardo “Lalo” Nieva se presentó en 2015 a elecciones de Comisionado Comunal de Amaicha del Valle (Tucumán)<sup>82</sup> y ganó mediante el partido Acción Regional (no indígena)<sup>83</sup>. Asimismo, Walter Cruz, indígena y dirigente de Qullamarka<sup>84</sup> asumió como Diputado Provincial en 2015 y actualmente es Vicepresidente Primero Bloque Justicialista de la Legislatura salteña.

---

<sup>77</sup> *Radio Gráfica*. 2011. “Chaco: El primer intendente de comunidades originarias”, 22 de septiembre.

<sup>78</sup> *Diario Norte*. 2007. “Inocencia Charole, la vuelta de un dirigente aborigen a Diputados”, 20 de septiembre.

<sup>79</sup> Sitio Oficial del Partido Justicialista de Chaco, “Andrea Charole: La primera mujer indígena vicepresidente”, [www.pjchaco.com.ar/](http://www.pjchaco.com.ar/) (Fecha de consulta: 20 de octubre de 2018).

<sup>80</sup> Éstos son sólo algunos de los ejemplos de acceso a representación política de indígenas formando parte de partidos no indígenas: en el Departamento de Cachi, Manrique Burgos es Autoridad Tradicional Diaguita de la comunidad Originaria Diaguita Calchaquí "El Algarrobal" y Delegado Facilitador de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita-UPND-SALTA asumió como concejal en el 2011 habiendo competido con Frente Unidos por Cachi, fuerza que a nivel nacional acompañó al Frente para la Victoria; Marcos Guaymás, miembro de la comunidad de Cuchiyaco en el Valle de Luracatao, asumió como concejal en el 2011, por el espacio Memoria y Movilización en el Municipio de Seclantás, Departamento de Molinos; en el Municipio de Ballivian, Lorenzo Zacarías quien es Cacique wichí de la comunidad el Quebrachal y referente del Consejo de Caciques Wichí de la ruta 86 y 34, asumió como concejal por el PJ en el 2011; en Embarcación, asumió como concejal en el 2011, Sergio Segundo Vaca de la comunidad Wichí Misión Chaqueña por el partido Frente para la Victoria.

<sup>81</sup> Alejandro Rebossio, “Los indígenas quieren gobernar pueblos de Argentina”, *Diario El País*, 12 de octubre 2011.

<sup>82</sup> Las comunidades del interior de Tucumán con más de 500 habitantes y en tanto no alcancen la categoría de Municipios, son administradas por una Comuna Rural y representadas por un/a Comisionado/a Comunal (arts. 1 y 4, Ley 7.350).

<sup>83</sup> Triunfó con el 27,20% de los votos. Fuente: Sitio Oficial de la Junta Electoral Provincial de Tucumán, “Escrutinio Definitivo. Elecciones Provinciales 2015 del 23 de agosto de 2015”, [www.electoral Tucuman.gob.ar/](http://www.electoral Tucuman.gob.ar/) (Fecha de consulta: 6 de mayo de 2017).

<sup>84</sup> Coordinadora de Organizaciones y comunidades Kollas Autónomas-Salta.

En las provincias del sur, es muy usual que personas del Pueblo Mapuche ocupen lugares en listas de partidos tradicionales. A modo de ejemplo, Celia Rañil dirigente de la comunidad mapuche-tehuelche de Caleta Olivia compitió en el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) como pre-candidata a Diputada Nacional de Santa Cruz en 2013<sup>85</sup>. En Río Negro, Cristina Paineñil del Pueblo mapuche tehuelche asumió como concejala en el partido vecinal Juntos Somos Bariloche en 2015<sup>86</sup>. También, el mapuche Alberto Catriel fue electo concejal del Municipio de Maquinchao en 2017 habiendo competido en el Frente para la Victoria (FPV)<sup>87</sup>. Incluso, el pequeño Municipio de Pilcaniyeu está gobernado por el indígena Nelson Ayuelef (FPV) luego de varios mandatos de ratificar sus gestiones<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> Sitio Oficial de Alternativa Socialista, “Santa Cruz: Presentamos los candidatos del MST por un Frente del Pueblo” <http://as.mst.org.ar/2013/06/27/> (Fecha de consulta: 4 de febrero de 2017).

<sup>86</sup> Sitio Oficial del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, Perfil de Cristina Paineñil, <http://concejobariloche.gov.ar/> (Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2017).

<sup>87</sup> *Línea Sur Noticias*. 2017. “Juraron los nuevos concejales en Maquinchao”, 14 de diciembre.

<sup>88</sup> Sitio Oficial de la Municipalidad de Pilcaniyeu, Archivo de Intendencias, <https://municipalidadpilcaniyeu.wordpress.com/> (Fecha de consulta: 5 de mayo de 2018).

## Capítulo 3. Caracterización socio-institucional de Jujuy

*“Muchos de nosotros no teníamos DNI...otros no estábamos en el padrón. Cuando votamos por primera vez, votamos al MCP. El partido convirtió a los indígenas en sujetos políticos en todo sentido.”<sup>89</sup>*

### 3. 1. Población indígena

Jujuy forma parte de la región noroeste de la Argentina, limitando con Bolivia, Chile y la provincia argentina de Salta. Es la 2° provincia productora de caña de azúcar y, es la principal productora de tabaco, representando el 35% del total nacional. Además, es la 6° provincia en términos de valor de la producción minera. La plata (que se extrae asociada a otros metales como plomo y cinc) y el litio son los principales recursos explotados (Ministerio de Hacienda de la Nación, 2019). En el 2018, la participación en las exportaciones nacionales fue del 0,8%. Las principales industrias de exportación de la provincia son la minería (60,6%), el tabaco (12,1%), cítricos (9,0%), legumbres (8,8%), azúcar (3,5%) y la forestal (3,4%) (Ministerio de Hacienda de la Nación, 2019).

En cuanto a las condiciones de vida, la tasa de desocupación jujeña fue del 4,6%, la de pobreza 30,3% y de indigencia 4,3% en el primer trimestre del año 2018 (Ministerio de Hacienda de la Nación, 2019). Para el mismo período, la tasa de empleo fue del 41,2%. El sector público tiene una mayor predominancia por sobre el empleo privado puesto que es de 86,6 cada 1000

---

<sup>89</sup> Entrevista anónima realizada el 31 de julio de 2018 en Jujuy.

habitantes en Jujuy, ubicándose por encima de la media nacional que es de 50,6<sup>90</sup> (Ministerio de Hacienda de la Nación, 2019).

Jujuy es, asimismo, una de las provincias más densamente pobladas por comunidades originarias de la Argentina. La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI-INDEC) realizada durante los años 2004 y 2005 estimó que Jujuy es la provincia que posee el porcentaje más alto de hogares (10,5%) en los que algún integrante se reconoce como indígena o descendiente de indígenas en todo el país. Los datos arrojados por el Censo Nacional del año 2010 indicaron que 52.545 indígenas<sup>91</sup> habitan en la provincia, lo que representa un 7,9% de la población total (del año 2010). Ese porcentaje triplica la proporción a nivel nacional que es del 2,4%.

Asimismo, el 52,5% de los jujeños que se autoreconocen indígenas pertenecen al Pueblo Kolla<sup>92</sup>, el 12,3% al Guaraní<sup>93</sup> y el 11,7% al Omaguaca<sup>94</sup> (Censo Nacional, 2010). Por otro lado, el 67% de la población indígena de Jujuy vive en áreas urbanas mientras que el 33,1% vive en áreas rurales. De los Pueblos Originarios más numerosos, el Kolla y el Guaraní son

---

<sup>90</sup> Se considera al empleo público provincial (no incluye a empleados públicos de municipios ni de la administración nacional).

<sup>91</sup> Para la medición, se consideró definir a la población indígena como las personas que se autoreconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario (porque se declaran como tales).

<sup>92</sup> La denominación colla/kolla/coya puede prestarse a confusiones puesto que todo el cuarto sur del Tawantisyuy se llamó Collasuyu y por ello se denominaba collas a sus habitantes. Actualmente, la expresión "kolla" se ha generalizado para designar a los habitantes puneños, algunos quebradeños y en general a toda la población de origen *quechua* o *aymara* residente en Argentina (García Moritán y Cruz, 2012). La mayoría se encuentra en La Puna y luego en la Quebrada.

<sup>93</sup> También denominados Ava Guaraní (gente guaraní) y Tupí Guaraní representan un caso excepcional entre los pueblos de América ya que no tuvieron territorio ni una identidad homogénea. La mayoría de los Guaraní que viven en la provincia de Jujuy provienen de Bolivia y su asentamiento se remonta a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Según García Moritán y Cruz (2012), muchos de ellos afirman que sus familias vinieron hacia "mbaporenda" (lugar donde hay trabajo) o migraron como resultado de la Guerra del Chaco (1932-1935).

<sup>94</sup> Omaguaca en aymara significa agua sagrada, oma=agua y guaca=lugar sagrado. Umaguaca en quechua significa uma=cabeza y guaca=lugar sagrado (García Moritán y Cruz, 2012: 8). Estas comunidades viven únicamente en la Quebrada y casi exclusivamente en el Departamento de Humahuaca.



Fuente: Cruz y García Moritán (2012). La versión original y completa de este mapa puede encontrarse en: [http://www.proyungas.org.ar/informes/mapas/Poster-etnias\\_web.jpg](http://www.proyungas.org.ar/informes/mapas/Poster-etnias_web.jpg)

Sin embargo, toda precisión numérica sobre la población indígena provincial y nacional resulta difícil de alcanzar, puesto que las cifras surgen de un dinámico proceso de auto-identificación que viven los Pueblos<sup>97</sup>. Mientras que la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) estima que existen alrededor de 1.500.000 indígenas en el país, para el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) su número ascendería aproximadamente a los 2 millones (García Moritán y Cruz, 2012: 2).

En Jujuy, el reconocimiento formal por parte de las autoridades provinciales arribó en 1992 cuando se creó el primer Registro de comunidades Aborígenes que otorgaba personerías bajo las normas de las asociaciones civiles. Luego, en 1997 el gobierno provincial acordó con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para la puesta en marcha del Registro Provincial de comunidades Aborígenes (RENACI). El sucesivo otorgamiento de personerías jurídicas a las comunidades contribuyó a lograr cierta visibilidad.

La Constitución provincial vigente, de corte indigenista<sup>98</sup>, establece que "La Provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social" (Art. 50). La escasa normativa destinada a los Pueblos Indígenas

---

<sup>97</sup> Existe un conjunto de factores históricos, sociales, políticos y económicos que dificultan que dicha población se perciba a sí misma como indígena. Incluso, se utiliza alternativamente la identidad indígena y/o la campesina de acuerdo al contexto en que se encuentre, pese a que un conjunto de características lingüísticas y culturales los diferencian. En algunos lugares del país, no obstante, existen algunos Pueblos que continúan recuperando su identidad indígena, a través de la memoria grupal. Incluso, han resurgido algunos que se consideraban hasta hace poco como "extinguidos" o "casi extinguidos" como por ejemplo los Ona, los Huarpes, o los Diaguita (Marco Nacional de Planificación para Pueblos Indígenas, Min. De Trabajo de la Nación, 2014).

<sup>98</sup> Es decir, se adopta un rol paternalista y "protector" de los Pueblos. Si pretendemos definir este concepto, se requiere de la presencia de tres elementos: la denuncia de "la opresión del indio", la búsqueda de políticas de su superación a través de su "integración al conjunto de la sociedad", y la manifestación del carácter mestizo del continente (Bengoa, 1994).



de la provincia se basa mayormente en aspectos económicos. Consiste en el otorgamiento de créditos especiales a comunidades del interior para la adquisición de equipos receptores de señales de televisión (Ley 4.467/1989)<sup>99</sup>; la aprobación de un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y el Consejo Federal de Inversiones para la ejecución del Programa “Agua potable a pequeñas comunidades” (Ley 4.616/1992)<sup>100</sup>; la aprobación del convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población indígena de Jujuy (Ley 5.030/1997); la formación de un Consejo de Asesoramiento para la Preservación, Promoción y Desarrollo de Artesanías Jujeñas (Ley 5.122/1999)<sup>101</sup>. No obstante, ha sido un antecedente sumamente relevante para los Pueblos Indígenas en Jujuy la adjudicación de una superficie de 66.036 hectáreas ubicada en Pastos Chicos (Departamento de Susques) a la comunidad Aborigen de “PASTOS CHICOS-LOS MANANTIALES” “con expresa reserva del dominio originario sobre los recursos naturales existentes que le corresponden al Estado Provincial” (Art. 1, Decreto 807/2004).

Cada una de las comunidades originarias de la provincia está representada en el Consejo de Participación Indígena (CPI)<sup>102</sup>. Al mismo tiempo, existen varias organizaciones indígenas en la

---

<sup>99</sup> No estaba destinada a las comunidades originarias específicamente, sino a la población del interior de la provincia.

<sup>100</sup> Ídem.

<sup>101</sup> El artículo 10 de dicha ley se basa en el fomento de la actividad artesanal en las comunidades indígenas: “El órgano de aplicación incentivará la creación de núcleos educativos artesanales en los lugares que existan comunidades aborígenes, integrados por artesanos y por conocedores de la tradición oral y las costumbres de la comunidad.”

<sup>102</sup> Es un órgano que se encuentra bajo la órbita del INAI (creado en 1983, según Ley 23.032) y que representa a los Pueblos Indígenas en su interacción con el Estado, siendo el primer antecedente para los procesos de consulta y participación indígena. La normativa indica que su funcionamiento es de carácter grupal obedeciendo a “la comunidad como eje prioritario de convivencia, y la organización del trabajo pensada desde lo comunitario y no desde lo individual” (art. 2, Resolución INAI 737/2014). Junto al CPI, se conformaron el Consejo de Coordinación (CC) y el Consejo Asesor (ambos originados en la Ley 23.302). No obstante, el CPI se inició tardíamente en el año 2004 y la realidad difiere de los textos jurídicos. Actualmente, el CPI se encuentra desprestigiado entre los mismos Pueblos Indígenas porque ha sido sometido a un proceso de cooptación por parte del Estado; si bien sigue constituido, no cumple las funciones para las que fue creado (Ramírez, 2013: 245).

provincia<sup>103</sup> cuyos objetivos principales consisten, en general, en recuperar legalmente todos los territorios ancestrales en los que sustentan su reproducción social y económica; participar en la gestión de los recursos naturales; conservar las prácticas culturales; e implementar en los establecimientos educativos el programa de educación multicultural bilingüe (García Moritán y Cruz, 2012).

### **3. 2. Reglas electorales**

El Código Electoral de la Provincia (Ley 4.164) establece que son electores provinciales los argentinos de ambos sexos nativos o por opción, desde los dieciséis (16) años cumplidos de edad, y los argentinos naturalizados, desde los dieciocho (18) años cumplidos de edad, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas (Art. 1). Asimismo, votan mediante el sistema de boleta partidaria. En cuanto a la presentación de listas, la ley electoral es permisiva aún con la derogación de la Ley de Lemas<sup>104</sup>. Existen listas colectoras que se emplean cuando los partidos forman una alianza para una categoría mayor (por ejemplo de Gobernador) pero se presentan en listas separadas para la categoría menor (por ejemplo de Diputados Provinciales). También, se utilizan las listas espejo cuando los mismos candidatos compiten en diferentes partidos políticos,

---

<sup>103</sup> Como por ejemplo, el Concejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Concejo General *Mburubicha* del Pueblo Guaraní, el Concejo del Pueblo Ocloya, el Concejo de Participación de Susques del Pueblo Atacama, el Concejo del Pueblo Quechua de Santa Catalina y los Concejos de las comunidades originarias de los Departamentos Cochinoca, Yavi y Rinconada.

<sup>104</sup> Jujuy no fue la única provincia que implementó el sistema de lemas para las elecciones del ejecutivo y el legislativo local. Entre 1987 y 1991, 10 provincias incorporaron este sistema: Formosa, La Rioja, Misiones, Salta, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe y Santiago del Estero (Calvo y Escolar, 2005). En virtud de que en 1991 el oficialismo jujeño estaba fragmentado y además, no poseía una mayoría parlamentaria en la Legislatura provincial, impulsó la sanción de la Ley de lemas o doble voto simultáneo y acumulativo para la distribución de cargos provinciales. El objetivo fue retener la gobernación, evitando que las divisiones internas dispersen los votos (Carrera, 2001). De este modo, la ley permitía la presentación de un número ilimitado de sublemas (facciones internas de un partido) que sumaban luego los votos a favor del lema o partido político al cual pertenecían. El resultado fue que no disminuyó el nivel de fragmentación partidaria porque, de hecho, prácticamente todos los partidos presentaron sublemas. Sin embargo, esta ley demostró ser efectiva para retener al PJ en la gobernación. Luego de ocho años, la ley fue derogada debido a que tanto la oposición como un sector del PJ estaban en desacuerdo con la ley. La primera advertía una sobre-representación del PJ en la Legislatura y el segundo, responsabilizaba a ese sistema de la fragmentación del partido. Entonces, como la ley le permitía a la oposición no peronista la posibilidad de coordinarse políticamente sin tener que negociar la distribución de bancas, la utilidad política de la ley declinó (Calvo y Escolar, 2005).

y las candidaturas múltiples cuando un candidato se postula para más de un cargo o categoría ya sea por el mismo partido o por partidos distintos. En consecuencia, estos mecanismos generan un efecto multiplicador en la oferta partidaria.

Asimismo, el Código Electoral de la Provincia (Ley 4.164) prevé que en los comicios de los cargos de Gobernador y Vicegobernador todo el territorio de la Provincia constituye un único distrito electoral. Son elegidos en un solo acto por un período de cuatro años y por fórmula única y directa por todos los electores de la Provincia, a simple pluralidad de sufragios (Art. 47, Ley 4.164). La reelección está prevista por un único período más pero siempre que exista un intervalo legal, es decir, no pueden ser reelegidos sucesivamente (Art. 127, Constitución Provincial).

El Poder Legislativo es unicameral y está integrado por 48 miembros elegidos directamente por el pueblo mediante el sistema de representación proporcional D'Hondt con umbral del 5% del padrón del distrito<sup>105</sup>, tomando a la Provincia como distrito electoral único (Art. 104, C.P., Arts. 49, 50, 51; Ley 4.164). Los requisitos para ser Diputado/a provincial consisten en: “ser argentino, tener por lo menos veintiún años de edad, diez años de ciudadanía en ejercicio los naturalizados, y dos de residencia inmediata en la Provincia si no fueren nativos de ella” (Art. 105, C.P.). Por otra parte, “no pueden ser electos los fallidos o concursados civilmente, no rehabilitados” (Art. 105, C.P.). El mandato de cada diputado/a dura 4 años, con posibilidad de ser reelegido/a. Asimismo, la Legislatura renueva su composición por mitades cada 2 años. Por otro lado, se aplica un cupo de género de un mínimo del 30% para la presentación de listas (Art. 1, Ley 5.668).

---

<sup>105</sup> Es decir que las listas que no hayan obtenido esa proporción de votos, no podrán formar parte de la asignación de cargos para Diputados Provinciales (Art. 50, Código Electoral Provincial).

La provincia de Jujuy se encuentra dividida en 16 departamentos: Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca, Susques, Humahuaca, Tumbaya, Tilcara, Ledesma, San Pedro, Santa Bárbara, Valle Grande, Palpalá, Dr. Manuel Belgrano, San Antonio y El Carmen. En su interior, existen 20 Municipios y 39 Comisiones Municipales. Estas últimas comprenden los lugares donde habitan menos de 3.000 personas (Art. 183, C.P.; Capítulo V, Ley 4.466)<sup>106</sup>.

En el primer caso, cada Municipalidad<sup>107</sup> se compone de un Departamento Ejecutivo y un Concejo Deliberante. El Departamento Ejecutivo está encabezado por un Intendente que es elegido directamente por la ciudadanía a simple pluralidad de sufragios. Los requisitos para este cargo son los mismos que para ser diputado provincial, sumado a estar inscripto en el padrón del Municipio y tener residencia mínima de 2 años. Su mandato dura 4 años con posibilidad de ser reelegido. Con respecto al Concejo Deliberante, se estipula la cantidad de concejales para cada Municipio de acuerdo a los resultados del último Censo Nacional<sup>108</sup>. Son elegidos mediante un sistema de representación proporcional, aplicándose el mismo sistema electoral para Diputados<sup>109</sup>. Su mandato es de 4 años con posibilidad de reelección y el Concejo se renueva por mitades cada 2 años. Los requisitos para ser concejal constan de ser mayor de edad, estar inscripto en el padrón electoral del Municipio y tener residencia mínima inmediata de dos años (Art. 184, Inc. 3, C.P.).

---

<sup>106</sup> Se actualiza de acuerdo a los resultados del Censo Nacional.

<sup>107</sup> Entidad con personería jurídica propia, que goza de autonomía política, administrativa y financiera. Asimismo, posee su propia organización institucional y se rige por ella, sin más limitaciones que las que surgen de la Constitución de la Provincia. Elige sus autoridades locales y designa sus funcionarios y demás agentes, sin intervención alguna del Gobierno Provincial (Arts. 3 y 4, Ley 4.466 - Ley Orgánica de Municipios).

<sup>108</sup> La Constitución Provincial define que debe tener 4 concejales como mínimo y 18 concejales como máximo (Art. 184, Inc.2, C.P.).

<sup>109</sup> Por ende tampoco participan en la asignación de cargos de concejales las listas que no obtengan al menos el cinco por ciento (5%) del total de electores del padrón electoral del departamento o circuito de la respectiva jurisdicción (Art. 55, Ley 4.164).

Por su parte, las Comisiones Municipales fueron creadas por la reforma de la Constitución Provincial de 1986. Éstas carecen de un órgano ejecutivo y están compuestas por 4 miembros (Comisionados Municipales o Vocales de Comisión Municipal). Son elegidos directamente por la ciudadanía aplicándose la misma fórmula electoral que para los concejales. Se renuevan por mitades cada 2 años y su mandato es de 4 años con posibilidad de reelección. Una vez por año deben elegir a un/a Presidente y un/a Secretario/a<sup>110</sup> que ejercen las funciones ejecutivas de la Comisión Municipal (Art. 168, Ley 4.466). Los requisitos para ser miembro de la Comisión son los mismos que para ser concejal (Art. 185, C.P.).

Según la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 3.919), el reconocimiento de una agrupación para actuar como partido político en Jujuy debe solicitarse al Tribunal Electoral<sup>111</sup> por medio de las autoridades promotoras o de los apoderados (Art. 10), quienes deben presentar cierta documentación<sup>112</sup>. A su vez, la organización obtiene el reconocimiento definitivo cuando acredita la afiliación “no menor del cuatro por mil (4%) del total de electores hábiles del correspondiente registro Electoral Provincial o Municipal según se trate de un Partido Provincial o Municipal, respectivamente” (Art. 14). Luego, dentro de los 90 días de notificado el reconocimiento, las autoridades promotoras deben convocar y tener realizadas elecciones partidarias internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la carta orgánica (Art.

---

<sup>110</sup> Este acto electoral se realiza por simple mayoría de sufragios. Al mismo momento y de igual manera, se nombra a un Vocal 1° y a un Vocal 2°. En caso de empate en la elección de las autoridades, la designación recae en el miembro o miembros de la Comisión perteneciente al partido, frente o agrupación política que hubiere obtenido mayor cantidad de sufragios en los últimos comicios realizados dentro del Municipio (Art. 176, Ley 4.466).

<sup>111</sup> Según el artículo 88 de la Constitución Provincial, el Tribunal Electoral de la Provincia es un organismo permanente que está integrado por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, su Fiscal General y un miembro de los tribunales colegiados inferiores elegido por sorteo público cada dos años.

<sup>112</sup> La documentación implica:

- 1) Acta de fundación y constitución conteniendo:
  - a) Nombre y domicilio del partido;
  - b) Declaración de principios y programas o bases de acción política;
  - c) Carta Orgánica;
  - d) Nómina de las autoridades promotoras y apoderados designados;
  - e) Constitución de domicilio legal en la capital de la Provincia (Art. 12, Ley 3.919).

16). En el caso de las alianzas, son reconocidas por el Tribunal Electoral siempre que ello sea solicitado con dos meses de anticipación a las elecciones<sup>113</sup>.

Los partidos jujeños deben organizarse a través de una Carta Orgánica, que debe ser aprobada por el Tribunal Electoral de la provincia, donde se determinan entre muchas cuestiones, los poderes, derechos y obligaciones partidarias y la actuación de las autoridades del partido y los afiliados (Arts. 34 y 35, Ley 3.919). Esto incluye el “gobierno y administración distribuidos en órganos deliberativos, ejecutivos, de control y disciplinarios. Las convenciones, congresos o asambleas generales serán reconocidos como los órganos de jerarquía superior del partido” (Art. 34, Inc. a); la “participación y control de los afiliados y de las minorías en la dirección, administración y gobierno de partidos, y en la elección de las autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos” (Art. 34, Inc. d); la “determinación del régimen patrimonial y contable previendo su publicidad y control conforme a esta ley” (Art. 34, inc. e); la necesidad de “capacitación de los cuadros partidarios en la problemática provincial y municipal, regional, nacional e internacional” (Art. 34, Inc. h).

En virtud del proceso de afiliación<sup>114</sup> que culmina con la aprobación del organismo provincial competente, la ley solicita cumplir con determinados requisitos, entre ellos: a) Estar domiciliado en la Provincia de Jujuy respecto de los partidos provinciales; en el ejido del correspondiente municipio, respecto de los partidos municipales; b) Acreditar identidad personal mediante Libreta de Enrolamiento Cívica o Documento Nacional de Identidad; c) Formular la solicitud de afiliación por medio de una ficha cuadruplicada conteniendo nombre, apellido, domicilio,

---

<sup>113</sup> En ese caso, los partidos deben cumplimentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de que la alianza fue resuelta por las autoridades competentes.
- b) Nombre adoptado para designar la alianza y el de los partidos que la integran.
- c) Acta de aprobación de la plataforma electoral común.
- d) Constancia de la forma acordada para integrar la lista de candidatos, los cuales deberán ser elegidos de conformidad a las respectivas cartas orgánicas de los partidos a los que pertenecen.
- e) Acta de designación de apoderados comunes.

<sup>114</sup> Se extiende a los extranjeros en el caso de los partidos municipales.

matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital certificada del peticionante (Art. 37, Ley 3.919).

Además, la normativa no prevé un procedimiento específico para la selección interna de candidaturas. Los partidos políticos a través de elecciones periódicas internas nominan a sus autoridades y candidatos<sup>115</sup>. Los convencionales, que son los representantes del órgano jerárquico del partido, eligen a las autoridades partidarias por voto directo y secreto (Art. 46, Inc. 1, Ley 3.919). La validación de estas elecciones debe realizarse a partir del voto de un mínimo de un 10 % de la cantidad mínima de afiliados. Se estipula que “si no se obtuviera este porcentaje, se permitirá dentro de los 30 (treinta) días una nueva elección, la cual, para su validez, deberá cumplir con dichos recaudos mínimos, no logrado este requisito sobrevendrá la caducidad del partido” (Art. 46, Inc. 1, a, Ley 3.919).

El financiamiento de los partidos políticos en Jujuy es mixto ya que está compuesto por las contribuciones de los afiliados y los aportes del Estado Provincial o Municipal (Art. 53, Ley 3.919). Desde 1987, se ha implementado un fondo de asistencia a los partidos políticos, a través de la Ley 4.311 con el fin de brindarles aportes económicos para la realización únicamente de sus campañas electorales. La distribución, a cargo del Ministerio de Gobierno, se realiza diez (10) días antes de los comicios (Art. 6, Ley 4.311). Asimismo, los aportes públicos se otorgan en virtud de la proporción de votos obtenidos en las elecciones generales anteriores y de la cantidad de afiliados del partido (Art. 4, Ley 4.311).

La obligación principal de los partidos consiste en brindar información al Tribunal Electoral de la provincia sobre el estado contable del partido en períodos no electorales. Asimismo, deben presentar la relación detallada de ingreso y egreso de las campañas electorales dentro de 60 días

---

<sup>115</sup> El Tribunal Electoral de la provincia puede de oficio o a petición de partes, controlar la totalidad del proceso eleccionario interno por medio de veedores designados, que pueden ser escribanos públicos, titulares o adscriptos o cualquier funcionario judicial provincial (Art. 47, Ley 3.919).

posteriores a los comicios (Art. 58, Inc. c, Ley 3.919). Por otra parte, las sanciones implican multas económicas o inhabilitación de los miembros del partido por un período de tiempo para acceder a cargos públicos (Art. 55, Ley 3.919).

Finalmente, existe un vacío legal con respecto al régimen de campañas electorales puesto que la normativa provincial no explicita cuál es su duración, cuáles son los montos máximos para gastar en ese período ni cómo se lleva a cabo su regulación.

### **3. 3. Análisis de la estructura de competencia de partidos en Jujuy (2005-2017)**

#### **3. 3. 1. Antecedentes históricos (1983-2003)**

Desde el retorno de la democracia, en Jujuy ha prevalecido un sistema de partido predominante (Sartori, 1992)<sup>116</sup> debido a los sistemáticos triunfos del Partido Justicialista (PJ) en las elecciones tanto para cargos ejecutivos como para legislativos<sup>117</sup>. En ese contexto, la Unión Cívica Radical (UCR) mantuvo su segundo lugar. En los años 80', la Legislatura provincial también estuvo representada por otros partidos. En general, éstos provenían de escisiones del radicalismo y del peronismo<sup>118</sup>. Esta situación comenzaría a cambiar lentamente a partir del año 2005.

---

<sup>116</sup> Tomando la síntesis de Cingolani (2006: 239), en este tipo de sistema existe un partido que gobierna solo gracias a que obtiene la mayoría absoluta de los escaños durante varios períodos consecutivos, aunque la única razón para ello yace en que vence de modo legítimo cada vez, puesto que las elecciones son competitivas.

<sup>117</sup> En el período en consideración (1983-2005) existieron sólo dos excepciones a dicha tendencia. En las elecciones legislativas de 1985, la UCR conquistó el 33% de las bancas dejando al Frente Justicialista de Liberación (alianza encabezada por el PJ) en segundo lugar. Más tarde, en 1999 ambas expresiones políticas obtuvieron la misma cantidad de escaños aunque triunfó el candidato peronista a Gobernador Eduardo Fellner.

<sup>118</sup> Entre ellos se encontraba el Movimiento Popular Jujeño (MPJ) que conquistó escaños en el 83' y el 85' fue creado por el caudillo radical Horacio Guzmán en 1964. Sin embargo, luego conformó distintas alianzas con PJ, Unidos por una Nueva Alternativa (de extracto peronista) y actualmente, conforma el Frente Cambia Jujuy. Por otro lado, el Partido Blanco de los Trabajadores el cual logró representación legislativa en 1985, fue producto de la fragmentación del PJ a nivel nacional. El primero recibió el apoyo de la facción liderada por el Gobernador de La Rioja Carlos Menem como alternativa a una renovación más moderada del partido, mientras que el FREJULI de Jujuy (expresión mayoritaria del PJ) seguía a la línea encabezada por el Gobernador de Buenos Aires, Antonio Cafiero por su perfil de democratización y modernización del partido. A su vez, el Movimiento de Unidad Radical (luego denominado Movimiento de Unidad Renovadora, MUR) se desprendió de la UCR y logró obtener 5 escaños en 1987. Estaba encabezado por Anuar Jorge, ex diputado provincial por la Unión Cívica Radical Intransigente, empresario y dueño de uno de los diarios más importantes de Jujuy, "Pregón". Finalmente, el caso del partido Fuerza Republicana (el cual obtuvo representación en 1989) es el único que no proviene de sectores peronistas o



En la década del 90', la provincia se vio afectada como el resto del país por el plan de ajuste neoliberal impulsado por el entonces Gobierno nacional. Al principio, sectores de la sociedad civil jujeña se movilizaron para expresar sus reclamos que se relacionaban con el pago y sostenimiento de los niveles salariales en el sector público provincial. Posteriormente, estas demandas se convirtieron en denuncias a las políticas de ajuste del gobierno del entonces Presidente Carlos S. Menem. Este fenómeno trajo aparejado un clima social vastamente movilizado donde el Frente de Gremios Estatales (FGE), vinculado a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), y la Corriente Clasista y Combativa (CCC)<sup>119</sup> funcionaron como actores de protesta en alianza con asociaciones de derechos humanos, agrarias y estudiantiles<sup>120</sup>. La potencia y repercusión de las movilizaciones tales como la Marcha Federal contra el Hambre<sup>121</sup>, la “Marcha de la Dignidad”<sup>122</sup>, el Mayo

---

radicales. Fue creado por el militar Antonio Bussi quien fue juzgado y condenado por delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura militar (1976-1983).

<sup>119</sup> La CCC es una organización política y sindical ligada al Partido Comunista Revolucionario (PCR) que reúne a desocupados, trabajadores y jubilados. Su origen se vincula con el ciclo de conflictos sociales producto de las políticas de ajuste. Aunque fue creada en 1994, muchos de sus miembros, entre ellos Carlos “el Perro” Santillán (que también lideró el FGE) ya habían participado en las movilizaciones de principios de los 90'. Además, la CCC se encuentra fuertemente vinculada a las problemáticas que afectan a los trabajadores del Ingenio Ledesma, ubicado en Libertador San Martín. Esta ciudad posee una población de un poco más de 50.000 habitantes, con lo cual sufre altos índices de desempleo después de la zafra. Por último, la CCC fue una de las pocas organizaciones que creó espacios reivindicativos de los derechos indígenas como fueron Originarios en Lucha a nivel nacional y la Asociación Llakaj Maki a nivel provincial. Fuente: Laura Vales, “Una hija de los ‘90”, *Página 12*, 11 de octubre de 2003.

<sup>120</sup> Incluso, el FGE creó una alternativa política para competir en elecciones y lograr una representación en la Legislatura. De este modo, se constituyó el Movimiento por la Justicia Social (MOJUSO). Sin embargo, su rendimiento electoral echó por tierra las aspiraciones políticas del sector puesto que obtuvo un 0.98% de los votos. Fuente: Sitio Oficial del Ministerio del Interior de la Nación, “Elecciones Nacionales Escrutinio Definitivo. Total del País”, [www.mininterior.gov.ar/](http://www.mininterior.gov.ar/) (Fecha de consulta: 3 de febrero de 2018).

<sup>121</sup> En julio de 1994, diversos sindicatos y organizaciones políticas opositoras, nucleando gremios, desocupados, estudiantes, jubilados, etc. convocaron a una gran movilización que partió desde La Quiaca a Plaza de Mayo con el propósito de llevar las demandas de las provincias del interior a la capital del país (Tavano, 2016).

<sup>122</sup> En junio de 1996, amplios sectores de la provincia organizados por el FGE marcharon desde La Quiaca a San Salvador de Jujuy en reclamo de trabajo y programas sociales de emergencia. Asimismo, se sumaron a la protesta, los desocupados de Palpalá, del Ramal y de la zona de Perico, producto de las reducciones de plantilla que habían provocado la privatización de Altos Hornos Zapla y de los ingenios azucareros (Vaca Águila, 2017). Frente a este contexto, la Legislatura provincial presionó a la gobernación para que negociara con el Gobierno Nacional mejores condiciones para la provincia. Sin embargo, dicha negociación no obtuvo resultados concretos.

Jujeño del 97<sup>123</sup>, entre tantas otras, provocaron que la respuesta del gobierno posea niveles inusitados de violencia provocando duros enfrentamientos entre los sectores movilizados y la policía (Vaca Águila, 2017). En este contexto de inestabilidad, el sistema de partidos se mantuvo sin embargo inalterado. No emergieron actores políticos con intenciones de disputar el poder, sino solo algunos partidos que lograron obtener entre 1 y 2 bancas<sup>124</sup>. Así, el PJ conservó la gobernación. Sin embargo, la presión social sumada a la fragmentación interna del partido motivaron la salida de 4 gobernadores peronistas: De Aparici (renuncia en 1990), Domínguez (renuncia en 1993), Ficoseco (renuncia en 1994) y Ferraro (renuncia en 1998)<sup>125</sup>. Posteriormente, desde el 1999 al 2003, solo el peronismo y el radicalismo (bajo distintas denominaciones) obtuvieron escaños en la Legislatura provincial<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> El 25 de abril de 1997 el Frente de Gremios Estatales llevó a cabo una huelga con cortes de calles en la capital de Jujuy y cortes de ruta en San Pedro y Libertador Gral. San Martín, donde se exigía el pago en tiempo y forma de los salarios de los trabajadores de la administración pública. Jóvenes desocupados y despedidos de Ledesma junto a las seccionales de los sindicatos docentes de la zona hicieron efectivo el primer corte de ruta que fue duramente reprimida por las fuerzas de la Gendarmería Nacional. Más tarde, los desocupados llevaron a cabo piquetes en los principales centros urbanos industriales de la provincia. Para el final del mes de mayo, los piquetes se habían extendido a toda la provincia, incluidas las regiones de la Quebrada y la Puna. La “pueblada” de Libertador/Ledesma, junto con la lucha protagonizada por los fogoneros de Plaza Huincul/Cutral Co (1996) y los piqueteros de Tartagal/Mosconi (1997), fueron los acontecimientos que marcaron la consolidación del movimiento piquetero provincial (Vaca Águila, 2017: 25). Fuente: El Submarino Jujuy, “El mayo jujeño de 1997: un levantamiento popular por trabajo genuino” [web.elsubmarinojujuy.com.ar/](http://web.elsubmarinojujuy.com.ar/) (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2017).

Para una mayor profundización de este período, ver Kindgard y Gómez en “Los cortes de ruta en la provincia de Jujuy. Mayo/junio de 1997”.

<sup>124</sup> Además de los ya mencionados, surgió el Partido Federal que obtuvo 1 banca en 1991; en 1995, también el Movimiento Renovación Cívica- MORECI (de extracción radical, fue un fraccionamiento del MPJ) obtuvo 1 banca; en 1997, la Alianza de Frente País Solidario y Mov. Renovación Cívica (Frepasso-MORECI) obtuvo 2 bancas (Para mayor información ver Anexo II).

<sup>125</sup> Para ver el listado completo de Gobernadores de Jujuy, ver Anexo II.

<sup>126</sup> En 1999, ambos partidos obtuvieron 12 bancas. Luego, en 2001 el FREJUPO (PJ) conquistó 14 bancas y la Alianza Frente Cívico Jujeño (integrada por la UCR, entre otras fuerzas) obtuvo 10 bancas. Más tarde, en las elecciones de 2003 el Partido Justicialista obtuvo 15 bancas y la Alianza Frente Jujeño (integrada por la UCR, entre otras fuerzas) obtuvo 9 bancas (Anexo II).

### 3. 3. 2. ¿En qué contexto surge el Movimiento Comunitario Pluricultural? (2005-2017)

En el período político analizado (2005-2017)<sup>127</sup> se identifican 3 etapas en relación a la representación de fuerzas partidarias en la Legislatura jujeña. En primer lugar, desde el 2005 al 2011 tres fuerzas obtuvieron representación en la Legislatura, rompiendo con el previo bipartidismo. Aun así la principal característica de este período fue la consolidación del Frente para la Victoria (FPV)<sup>128</sup> como un espacio peronista alineado con las Presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011)<sup>129</sup>. El FPV de Jujuy mantuvo su mayoría parlamentaria mientras que la UCR conservó su segundo lugar. Los otros partidos con representación legislativa fueron dos. Por un lado, la Alianza Frente Unión por Jujuy de origen radical, que estaba integrada principalmente por el Movimiento de Renovación Cívica-MORECI sólo conquistó 2 bancas en 2005. Por el otro, el recién creado Frente Primero Jujuy estaba encabezado por el peronista Carlos Snopek<sup>130</sup> y surgió en oposición al Gobernador Eduardo Fellner. Este partido conquistó escaños en las elecciones de 2007, 2009 y 2011<sup>131</sup>.

En paralelo, la oferta partidaria se encontraba fragmentada. En este sentido, la cantidad de partidos con suficiente fuerza electoral (calculados a través del NEP)<sup>132</sup> que compitieron en los

---

<sup>127</sup> Se realizó este recorte temporal para abarcar elecciones previas y posteriores al ingreso del Movimiento Comunitario Pluricultural en la competencia electoral provincial que tuvo lugar en el año 2013. Asimismo, el período se inicia con el surgimiento del Frente para la Victoria jujeño el cual impacta considerablemente en la estructura del sistema de partidos de la provincia.

<sup>128</sup> Integrado por el Partido Justicialista, el Movimiento de Unidad Renovador, el partido Conservador Popular y el partido Azul Grana Avanza (Ámbito Municipal).

<sup>129</sup> Luego sería reelegida para el mandato presidencial 2011-2015.

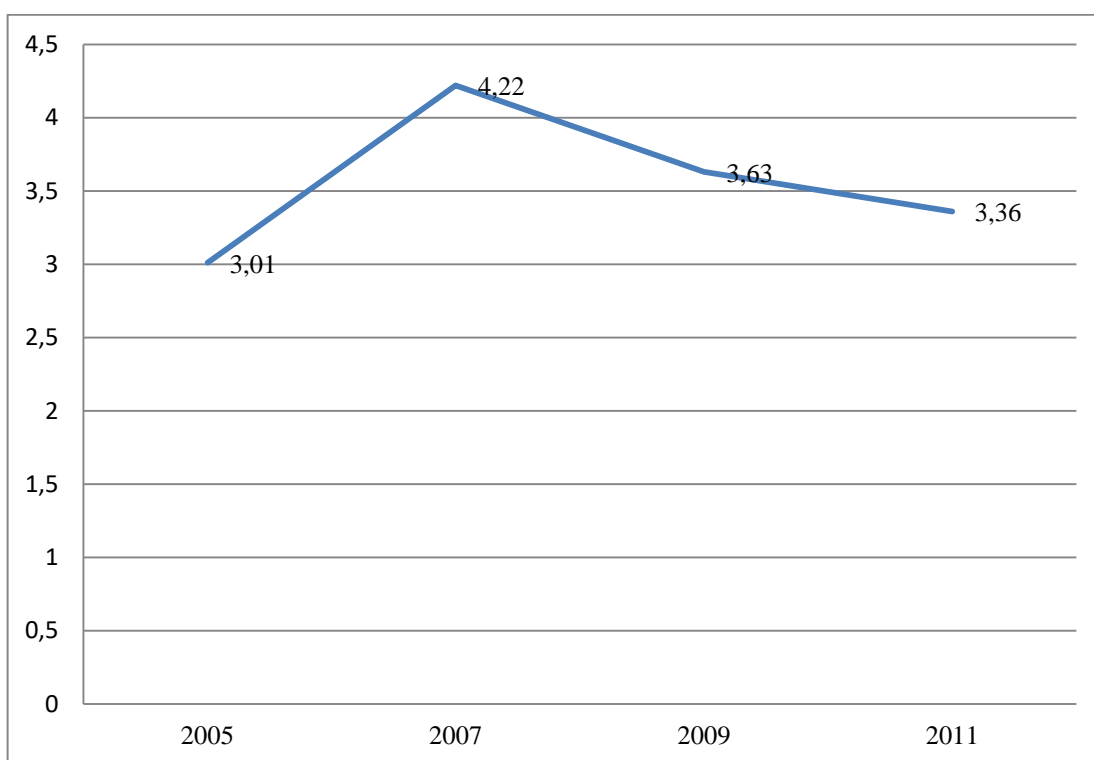
<sup>130</sup> Hijo del ex Gobernador peronista Carlos Snopek (1973-1976 y 1983-1987).

<sup>131</sup> Obtuvo el 25% de las bancas en 2007, el 17% en 2009 y el 13% en 2011.

<sup>132</sup> Siendo que el número de partidos ha sido el factor predilecto de los analistas para clasificar los sistemas (Abal Medina, 2002), se calculó el Número Efectivo de Partidos (NEP) electoral y NEP parlamentario para describir cuántos partidos relevantes existieron en dicho período. En el primero, el cálculo se realiza en base a la cantidad de votos obtenidos en los comicios mientras que en el segundo, se estima la proporción de bancas obtenida por cada partido. El índice utilizado es el propuesto por Laakso y Taagepera (1979):

comicios tuvo un crecimiento en el 2007 y luego disminuyó de forma sostenida (como se observa en Gráfico 1).

**Gráfico 1. Evolución del Número Efectivo de Partidos (NEP) con respecto a los votos obtenidos para la categoría de Diputados Provinciales (Elecciones 2005, 2007, 2009 y 2011).**



Fuente: Elaboración propia.

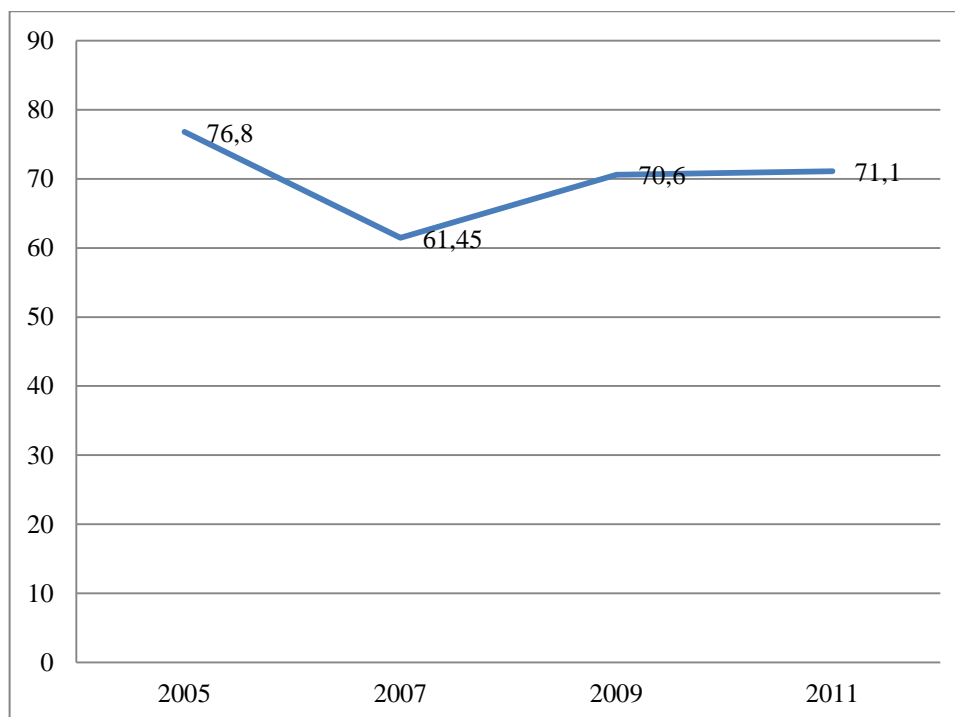
Complementariamente, la concentración partidaria, es decir, la suma del porcentaje de votos de los dos partidos más votados en cada elección, fue sumamente alta como se detalla en Cuadro 3 y Gráfico 2. Por lo tanto, la fragmentación que se evidenció en la competencia no se reflejó posteriormente en la obtención de votos. En este sentido, los dos principales espacios (UCR y PJ bajo distintas denominaciones) contuvieron la mayoría del caudal electoral. Incluso sólo en 2007 las fuerzas más votadas fueron peronistas, es decir el kirchnerismo y el peronismo disidente, el cual logró desplazar en ese momento al radicalismo.

**Cuadro 3. Concentración partidaria en la provincia de Jujuy en el período 2005-2011.**

<b>Elecciones</b>	<b>Fuerzas</b>	<b>Suma de las dos fuerzas que más votos obtuvieron (%)</b>
2005	Frente para la Victoria y Frente Jujeño	76,8
2007	Frente para la Victoria y Frente Primero Jujuy	61,51
2009	Frente para la Victoria y Frente Acuerdo Cívico y Social	70,6
2011	Frente para la Victoria y Frente Unión para el Desarrollo Social	71,1

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 2. Concentración partidaria en la provincia de Jujuy en el período 2005-2011.**



Fuente: Elaboración propia.

El segundo período transcurre en el 2013 donde se observa un momento de inflexión ya que tanto el Frente para la Victoria (PJ) como el Frente Jujeño (UCR) obtuvieron prácticamente la misma cantidad de votos<sup>133</sup>. Esto produjo que ambos conquistaran la igual cantidad de bancas (10). Al mismo tiempo, el NEP electoral ascendió a 4,36 debido a la proliferación de partidos provinciales. Entre ellos el Movimiento Comunitario Pluricultural<sup>134</sup>, el partido Demócrata Cristiano, el Partido por un Pueblo Unido, Propuesta Republicana PRO, entre otros. A esta tendencia se sumó el recientemente constituido Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular (FUyO), brazo político de la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) el cual obtuvo 4 bancas en dichos comicios<sup>135</sup>.

El tercer período se inició en 2015 donde por primera vez un partido no peronista (Frente Cambia Jujuy<sup>136</sup>) consolidó una mayoría de escaños y además conquistó la Gobernación. Este escenario guarda relación con la competencia nacional donde el candidato a Presidente de la Nación de la alianza Cambiemos (en la cual el Frente Cambia Jujuy estaba alineado) Mauricio Macri triunfó en dichas elecciones. El 2015 coincidió con el aumento de la fragmentación en la competencia jujeña ya que el NEP electoral se incrementó a 5,37. Esto se debió al fuerte uso de listas colectoras especialmente del espacio Cambia Jujuy<sup>137</sup> tanto en cargos nacionales como en

---

<sup>133</sup> La diferencia porcentual entre ambos fue menor al 1% de votos.

<sup>134</sup> En el siguiente capítulo, se analizará el derrotero electoral del partido en estudio.

<sup>135</sup> Dicho fenómeno, se estudiará más adelante.

<sup>136</sup> Esta alianza se conformó por una multiplicidad de espacios políticos en oposición al peronismo oficialista. Lo integran la Unión Cívica Radical, PRO-Propuesta Republicana, Arriba San Pedro, Cambio Jujeño, Encuentro Jujeño, Gana Jujuy, Generación para un Encuentro Nacional (GEN), Libertad y Democracia Responsable (LyDER), Movimiento de Integración Vecinal, Movimiento de Unidad Renovador (MUR), Movimiento Popular Jujeño (MPJ), Partido Blanco de los Trabajadores, Partido por un Pueblo Unido, Partido Primero Jujuy, Partido Socialista, Por un Nuevo Palpalá, Renovador Federal y Unión Popular.

<sup>137</sup> Existieron controversias entorno a este fenómeno. Los apoderados del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT), Frente Para la Victoria (FPV) y Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular (FUyO) presentaron impugnaciones por la utilización de adhesiones por el Frente Cambia Jujuy. A días de los comicios de octubre, la Cámara Nacional Electoral rechazó la petición ya que “para que la boleta de un partido pueda ser impresa de modo conjunto a la de otra agrupación es necesario que entre ellos exista un “vínculo jurídico”, siendo la existencia de ese vínculo una condición necesaria para la confección conjunta de boletas (...). En ese sentido, encontrándose las

cargos provinciales<sup>138</sup>. Esta estrategia le aseguró el triunfo al Gobernador radical Gerardo Morales y al mismo tiempo, introdujo más competidores en el escenario electoral. Además, el nivel de concentración partidaria se redujo a 57,6% en 2015 (por debajo del menor número registrado que fue de 61,45% en 2007). Esto evidencia que la oferta electoral fragmentada logró distribuir un poco más el caudal electoral entre otros competidores, evitando que se concentre sólo en el PJ y UCR como sucedía en años anteriores.

Luego en 2017 la tendencia se revirtió puesto que el NEP electoral se redujo a 3,63. Por ser comicios legislativos, la estrategia de “arrastré” de votos a través de colectoras pierde sentido por ende sólo se presentaron alianzas y partidos sin colectoras en la categoría provincial.

Como se pudo observar, la fragmentación en la competencia electoral no se encontró reflejada posteriormente en la Legislatura provincial. Esto se explica por la existencia de un umbral legal del 5% de los votos del padrón del distrito que ha permitido elevar el umbral efectivo beneficiando a los partidos con mayor cantidad de votos<sup>139</sup>. De este modo, por ejemplo, el NEP electoral del tercer período estudiado (2015-2017) es bastante mayor que el NEP parlamentario (índice que mide partidos con peso electoral en la Legislatura), el cual se mantiene prácticamente sin alteraciones (Gráfico 3).

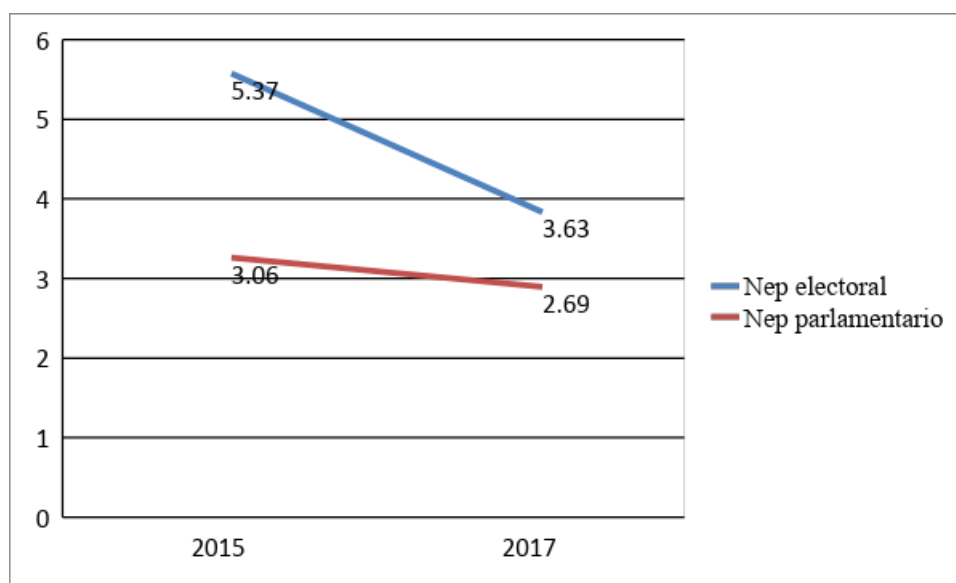
---

condiciones requeridas para la confección de un cuerpo común de boletas como las aquí pretendidas, corresponde revocar este punto de la decisión cuestionada.-” (CAUSA: “Frentes electorales y partidos políticos s/oficialización modelo de boleta. Elección general” (Expte. N° CNE 6517/2015/CA1) – JUJUY.- disponible en: [www.pjn.gov.ar/jurisprudencia2/resultado.php](http://www.pjn.gov.ar/jurisprudencia2/resultado.php))

<sup>138</sup> De esta manera, la fórmula Gerardo Morales-Carlos Haquim presentó su boleta a Gobernador-Vicegobernador junto a 6 candidatos a Presidente de la Nación. Al mismo tiempo, para cargos provinciales adhirieron a la candidatura de Morales un total de 187 colectoras. Fuente: Gastón Ramírez, “Jujuy: las colectoras del senador Morales”, *La Izquierda Diario*, 9 de junio 2015.

<sup>139</sup> Sumado a ello, Calvo y Escolar (2005: 31) advierten que también gran parte de los fenómenos que dan cuenta de la creciente falta de legitimidad del sistema de partidos (volatilidad, fragmentación, ausentismo, voto negativo) son descontadas por el sistema electoral, el cual asigna un desproporcionado número de bancas a los ganadores de la contienda electoral medida sobre votos positivos.

**Gráfico 3. Diferencia entre el NEP electoral y el NEP parlamentario en las elecciones del 2015 y 2017 en Jujuy.**



Fuente: Elaboración propia.



## Capítulo 4. Movimiento Comunitario Pluricultural

*“Hemos intentado diferenciarnos de los demás partidos por nuestras características, nuestros principios, por nuestra base comunitaria y por el origen de nuestros dirigentes y candidatos”<sup>140</sup>.*

### 4. 1. Descripción

Retomando a Van Cott (2003), el Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP) responde a la definición de partido étnico. Es el único partido político provincial de Jujuy en el cual prácticamente la totalidad de sus miembros pertenecen a comunidades originarias y cuyas bases proponen centralmente soluciones a las demandas indígenas. El MCP se autodefine como “movimiento” porque es un proyecto político transformador, dinámico, diferente y reivindicador; es “comunitario” ya que las decisiones se toman en las asambleas donde todos pueden opinar y decidir, respetando la cosmovisión andina; y finalmente, es “pluricultural” porque se basa en el respeto y reconocimiento hacia todas las identidades culturales en términos de ideología, religión, pensamiento, opinión, territorio, condiciones socio-económicas, etc. (ver Anexo I). Asimismo, ha adoptado como símbolo a una bandera Wiphala<sup>141</sup> de la región (Art. 1, Carta Orgánica del MCP). Pueden ser miembros del MCP los argentinos nativos y originarios o por opción que hayan cumplido dieciséis años de edad (...) (Art 7, CO del MCP). En contraste, no pueden ser afiliados por ejemplo, “los que traicionaron la causa de la lucha Comunitaria” (Art. 8, inc. B, CO del MCP).

---

<sup>140</sup> Armando Quispe perteneciente a la comunidad Queta de la Puna, ex candidato a Gobernador por el Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP) en 2015 y ex Presidente del partido (2016-2018).

<sup>141</sup> La bandera wiphala (ver Anexo III) es la representación de la filosofía andina, simboliza la doctrina del Pachakama (principio, orden Universal) y la Pachamama (madre, cosmos) que constituye el espacio, el tiempo, la energía y nuestro planeta, por eso el significado de la Wiphala es un todo. Cada uno de sus colores tiene un significado diferente y también, las wiphalas se diferencian por el color en su diagonal central. Fuente: Pueblos Originarios, Cosmogonía. “La Whipala” <https://pueblosoriginarios.com/sur/> (Fecha de consulta: 2 de junio de 2018).

Pese a que el movimiento obtuvo su personería jurídica como partido político provincial en 2013, la distancia retórica entre “partido” y “movimiento” puede todavía percibirse entre sus miembros, al punto de considerar que en el MCP el segundo es más fuerte que el primero (Alcántara Sáez y Marengi, 2007; Van Cott, 2007). Freidenberg (2003: 114) explica que a veces existe “un problema de identidades (o auto-reconocimiento) vinculado a cómo los miembros de una organización definen a su agrupación”. En este sentido, la no utilización del término “partido” puede tener un papel simbólico que permite a los integrantes de la organización “continuar señalando su malestar hacia el rendimiento de las instituciones y los actores del sistema político” (Freidenberg, 2003: 114). Por ejemplo, Néstor Jeréz, Cacique del Pueblo Ocloya y apoderado legal del MCP desde el 2013, admite que obligatoriamente debieron crear una organización política reconocida por la Justicia Electoral para competir en elecciones, pero su denominación representa “algo que no es estático, tiene que ver con nuestra cosmovisión circular, la relación entre ser humano, naturaleza y cosmos” (N. Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica). José Uriarte quien pertenece a la comunidad Aborigen Cueva del Inca en el paraje Villa Florida, ha sido Secretario del partido y candidato a Diputado Provincial por el MCP en 2013, 2015 y 2017, añade:

“el partido es una herramienta actual del sistema democrático y (...) si hubiera otra, tal vez la utilizaríamos, pero todo dependerá del nivel de conciencia de los Pueblos”<sup>142</sup> (José Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca).

---

<sup>142</sup> Aun así, la consideración del MCP como “movimiento” no es una discusión terminada. Otros consideran que es más un partido porque “si fuese un movimiento, sería más amplio, trascendería lo político. Habría partidos indianistas, radios indianistas, libros indianistas” (Sergio González, 5 de agosto de 2018, Humahuaca).

## 4. 2. Activación de un clivaje y la Estructura de Oportunidades Políticas

Cambios en el contexto sociopolítico conformaron en Jujuy una coyuntura crítica (Collier y Collier, 2002) que permitió la apertura de la Estructura de Oportunidades Políticas (Tarrow, 1997) e incentivó la acción colectiva de las comunidades locales. Pese a lo advertido por la literatura especializada (Yashar, 2005; Martí I Puig, 2007; Ordeshook y Shvetsova, 1994; Van Cott, 2004; Burguete Cal y Mayor, 1997; Iturralde, 1997; Amorim Neto y Cox, 1995; Assies, 1998; Yashar, 1998; Freidenberg y Sánchez López, 1998; Freidenberg, 2003; Freidenberg, 2004), el surgimiento de este partido político étnico estuvo vinculado a 3 fenómenos locales.

El primero consiste en el fracaso de la experiencia previa del Movimiento de Participación Comunitaria de Humahuaca, un partido municipal que surgió en el marco del triunfo de Evo Morales en las elecciones presidenciales de Bolivia en 2006. La identificación con su origen indígena provocó que comunidades Kollas de Humahuaca pensarán que ellos también podrían ocupar cargos públicos, lo que implicó que comenzara a haber esperanza en las comunidades. María Máxima Ramos, una de las fundadoras del partido, afirma que el gobierno debía ser alcanzado por ellos

“porque si viene [alguien] de afuera no les interesa, no visitan, simplemente llegan en época de solicitar los votos y después no aparecen más. Entonces, dijimos que esto tiene que ser una unión entre nosotros, salgamos al frente”<sup>143</sup> (María Máxima Ramos, 6 de agosto de 2018, Humahuaca).

En aquel entonces, consideraban que el intendente (quien no era de la provincia, sino tucumano)<sup>144</sup> no les proporcionaba instancias de participación ni tampoco les facilitaba

---

<sup>143</sup> A esta situación, se añade un contexto de maltratos (por parte de funcionarios de la Municipalidad de Humahuaca) a personas de las comunidades que incluyeron insultos y golpes cuando se acercaban a solicitar alguna ayuda económica (M. Ramos, 6 de agosto de 2018, Humahuaca).

<sup>144</sup> Marcos Medina pertenecía al Partido Justicialista. Su primer mandato fue entre 1999 y 2003 por el FREJUPO. Después, volvió a asumir en 2007 hasta el 2011 por el Frente Primero Jujuy.

información sobre el estado de las cuentas públicas del municipio. Asimismo, María indica que les solicitaban recursos

“tanto para los agricultores, pequeños ganaderos y también en ayuda para hacer llegar el agua de altas alturas porque como son cerros pedregosos con mucha arena, el agua se filtra y no llega a los terrenos para riego. Entonces se presentaron notas y las notas se traspapelaron, o directamente se las archivaron, no se les dio oído” (María Máxima Ramos, 6 de agosto de 2018, Humahuaca).

Así, se conformó el Movimiento de Participación Comunitaria de Humahuaca (MPCH) que en las elecciones municipales de 2007 logró hacer ingresar un concejal<sup>145</sup>. Sin embargo, poco más tarde este fue acusado de traición por aliarse al peronismo local, y le exigieron la renuncia: si traicionaba la causa indígena, debía dejar su cargo. Para completar el mandato, asumió otro representante del MPCH. Pero este último, tampoco cumplió con las expectativas del espacio por no contar con los suficientes conocimientos técnicos<sup>146</sup>.

Más tarde, en las elecciones de 2009, fueron la segunda fuerza política en Humahuaca y conquistaron otro escaño. El nuevo concejal quien tenía experiencia previa en política “traicionó” al partido y apoyó al oficialismo en todas sus iniciativas. Del mismo modo, le exigieron la renuncia pero, a diferencia de su antecesor, éste se resistió a dejar el cargo. El 10 de mayo de 2010 el partido se manifestó públicamente en completo repudio frente a la decisión de sus únicos representantes en el Concejo Deliberante de votar por la presidencia del Concejo Deliberante a la concejala Lidia Galindo que respondía al oficialismo<sup>147</sup>.

---

<sup>145</sup> En Anexo IV se encuentra la boleta electoral.

<sup>146</sup> Si bien era muy sabio en su comunidad en cuanto a agricultura, tradiciones y celebraciones o medicina tradicional, era comúnmente llamado “el mudo” por no interceder en ninguno de los debates en el Concejo Deliberante de Humahuaca (Sergio González, 5 de agosto de 2018, Humahuaca).

<sup>147</sup> Se elaboró un documento que declaraba: “Cansados de lo mismo, transas, negociaciones y mentiras por parte de los políticos de turno y viendo que en esta querida Humahuaca brillaba una luz de esperanza con el movimiento de participación indígena, hemos puesto nuestro voto de confianza para que resurja la fuerza ancestral de nuestros abuelos y de la Pachamama. Uds representantes del movimiento indígena hablaron de nuestros objetivos comunes

A partir de ese momento, comenzó la desintegración del MPCH. Algunos dirigentes sostienen que no se podía continuar en esos términos y ellos junto a otros más inexpertos políticamente<sup>148</sup> decidieron constituir el Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP) pese a que para Sergio González, “iba a ser difícil levantar la credibilidad del movimiento porque la gente ya conocía las experiencias anteriores” (S. González, 5 de agosto de 2018, Humahuaca).

Sin embargo, pensaron que si estaba compuesto por una mayor cantidad de personas sería más difícil para algunos negociar con otros partidos por sus recursos económicos como había pasado anteriormente con el MPCH. En ese contexto, cuando se hizo efectivo un mayor control, algunos dirigentes se desvincularon. Finalmente, surge el MCP en abril del 2011 en la Localidad de Casillas del Departamento Humahuaca como partido municipal.

El segundo fenómeno implicó la constitución de un nuevo espacio académico de pensamiento político indígena en Jujuy. En el contexto descripto, el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (C.O.A.J.)<sup>149</sup> inició la Tecnicatura Superior en Desarrollo Indígena destinada a miembros de comunidades originarias en el 2009<sup>150</sup>. Luego, a mediados de 2012 se creó el Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazu Gloria Pérez” (IESI) cuyos

---

en cada uno de sus discursos y levantaron la Wipala como símbolo de unidad y sobre todo de lealtad a los principios que nos dejaron nuestros ancestros ama sua, ama quella, ama llulla. No mentir, no robar, no ser flojo”. Luego, insta a los concejales indígenas a que “revean su actitud deplorable y expliquen, si pueden, los fundamentos de su actitud en esta circunstancia. Por favor Sres. concejales indígenas explíquenos todos los fundamentos y que estos traten de hacerlos ver como lo que son verdaderos hombres originarios y no como unos políticos cualquiera que se doblegan ante la primera tentación” (“Carta a los concejales indígenas del movimiento de participación comunitaria”, 10 de mayo de 2010, publicada en: <http://argentina.indymedia.org/news/2010/05/732234.php>).

<sup>148</sup> Armando Quispe explica que “En principio, gran parte de los dirigentes que formaron el MCP no pertenecían a la política, eran los más dubitativos ya que no tenían ninguna experiencia partidaria como otros que ya habían participado en partidos tradicionales”.

<sup>149</sup> Organización territorial que agrupa a 186 comunidades indígenas de Jujuy cuya misión consiste en la promoción y difusión de los derechos indígenas, la recuperación y revalorización de la cultura así como la promoción de procesos de desarrollo social y económico a partir de la propia identidad cultural y las necesidades de las comunidades. Fuente: Centro de Documentación Indígena, “La creación del Instituto” [www.centrodocumentacion-iesi.org/](http://www.centrodocumentacion-iesi.org/) (Fecha de consulta: 7 de octubre de 2018).

<sup>150</sup> Fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 5997 –E-09 por el Ministerio de Educación. Fuente: Centro de Documentación Indígena, “La creación del Instituto” [www.centrodocumentacion-iesi.org/](http://www.centrodocumentacion-iesi.org/) (Fecha de consulta: 7 de octubre de 2018).

objetivos principales continúan siendo aumentar las capacidades técnicas y políticas de las comunidades indígenas en el área rural de Jujuy<sup>151</sup>. Este espacio académico ha contribuido a la formación de una conciencia política indígena de las comunidades jujeñas. Como sugiere José Uriarte, “si bien la conciencia y la formación de lucha comunitaria es algo propio de nuestros Pueblos<sup>152</sup>, el instituto creó el espacio para unirnos, conocernos, uniformar conocimientos e ideas” (J. Uriarte, 3 de agosto de 2020, entrevista telefónica). De este modo, se hizo de la etnicidad un vínculo que homogeneizó y movilizó a diferentes grupos. Así, “los líderes dejarían de hablar en nombre de comunidades rurales específicas para apelar a los valores de un grupo étnico, diferenciado de la cultura dominante” (Freidenberg, 2004: 11). En este sentido, Uriarte afirma que “el 80% de los dirigentes del MCP al momento de su creación, egresaron de la Tecnicatura en Desarrollo Indígena y muchos de ellos son actualmente profesores en dicha institución” (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca). Incluso, Asunción Ontiveros Yulquila quien es uno de los fundadores del MCP, profesor en el IESI y con vasta experiencia en luchas indígenas indicó:

“yo les decía a mis alumnos que la única forma de liberarnos, de salir de la opresión, de recuperar nuestro territorio es recuperando el poder político. Y cada municipio es un poder político, un comisionado municipal es un poder político y lo tenemos que tomar (...). Hay que organizarnos como partido político” (Asunción Ontiveros Yulquila, 6 de agosto de 2018, Humahuaca).

---

<sup>151</sup> Particularmente, se propone formar “recursos humanos capaces de promover proyectos de desarrollo enraizados en su cultura y cosmovisión; empoderar a líderes y lideresas Indígenas y fortalecer sus capacidades de interlocución, incidencia y transformación, para que sean actores protagónicos y ciudadanos activos; formar técnicos capaces de impulsar proyectos de desarrollo con identidad y generar nuevas oportunidades para los pueblos indígenas desde el paradigma del buen vivir”. Fuente: Centro de Documentación Indígena, “La creación del Instituto” [www.centrodocumentacion-iesi.org/](http://www.centrodocumentacion-iesi.org/) (Fecha de consulta: 7 de octubre de 2018).

<sup>152</sup> Para ampliar este concepto, Uriarte advierte que el IESI termina contribuyendo a la articulación entre los hermanos que ya poseían cierta conciencia comunitaria y común sobre la historia de sus Pueblos: “Nuestros pueblos siempre tuvieron un liderazgo, (...) hay una historia de lucha del pueblo indígena muy antigua y muy poco conocida que habla de una alta conciencia de las comunidades a no dejarse dominar ni vencer... No es que el IESI ha sido formador porque había una conciencia que ya estaba establecida, pero sí a partir del IESI, todos empezábamos a pensar en conjunto. El instituto creó el espacio para unirnos, conocernos, uniformar conocimientos e ideas” (J. Uriarte, 3 de agosto de 2020, entrevista telefónica).

Por lo tanto, la presencia de la institución en gran parte de la provincia<sup>153</sup> ha facilitado la vinculación entre comunidades y la articulación entre distintos referentes indígenas para conformar una organización política que abarque las realidades disímiles entre las comunidades en Jujuy. José Uriarte<sup>154</sup> sostiene que el aprendizaje a partir de la experiencia en el MCP está estrechamente vinculado a lo experimentado en el IESI:

“Antes, estaba enclaustrado en la Quebrada pero luego, empecé a moverme a otras sedes en otras comunidades. Empecé a tomar conciencia del potencial que tenemos en cada rincón de la provincia, a pensar la forma de generar soluciones alternativas” (...)

“somos muchos, sí nos podemos unir. El MCP, la unión de dirigentes de todas las comunidades de la provincia fue una consecuencia de la tecnicatura. Ese “reconocerse” y “conocerse” fortalecía “el tiempo de ser nosotros mismos” ya que empezamos a pensar proyectos para la provincia, no sólo para regiones específicas” (José Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca).

Por último, el 22 de abril de 2013 se llevó a cabo una manifestación multitudinaria organizada por comunidades originarias y organizaciones de los Pueblos Kolla y Quechua afuera de la Casa de Gobierno de Jujuy. El objetivo era entregar un petitorio al Gobernador Eduardo Fellner (perteneciente al Partido Justicialista) y permanecer allí hasta que los reciban. Principalmente, se exigía la urgente entrega de los títulos comunitarios de las tierras, la entrega de los remanentes de tierras a las comunidades, la reglamentación inmediata de la ley de eximición de impuesto inmobiliario para tierras indígenas, la condonación de las deudas que puedan existir sobre los títulos comunitarios y la prórroga de la ley 26.160 que suspende los desalojos de comunidades

---

<sup>153</sup> Si bien su sede central se encuentra en San Salvador de Jujuy, posee siete Comisiones Regionales para facilitar el acceso a miembros de comunidades indígenas y evitar los procesos de migración y desarraigo. Fuente: Centro de Documentación Indígena, “La creación del Instituto” [www.centrodocumentacion-iesi.org/](http://www.centrodocumentacion-iesi.org/) (Fecha de consulta: 7 de octubre de 2018).

<sup>154</sup> Es docente idóneo (no posee título universitario pero está reconocido por las comunidades originarias por su saber indígena) e imparte clases sobre Cosmovisión Originaria en materias como desarrollo indígena y espiritualidad en el IESI.

indígenas, entre otros<sup>155</sup>. A su vez, se hacía alusión a la falta de compromiso del Poder Ejecutivo para resolver previos conflictos territoriales. Previamente, habían llevado a cabo un corte de ruta en Purmamarca durante 3 días en octubre del 2011. Esta acción concluyó con un acuerdo que comprometía a la Gobernación a la entrega de los títulos comunitarios a las comunidades en plazos de 30, 60 y 90 días hábiles (incluyendo remanentes de tierras debido a títulos incompletos), sumado a la reducción de los radios urbanos según lo que establecía cada comunidad. Finalmente, ningún plazo se cumplió puesto que ningún título fue entregado<sup>156</sup>. En consecuencia, la acción del 22 de abril ante la Gobernación fue resultado de la inacción de las autoridades políticas:

“Da mucha bronca. Hicimos una marcha, acordamos, hay un acta, y ahora no quieren cumplir. Nosotros vamos a hacernos respetar y hacer respetar el corte y el acta. No vamos a dar el brazo a torcer. Por eso haremos esta marcha y si es necesario otro corte, otro Malón de la Paz<sup>157</sup>”

(...)

En todos estos años hubo numerosas reuniones con los funcionarios, mesas de diálogo, y siempre lo mismo, todas excusas. No hubo voluntad política del Gobierno Provincial. Un año después no han entregado un solo título comunitario de nuestras tierras. Hasta cuándo tendremos que esperar. Basta. La Tierra y los Territorios son nuestros!!!” (Comunicado de Prensa de las comunidades del Pueblo Kolla y Quechua de los Departamentos de Santa Catalina, Yavi, Cochinoca, Rinconada, Tumbaya y Tilcara, 22 de abril de 2013, San Salvador de Jujuy).

---

<sup>155</sup> El petitorio completo se encuentra en el Anexo V.

<sup>156</sup> Comunicado de Prensa de las comunidades del Pueblo Kolla y Quechua de los Departamentos de Santa Catalina, Yavi, Cochinoca, Rinconada, Tumbaya y Tilcara, 22 de abril de 2013, en: *Agencia de Noticias sobre el Norte Argentino (COPENOA)*. 2018. “Jujuy: Pueblos originarios marchan el 22 de abril por tierra y territorios”, 15 de abril.

<sup>157</sup> En 1946, se llevó a cabo la primera movilización pacífica de los Pueblos indígenas en Argentina con gran visibilidad pública. Dicho evento consistió en una caminata de comunidades Kollas de Salta y Jujuy, desde el noroeste argentino hasta Capital Federal (2.000 kilómetros aproximadamente transitados) para presentar ciertos reclamos al presidente electo, Gral. Juan Domingo Perón (1946-1951 y 1951-1955). Su respuesta fue de un rotundo rechazo puesto que los recibió, pero inmediatamente fueron devueltos a sus lugares de origen y olvidados. Pese a ello, fue un antecedente fundamental para trazar un camino de movilizaciones y organizaciones incipientes que posteriormente tendrían lugar.



Frente al inminente conflicto, el Gobernador propuso una Mesa de Diálogo y a pesar de que las bases de las comunidades se negaban a negociar, la dirigencia indígena terminó aceptando. Esto provocó una gran frustración y a la vez, una necesidad de las comunidades de modificar la estrategia política de relacionarse con el Estado. A pesar de que se tratara de contrastes sociales históricos en la provincia, este suceso terminó de activar el clivaje étnico como nunca antes, politizándolo (Lipset y Rokkan, 2001) organizacionalmente. En sintonía, Armando Quispe<sup>158</sup> concluyó: “admitimos que habíamos perdido la fuerza de la manifestación, de la protesta y reconocimos que había que fundar un partido político” (A. Quispe, 29 de octubre de 2018, entrevista telefónica). En coincidencia con Gamson y Meyer (1999), este episodio generó una oportunidad política para los Pueblos puesto que a partir de ese entonces las comunidades se reunieron en Uquía para organizarse políticamente. Un referente del MCP sostuvo:

“Dijimos basta. Queríamos ser sujetos políticos, no grupos a los que se les daba migajas” (entrevista anónima, 31 de julio de 2018, Tilcara).

### **4. 3. Conformación del partido**

En ese marco de activación política, más de 50 referentes de los Departamentos de Yavi, Cochinoca, Humahuaca, Rinconada y Tilcara se reunieron para constituir el partido a nivel provincial en Uquía. Luego, se realizaron sucesivas asambleas con el fin de organizarse y sumar a otros Pueblos<sup>159</sup>. El proceso se caracterizó por poseer una amplia participación: cada

---

<sup>158</sup> Pertenece a la comunidad Queta de la Puna y ha sido candidato a Diputado Provincial en 2013, candidato a Gobernador en 2015 y es el actual Presidente del MCP.

<sup>159</sup> Durante ese año, se realizó una asamblea el 15 de junio en Abra Pampa donde asistieron más de 80 referentes donde se sumó el pueblo Ocloya. La tercera asamblea se llevó a cabo el 27 de julio en La Quiaca donde asistieron más de 100 referentes. En agosto, el pueblo Ocloya organizó la cuarta asamblea a la que se unieron las organizaciones indígenas urbanas pertenecientes a las regiones de Los Valles y Yungas. Por último, la quinta asamblea se realizó en Perico donde se sumaron más adherentes. Fuente: Movimiento Comunitario Pluricultural, “Historia del Movimiento Comunitario Pluricultural – Jujuy” [www.mcpjujuy.org/](http://www.mcpjujuy.org/) (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017).

comunidad eligió a su representante en asamblea para que participara en una asamblea más amplia en cada Municipio o Comisión Municipal. Allí, se armaron las listas de candidatos de Vocales de Comisión Municipal o concejales. Después, se llevaron a cabo las asambleas departamentales donde se definieron los candidatos a Diputados Provinciales (3 por Departamento). Luego, se realizó una asamblea provincial donde cada Departamento y por Pueblo presentaron sus candidatos y se definió el orden de los mismos. Finalmente, el 27 de octubre de 2013 el MCP se presentó en elecciones por primera vez como partido político provincial indígena en Argentina.

Retomando lo expuesto por Panebianco (1995), el MCP tuvo un desarrollo combinado. Inicialmente, se organizó por difusión puesto que algunos líderes locales se reunieron espontáneamente para articular la organización del partido. Posteriormente, se desarrolló por penetración puesto que desde el MCP provincial se intentaron consolidar bases de apoyo en otros lugares (donde no eran conocidos, como en el sur de Jujuy) a través de la presentación de listas municipales. Por otro lado, este proceso contrasta con el “origen externo” (Duverger, 1957) de los partidos étnicos en la región puesto que el MCP no necesitó otros movimientos u organizaciones sociales para constituirse como partido indígena. Sin embargo, la presencia del IESI como articulador de profesionales indígenas generó un contexto propicio para el “contagio” del cuestionamiento político del estatus quo desde la perspectiva indígena como se indicó previamente.

#### **4. 4. Organización partidaria:**

##### **4. 4. 1. Sus objetivos y discursos**

La experiencia del MCP coincide con el modelo racional de Panebianco (1995) y la clasificación de partidos orientados a las políticas (o “policy-seeking”) de Wolinetz (2007) puesto que la

causa común del MCP desde su conformación hasta la actualidad ha sido consolidar propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, desde una perspectiva indígena. En virtud de su naturaleza étnica, el partido ha desarrollado una plataforma sintética de demandas que tiene como eje la cosmovisión de los Pueblos Originarios que constituyen el MCP. Establece que:

“todas las propuestas y objetivos del Movimiento están basados fundamentalmente en una visión Pluricultural, atendiendo a la actividad política, como una búsqueda de una alternativa de estar representados. Todo esto será logrado con la participación de cada uno de los miembros de los Pueblos Originarios y sus comunidades y sus Territorios, con el acompañamiento y participación de todas las organizaciones y entidades de la sociedad civil en general y su conjunto, que se encuentran en los Territorios: para que el MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL, sea la única base para la integración de los pensamientos y con una convicción política seria y transparente de un progreso de integración de los Pueblos” (BAP, 2013: 1)<sup>160</sup>.

A partir de lo explicado sobre discursos identitarios (Martí I Puig, 2008; Goffman, 2006; Iturralde, 1997; Maíz, 2004; Freidenberg, 2004), se evidencia una construcción autónoma de significados políticos. El primer lema del MCP como partido provincial: “es tiempo de ser nosotros mismos”<sup>161</sup> estuvo inspirado en el pensamiento de Fausto Reinaga (1970). Este alude a que las personas deben hacerse cargo de su identidad, de su origen étnico y por lo tanto, tomar conciencia y apoyar a referentes que tengan una misma convicción e identidad, considerando que la población jujeña es mayoritariamente indígena. José Sajama quien es vocal del MCP y fue candidato a Intendente en Abra Pampa en las elecciones de 2015 y candidato a Diputado Provincial en el 2017 sostuvo que

---

<sup>160</sup> Véase más en Anexo VI.

<sup>161</sup> Véase afiches de campaña electoral en el Anexo VII. El lema hace alusión a que “ya es tiempo de auto-gobernarnos con decisión y respeto” (Anexo I). Plantean la necesidad de “poner en práctica nuevas formas para gobernar desde abajo hacia arriba, desde adentro hacia afuera y en forma horizontal, obedeciendo al pueblo, a la comunidad, construyendo con los principios, ideales y valores de nuestros ancestros” (Anexo I).

“la mejor honra que podemos hacer por nuestros antepasados que han hecho mucha lucha en nuestro territorio es apoyar a un partido que tenga dirigentes netamente indígenas” (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

A pesar de que intuitivamente se podría considerar que los partidos políticos tradicionales (como el Partido Justicialista o la Unión Cívica Radical) pudieron haber tenido un cierto impacto en la conformación del MCP, lo cierto es que esto no fue así. En efecto, José Uriarte (militante del MCP quien también está afiliado al PJ) explica que: “El MCP nunca fue un desprendimiento del PJ o de la UCR... eso es imposible. Surgió como una expresión totalmente nueva” (J. Uriarte, 3 de agosto de 2020). Además, Uriarte sostiene que existe un consenso en otorgarles un lugar de liderazgo e importancia a las personas que no estaban identificadas con ningún partido político pre-existente. En este sentido, afirma: “Los que estaban en los primeros lugares eran gente que nunca había estado en una participación política directa... y los “viejos” estábamos apoyando. En mi caso, yo fui candidato la primera vez en el décimo lugar.” (J. Uriarte, 3 de agosto de 2020, entrevista telefónica). En sintonía, el hecho de

“apoyar a candidatos de partidos tradicionales, tanto el peronismo como el radicalismo, que han formado parte de gobiernos responsables de las dos matanzas ilegítimas más crueles a Pueblos originarios<sup>162</sup> implicaría faltarle el respeto a los ancestros, al movimiento indígena en general” (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

Asumir esta postura tuvo consecuencias hacia dentro y fuera del partido. Por un lado, los miembros del MCP debieron renunciar a las formas indígenas de organización para adaptarse a las reglas formales del sistema político jujeño, como veremos más adelante. Por otro lado, su caudal electoral se vio afectado donde existieron acusaciones de otros partidos de que trabajaban para la causa indígena y no para el resto de la sociedad. Por lo tanto, el lema cambió para darle

---

<sup>162</sup> Masacre de Rincón Bomba (1947) y Masacre de Napalpí (1924).

un poco más de apertura. “Un buen gobierno para un buen vivir”<sup>163</sup> representa la necesidad de retornar a un sistema de “vivir mejor” (o del “buen vivir”) donde no exista la discriminación ni la opresión cultural. Como alega J. Uriarte, “durante milenios vivíamos bien con nuestros propios sistemas (políticos, de salud, educación, cultural) hasta que el invasor nos lo quitó” (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca). En este sentido, debieron apelar a la generación de un discurso más intercultural para que su mensaje resulte más inclusivo y mejor recibido por personas que no fueran indígenas<sup>164</sup>. Asimismo, esta apertura se aplicó a la estructura de la organización política puesto que de a poco fueron incorporando personas no indígenas a sus listas. Por lo tanto, en concordancia con la cosmovisión andina “Un buen gobierno para un buen vivir” implica la lucha por derribar las barreras de exclusión de todas las culturas, incluyendo los reclamos vinculados a las comunidades indígenas. Como afirma Fernando Huanacuni Mamani<sup>165</sup>:

“Es saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. Y ese justamente es el camino y el horizonte de la comunidad; implica primero saber vivir y luego convivir. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir Bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto”<sup>166</sup>.

#### **4. 4. 2. Metas sostenidas en el tiempo**

En cuanto a los objetivos y a lo aportado por Michels (1979) y Panebianco (1995), el MCP no transitó por un proceso de “institucionalización”. Lejos de ser una “estructura en movimiento” (Panebianco, 1995) el MCP no ha sido susceptible a modificaciones de sus principales

---

<sup>163</sup> Ver convocatoria a Asamblea provincial en 2017 en Anexo VIII.

<sup>164</sup> El documento de Bases de Acción Política ya contemplaba este aspecto pero esto no había sido puesto en práctica con suficiente énfasis.

<sup>165</sup> De ascendencia aymara e investigador de la cosmovisión ancestral y la historia de los Pueblos Originarios. Fue Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia (2017-2018).

<sup>166</sup> Fundación Eco Urbano, “El saber vivir bien y en armonía” [www.ecourbano.org.ar/noticias/](http://www.ecourbano.org.ar/noticias/) (Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2018)

lineamientos ideológicos. Desde que se gestó, el partido continuó trabajando para obtener el reconocimiento político, cultural y social que históricamente les ha sido vedado a las comunidades originarias en Jujuy<sup>167</sup>. Uriarte explica que denominan “racismo indirecto” cuando “no los dejan ser ellos mismos” puesto que los acusan de sectarios cuando se identifican como Kollas y no primero como argentinos<sup>168</sup>. Este pensamiento provoca vergüenza y baja autoestima en las personas de las comunidades que suelen considerar que la prosperidad se encuentra lejos de ellas, en las ciudades. Por lo tanto, una de las propuestas iniciales del MCP continúa siendo la implementación de la educación de los saberes indígenas ya que reafirma la identidad originaria, fortalece la cultura propia y la pone en un plano de igualdad con otras culturas<sup>169</sup>. Otra demanda principal es la promoción de la reforma de la Constitución de la provincia que en el artículo 50 menciona la necesidad de tutelaje y protección a los Pueblos indígenas<sup>170</sup>. En coincidencia con lo anterior, Néstor Jeréz explica que al momento de constituir el partido,

“estaban dadas las condiciones para poder avanzar en lo que es la conciencia de nuestros hermanos, de convencernos que nosotros también somos capaces de nuestros poderes, que ya hubo muchos años donde nos han gobernado partidos tradicionales y aquí los resultados están a la vista. Actualmente, seguimos empobrecidos”<sup>171</sup> (Néstor Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica).

---

<sup>167</sup> La “Declaración de Principios” (DP) del partido hace referencia a que existe un poder hegemónico que “piensa por nosotros, escribe por nosotros y gobierna con nuestros votos sin conciencia, de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que queremos ser” (DP, 2013: 1).

<sup>168</sup> Siguiendo con la argumentación, Uriarte explica que les parece opresivo e injusto “que el Estado permita colegios católicos, evangélicos, judíos, árabes, españoles e italianos pero cuando se plantea la creación de instituciones kollas o simplemente originarias, la sociedad se horroriza y nos acusa de sectarios”.

<sup>169</sup> Cabe destacar la problemática entorno a la cuantificación de las personas pertenecientes a las comunidades a través de las herramientas de medición de los Censos Nacionales. Dependiendo cómo se formulara la pregunta (si fuera invasiva o no), indígenas llegaban a negar su identidad por vergüenza (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca).

<sup>170</sup> Ver más en 3.2.

<sup>171</sup> Como indica su Declaración de Principios, deseaban “ser actores activos en la transformación social del presente y en la construcción de un futuro mejor” (DP, 2013: 1).

Por lo tanto, pese al cambio de lema y a algunas discrepancias internas<sup>172</sup> los objetivos del partido siguen siendo, actualmente, los mismos que se basan en la construcción de una sociedad más justa centrada en el reconocimiento y fortalecimiento de la cosmovisión indígena. Según Jeréz,

“como todos tenemos un proceso, un ciclo, seguramente asumirán otros hermanos y hermanas, pero en un principio el objetivo va a ser siempre el mismo” (Néstor Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica).

#### **4. 4. 3. Selección comunitaria de autoridades y candidatos**

El MCP atraviesa, cada dos años, un proceso de renovación de dirigentes/as, en virtud de la normativa provincial de partidos políticos y de su propia Carta Orgánica<sup>173</sup>. Sin embargo, las reglas formales por sí solas no permiten conocer el funcionamiento interno de una organización partidaria (Alcántara y Freidenberg, 2003). En sintonía con Revilla Blanco (2005), la organización vertical es una mera formalidad poco significativa para los miembros del partido. Como indica Espósito (2018), las comunidades que integran el MCP poseen formas de decisión consensuadas en asambleas y son formas que preceden y exceden a la definición jurídica de comunidad indígena prescripta por el Estado. Se rigen bajo la cosmología andina que consta de prácticas y relaciones equilibradas entre las tres entidades que la componen (Hombre-Naturaleza-Cosmos) donde los tres son elementos complementarios y sin jerarquía entre ellos y

---

<sup>172</sup> Existieron ciertas tensiones entre los dirigentes de edad más avanzada y los más jóvenes ya que, en principio, los primeros querían focalizarse sólo en demandas indígenas, específicamente en el histórico reclamo de tierras, mientras que los otros deseaban abarcar otros temas. Finalmente, con el tiempo el discurso del MCP se fue diversificando. A su vez, otros dirigentes se alejaron del MCP porque consideraban que los discursos habían incorporado retórica de izquierda y ya no pertenecían a las comunidades. Incluso, no estaban de acuerdo con el primer lema: “hay que pensar más allá. Hay que dejar de ser víctimas del colonialismo para asumir protagonismo político y pragmático. Nosotros ya somos nosotros mismos” (entrevista anónima, 30 de julio de 2018, San Salvador de Jujuy).

<sup>173</sup> Está estipulado que la conducción del partido se lleve a cabo por una Junta Promotora (compuesta por un Presidente, un secretario, un tesorero, cinco vocales titulares y dos suplentes) y sea elegida cada dos años por unanimidad o por voto secreto (Arts. 11-17, Carta Orgánica del MCP). Son autoridades partidarias quienes obtienen la mayoría de votos y se adjudican las dos terceras partes de cargos a cubrir por orden de listas. El tercio restante corresponde a las minorías que distribuyen los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos válidos emitidos. El que no tiene más del 3% de sufragios no tiene derecho a la minoría (Art. 29, CO del MCP).

donde ninguno puede existir sin los demás (Espósito, 2018: 30). Por lo tanto, Sajama explica que el proceso de elección de autoridades,

“es para cumplir la burocracia. No es intención del MCP tener jerarquías, sino hacer un trabajo más horizontal, más comunitario”<sup>174</sup> (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

En el mismo sentido, el proceso de elección de autoridades incluye a todas las comunidades que integran el partido, permite la renovación permanente de cargos y asegura que en la Comisión Directiva haya un/a representante de distintos lugares de la provincia. Actualmente, la Presidenta es Quintina Colque (pertenece a la comunidad de Molulo del Pueblo Kolla, región de los Valles), la Secretaria es Norma Cusi (pertenece a la comunidad Tilquiza del Pueblo Ocloya en el Departamento de Manuel Belgrano) y la Tesorera es Fabiana Bepres (no pertenece a ninguna comunidad, es de San Salvador de Jujuy). Las próximas autoridades serán de otra región y en el caso de que una autoridad se niegue a abandonar su cargo, el rechazo del resto de los miembros sería unánime.

Tanto la elección de autoridades como de candidatos es a mano alzada. El voto no es necesariamente igualitario. En el Congreso Provincial, Uriarte indica que

“las regiones deliberan y adoptan una posición común pero si se encuentra presente algún representante electo en funciones actuales, su opinión puede adquirir un valor igual al de toda una región” (José Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca).

También en ambas instancias de elección, la composición de los seleccionados debe contar con la mitad más uno de los representantes de los Pueblos Originarios, sus comunidades o, si no los

---

<sup>174</sup> Incluso, están trabajando en un proyecto para crear un Consejo de Abuelos como tribunal disciplinario. Este órgano evaluaría la ética de cada miembro del partido y en el caso de que existan denuncias de corrupción o enriquecimiento o existan problemas en el ámbito personal (violencia doméstica, adicciones, etc.) podrían advertir o apartar a la persona de su cargo. En principio, desistieron de introducirlo en su Carta Orgánica ya que el Tribunal Electoral no iba a aprobarlo (J. Uriarte, entrevista presencial, 4 de agosto de 2018).



hubiera, las personas deben ser conscientes de los principios del MCP, sostenidos incondicionalmente en su cultura y sus cosmovisiones (Art. 31, CO; BAP, 2013: 3).

El proceso de selección de candidatos comienza cuando las comunidades eligen a sus propios postulantes mediante asambleas en los territorios. De este modo, Jeréz explica que no hay posibilidad de que existan “determinados nombres que son los que siempre figuran en listas, sino que van a ser los propios, los que las propias comunidades destinen” (N. Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica). Luego, con ese aval se presentan en una asamblea general y allí, deciden quiénes van a integrar la lista de candidatos provinciales y municipales. La asamblea es la que define los candidatos, los criterios y todo lo que va a suceder dentro del MCP. De este modo, Sajama indica que “no hay imposición ni del presidente del partido, no hay mesa chica. Se realiza de manera asamblearia y soberana” (J. Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy)<sup>175</sup>.

En un principio, las listas estaban compuestas exclusivamente por indígenas pero este hecho fue utilizado por los demás partidos para instalar que eran cerrados o sectarios, incluso racistas. Por lo tanto, más tarde, respondiendo al pensamiento intercultural incluyeron a más personas con la condición de respetar los principios originarios del MCP<sup>176</sup>.

---

<sup>175</sup> Algunos de los miembros del partido entrevistados resaltan estos criterios como diferenciadores de los procesos de selección de candidatos de los partidos tradicionales en Jujuy “que posicionan a las personas por la cantidad de dinero que puedan aportar al partido” (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca) o los definen entre pocas personas entonces “el que militó y trabajó va a depender siempre del presidente del partido o de esa mesa chica del partido (...). Hay muchos que se quedan con las ganas porque le han aportado mucho a ese partido y se han quedado sin nada” (J. Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

<sup>176</sup> Sajama argumenta: “En nuestro movimiento tenemos gente blanca, son de mucho valor. Le hacen aportes bien interesantes al movimiento indígena y se han sentido representados bien por el partido. Vos fijate ciudades como La Quiaca o Humahuaca han tenido una participación importante de ellos” (J. Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

#### 4. 4. 4. Autonomía partidaria como estrategia electoral

A diferencia de lo previsto por todas las referencias bibliográficas sobre esta temática, el MCP no ha consolidado una alianza estratégica con un partido no indígena durante el periodo estudiado (2011-2017)<sup>177</sup>. Contrastando con las experiencias internacionales y locales analizadas, no se contempló la alianza del MCP con partidos más grandes para mejorar su *performance* electoral. A priori, los/as candidatos/as toman un compromiso con la Pachamama para respetar los principios del MCP, aún sin saber si serán electos/as. Por ello, en cuanto la sociedad considere que no están cumpliendo con este pacto, la persona debe renunciar<sup>178</sup>. Sajama indica:

“Hay mucho compromiso en asumir esa responsabilidad ante la Madre Tierra y bueno, es como que ya uno entra sabiendo que en el caso de que no llegue a cumplir puede dejar el cargo” (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

Como indica Iturralde (1997) se establece una diferencia con los demás partidos en cuanto a las lealtades políticas y a la adaptación con el ambiente externo. Sajama destaca este aspecto:

“Siempre vemos cómo los partidos tradicionales si no cierran con su partido, se pasan de bando. No hay drama si llegaste al poder con los radicales y tenés que dejarlo e irte con los peronistas. Ellos les da lo mismo. En nuestro caso esa es la diferencia”<sup>179</sup> (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

---

<sup>177</sup> Posteriormente, se verifica un cambio de estrategia electoral de cara a las elecciones del 2019 ya que el MCP decidió integrar una alianza junto al Partido del Trabajo y del Pueblo (PTP) y el Instrumento Electoral por la Unidad Popular. La coalición denominada Frente de Unidad del Pueblo Pluricultural (FUPP) ha obtenido un magro desempeño electoral por lo tanto, resta saber si el frente perdurará y a su vez, en qué medida esta estrategia podría alterar la postura autonomía del partido.

<sup>178</sup> De igual manera, la experiencia previa del Movimiento de Participación Comunitaria de Humahuaca implicó, en virtud de lo expuesto por María Máxima Ramos, los concejales electos realicen un acuerdo ante la Pachamama a comprometerse a defender los derechos de los pueblos originarios y luego fueron obligados a renunciar por traicionarlo.

<sup>179</sup> En este sentido, el partido pasaría a estar orientado a los votos (o “vote-seeking”) u orientado a los cargos (o “office-seeking”), en términos de Wolinetz (2007).

En efecto, en un sistema político donde se avala la utilización de colectoras o adhesiones para sumar votos, la postura del MCP como partido pequeño e incipiente, se vuelve aún más difícil. El impacto de esta estrategia en las categorías municipales evidencia que no existe un umbral de representación (Lipset y Rokkan, 2001), como se verá más adelante. Por el contrario, distinta es la situación a nivel provincial donde nunca han obtenido representación en la Legislatura jujeña.

#### **4. 4. 5. Dificultades para cumplir con requisitos y plazos formales**

El MCP obtuvo su personería jurídica dos meses antes de las elecciones de octubre de 2013. En coincidencia con lo expuesto por Revilla Blanco (2005), este proceso presentó un desafío diferenciador con respecto a otros partidos. El umbral de incorporación (Lipset y Rokkan, 2001) fue alto puesto que según varios referentes del MCP, debieron cumplir con todas las formalidades burocráticas en un contexto donde en muchas ocasiones, no se entendía la importancia de los criterios administrativos. Las mayores dificultades en esa etapa fueron reunir la cantidad obligatoria de afiliaciones y contar con los profesionales necesarios para completar la documentación requerida por el Tribunal Electoral de la provincia<sup>180</sup>. Pese a la inexperiencia política de sus dirigentes, el MCP ha logrado cumplir con todos los requisitos exigidos<sup>181</sup>. Incluso, tienen la esperanza de que en el futuro se genere un equipo intercultural con capacidades técnicas y administrativas para poder avanzar en el fortalecimiento del partido<sup>182</sup>. A su vez, pese a que no es requisito la bancarización de sus aportes, están considerando la creación

---

<sup>180</sup> Ver más en 3. 2.

<sup>181</sup> Néstor Jeréz afirma que “presentamos todo en tiempo y forma mientras que el resto de los partidos con más recursos continúan teniendo dificultades para cumplir con sus obligaciones formales” (N. Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica).

<sup>182</sup> En concordancia con lo establecido por su Carta Orgánica. Ésta establece que la contabilidad de los fondos debe estar a cargo de la conducción del partido y la administración y ejecución deben ser controlados por una comisión revisora de Cuentas designada por el MCP y que la misma debe estar compuesta “por tres miembros como mínimo preferentemente profesionales o idóneos en la materia de Ciencias Económicas y tres suplentes para reemplazar a los titulares siempre practicando la dualidad de cada uno de ellos” (Art. 5, C.O. del MCP).

de una cuenta bancaria del partido para facilitar la transparencia y rendición de cuentas de campaña. Sin embargo, Armando Quispe establece que

“Lo haríamos por la transparencia. Pero hasta ahora siempre nos manejamos en efectivo. También el hecho de mantener una cuenta propia como partido político genera un costo... ahí está el desafío como partido político. Hace años hemos pensado en esta cuestión pero no se dio... y ahora pensamos, ¿cómo hacemos para mantener una cuenta propia si apenas tenemos para sostener el funcionamiento del partido?” (Armando Quispe, 2 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

#### **4. 4. 6. Desventaja económica y formas de hacerse oír: estrategias alternativas**

A diferencia de lo expuesto por Maíz (2004), el MCP se sostiene íntegramente por aportes económicos de sus miembros, sin acompañamiento de otros actores sociales o políticos. No recibe financiación del Estado provincial ni de personas jurídicas. Si bien esto le otorga autonomía, representa una desventaja en la competencia partidaria. Según Sajama,

“mientras los demás partidos pagaban a la gente para poner pasacalles, hacer pintadas en paredes, en el caso del MCP, era el candidato quien salía a pintar las paredes con su nombre” (José Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

Si bien la carencia de recursos económicos dificultó el desenvolvimiento del MCP, esto no impidió la activación del clivaje ni su posterior conformación, como exponían Amorim Neto y Cox (1995). Frente a la falta de recursos, el partido ha optado por realizar campañas permanentes de “boca en boca”, evitando la proliferación de folletería, basados en una conciencia de cuidado del medio ambiente. En contraste con la literatura sobre “repertorios de protestas” (Maíz, 2004; Tilly, 1978; Martí I Puig, 2002; McAdam, Tilly y Tarrow, 2005; Iturralde, 1997), el MCP no ha podido expresar sus demandas como organización política en manifestaciones sociales. Según José Sajama, uno de los miembros más antiguos del MCP, “si el

partido realizaba una marcha, por más que el reclamo fuese legítimo, lo que decía el gobierno es que era algo politizado”, implicando que era una manifestación “de un sector que respondía a un determinado partido político. Por lo tanto, [el gobierno] no compartía o no iba a dar apertura de diálogo alguno”. En este sentido, la estrategia ha sido denunciar problemáticas a través del acompañamiento silencioso, no sólo de las comunidades sino también de los sectores populares más vulnerables<sup>183</sup>.

Otra estrategia fue convocar a figuras conocidas como Félix Díaz (referente qom de gran exposición pública, perteneciente a la comunidad La Primavera de Formosa (Napocna Potae Navogoh) y Nora Cortiñas (defensora de los derechos humanos en Argentina y cofundadora de las Madres de Plaza de Mayo) para apoyar la campaña electoral del MCP para los comicios del 2013. Pese a que el objetivo era demostrar la unidad entre los Pueblos Originarios y cautivar una mayor cantidad de votos, esta decisión implicó la profundización de una fractura ideológica dentro del partido. Algunos formaban parte del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO) y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) por lo que tenían afinidad con el gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner<sup>184</sup>. Éstos rechazaron la convocatoria de Félix Díaz a quien lo acusaron de estar financiado por la oposición. Asimismo, había tenido recientemente una audiencia con el Papa lo cual también

---

<sup>183</sup> A modo de ejemplo, han acompañado reclamos relacionados con situaciones de despojos en la región de la Quebrada, la exigencia de la ley de emergencia social, reclamos por una educación intercultural, entre otros.

<sup>184</sup> Durante sus mandatos (2007-2011 y 2011-2015), la ex Presidente tuvo una relación ambivalente con el movimiento indígena. Sin dudas, uno de los momentos de mayor tensión se dio en el Bicentenario de la Revolución de Mayo cuando las comunidades realizaron una multitudinaria marcha desde diversos puntos del país a Plaza de Mayo. Allí, la Presidenta los recibió y promulgó dos decretos (700 y 701) que contribuyeron a resolver ciertos conflictos territoriales. Sin embargo, no accedió a la mayoría de otras demandas al punto de relativizar la idea de “reparación histórica” que es una demanda central indígena desde las primeras décadas del siglo XX (Diana Lenton, 2014). También defendió la política extractivista de su gobierno indicando que era necesaria para no importarlo (Briones, 2015: 29). A partir de esto, se produjo una polarización entre los espacios indígenas puesto que el Consejo Plurinacional Indígena (conformado por distintos pueblos en el cual Félix Díaz formaba parte) era considerado opositor al gobierno (además de anticapitalista y contrario a las políticas extractivas) mientras que el ENOTPO acompañó las políticas kirchneristas ocupando espacios en las instancias gubernamentales (Ramírez, 2017).

produjo malestar por el papel que siempre ha tenido la Iglesia católica en la histórica opresión hacia los Pueblos Originarios.

Para no discontinuar las actividades partidarias, el MCP se reunía cada dos meses en un punto geográfico de la provincia (el Municipio de Tilcara) o rotaba en diversas regiones al norte o al sur para ser equitativos con los gastos de sus miembros. Poco a poco, sostener esta dinámica se fue dificultando por la escasez de recursos económicos para el transporte, el alojamiento, la comida, etc. Incluso, inicialmente habían formado comisiones para tratar distintas temáticas (como por ejemplo, derechos humanos, género, producción y comunicación) cuyo trabajo dio como resultado las propuestas de la campaña de las elecciones del 2015. Si bien la intención era que funcionaran permanentemente, luego se desintegraron por falta de recursos.

#### **4. 4. 7. Falta de conexión con otros actores políticos**

A diferencia de otras experiencias (Iturralde, 1997; Ruiz Murrieta, 2003; McAdam, Tilly y Tarrow, 2005; Martí I Puig, 2008), la vinculación con demás actores políticos y sociales (tales como organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones eclesiásticas, sindicales o barriales) ha sido prácticamente nula. El umbral de legitimación (Lipset y Rokkan, 2001) se mantuvo sumamente alto puesto que, por ejemplo, el MCP ha solicitado audiencias por varios medios al Poder Ejecutivo provincial, pero nunca obtuvo respuestas. Paradójicamente, desde el 2015 hasta el 2018 la Secretaría de Pueblos Originarios estuvo encabezada por Natalia Sarapura quien formó parte del proceso de formación del Movimiento Comunitario Pluricultural<sup>185</sup>. A pesar de que antes de asumir como funcionaria se comprometió con el partido a articular políticas y trabajar en conjunto, parecería que aún no

---

<sup>185</sup> A comienzos del 2019, fue designada Ministra de Desarrollo Humano de Jujuy y luego fue candidata a diputada nacional por el Frente Cambia Jujuy. Sin embargo, persistió su influencia sobre la Secretaría de Pueblos Originarios.

lo ha llevado a cabo con suficiente impulso<sup>186</sup>. Asimismo, han presentado solicitudes a la Legislatura provincial para participar en las reuniones de la Comisión de Pueblos Originarios, pero tampoco los han recibido.

Si bien el Consejo de Participación Indígena (CPI) del INAI no se vincula directamente con el partido, en un comienzo todos sus representantes pertenecían al MCP. Aun así, existen opiniones diversas dentro de las comunidades con respecto a la implicancia de esta instancia gubernamental. Algunos como Asunción Yulquila Ontiveros sostienen que el “INAI otorga personerías jurídicas para ser objeto de las políticas indigenistas y, por lo tanto no representa los intereses de los Pueblos” (A. Yulquila Ontiveros, 6 de agosto de 2018, Humahuaca). Otros como Jeréz afirman que “es una institución política que responde al partido gobernante y por lo tanto, somos conscientes de que no recibiremos ayuda como partido pero es una herramienta para avanzar en nuestros derechos” (N. Jeréz, 16 de agosto de 2018, entrevista telefónica)<sup>187</sup>.

Como anticipamos, el MCP ha impulsado sus campañas electorales prácticamente sin aliados. No han concretado acuerdos de trabajo ni coordinado acciones en conjunto con otras organizaciones políticas, sociales, eclesiásticas ni de otra índole en la provincia<sup>188</sup>. De hecho, el partido ha solicitado audiencias eventualmente con el Gobierno de Evo Morales, pero éstas no fueron respondidas. Por eso, parecería que como indica Quispe, “el camino del MCP fue de autoaprendizaje” (A. Quispe, 29 de octubre de 2018, entrevista telefónica).

---

<sup>186</sup> De hecho, Uriarte indica que “la consideramos más como una representante del gobierno ante las comunidades que una representante de las comunidades en el gobierno” (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca).

<sup>187</sup> Armando Quispe sostiene que “la posición de los Pueblos con respecto al Estado se divide en tres: por un lado, algunos en minoría conforman un partido indígena como el MCP; otros están alineados al poder de turno; el resto no legitima ni al CPI, ni al MCP, ni al gobierno provincial” (A. Quispe, 2 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

<sup>188</sup> Existen algunas excepciones a nivel municipal pero no fue un aspecto predominante en el accionar del partido.

En el caso específico de la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA), el partido ya tenía diferencias con ellos incluso antes de que sean un partido político. En primer lugar, argumentan que su líder, Milagro Sala, se adjudicaba ser representante de las comunidades en Jujuy pese a que, según referentes del MCP, nadie la había legitimado en tal sentido. En segundo lugar, manifiestan que han recibido frecuentes amenazas y sostienen marcadas diferencias con el accionar político de la OBTA, especialmente a raíz de un confuso episodio con un joven que falleció en la ciudad de Humahuaca<sup>189</sup>. Sin perjuicio de ello, reconocen la injusta situación procesal de su líder, Milagro Sala.

#### **4. 5. Análisis del desempeño electoral del MCP**

##### **4. 5. 1. Crecimiento en números**

Cuando el partido se incorporó a la competencia municipal (2011) y luego a la provincial (2013), existía un considerado nivel de fragmentación partidaria en Jujuy, aunque el poder político continuaba en pocas manos. Como se describió previamente, pocos partidos accedieron a bancas legislativas lo que en parte se explicó por un umbral legal del 5% de votos del padrón del distrito. Inmerso en este contexto, el MCP aún no ha logrado representación en la Legislatura. En general, su caudal electoral no ha modificado significativamente la competencia provincial.

En cuanto a la categoría de Diputados/as provinciales, se evidencia un decrecimiento de los votos obtenidos por el MCP en todo el territorio en 2015 con respecto a 2013, pese a mantener su posición con respecto a los otros partidos (Cuadro 4). En el 2017, el partido mejoró

---

<sup>189</sup> Luis Condorí fue asesinado cuando un grupo de vecinos se enfrentaba con integrantes de una organización social denominada Tití Guerra (aparentemente vinculada a OBTA) que intentaba usurpar tierras en Humahuaca. En consecuencia, una pueblada llevó al intendente, Roberto Lamas, a renunciar. Más tarde, Milagro Sala desmintió su vinculación con la Organización Tití Guerra. Fuentes: *Diario La Nación*. 2012. “Uno de los detenidos por la muerte en Humahuaca, vinculado a Milagro Sala”, 7 de septiembre.



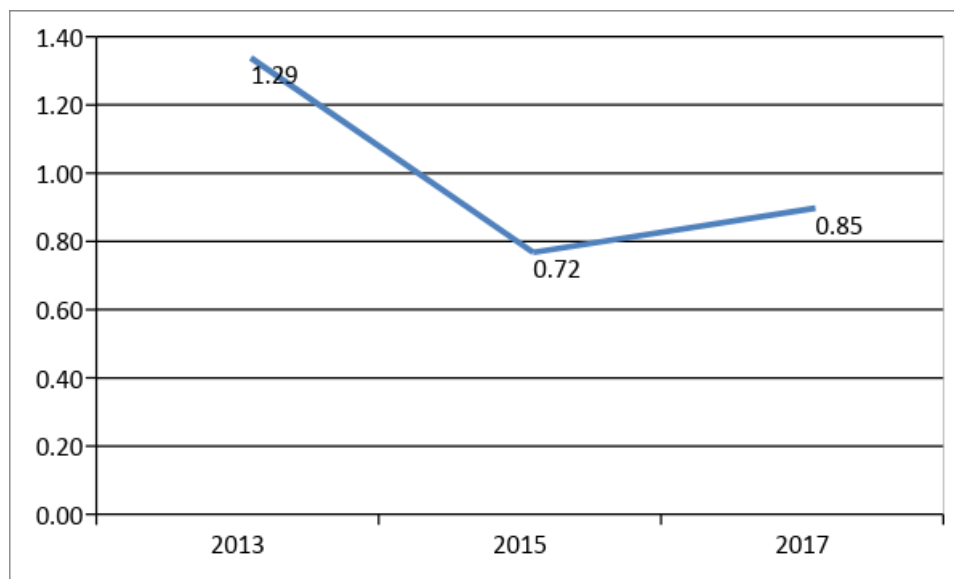
levemente su rendimiento electoral, aunque sin candidatos electos. Este fenómeno se explica por la mejora del caudal electoral en los grandes centros urbanos, que se analizará más adelante. En cuanto a la categoría de Gobernador/a, compitió por única vez en el año 2015 obteniendo el 0,57% de votos en toda la provincia. Según Armando Quispe quien fue candidato a Gobernador en esa oportunidad, la decisión de competir en esa categoría “se dio naturalmente en asamblea” (A. Quispe, 26 de febrero de 2019, entrevista telefónica).

**Cuadro 4. Desempeño electoral del MCP en la Categoría de Diputados Provinciales en las elecciones de 2013, 2015 y 2017 en Jujuy.**

Elecciones	Porcentaje de votos obtenidos	Puesto	Total de listas que compitieron en cada elección
2013	1,29%	10°	13
2015	0.72%	10°	12
2017	0.85%	6°	12

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

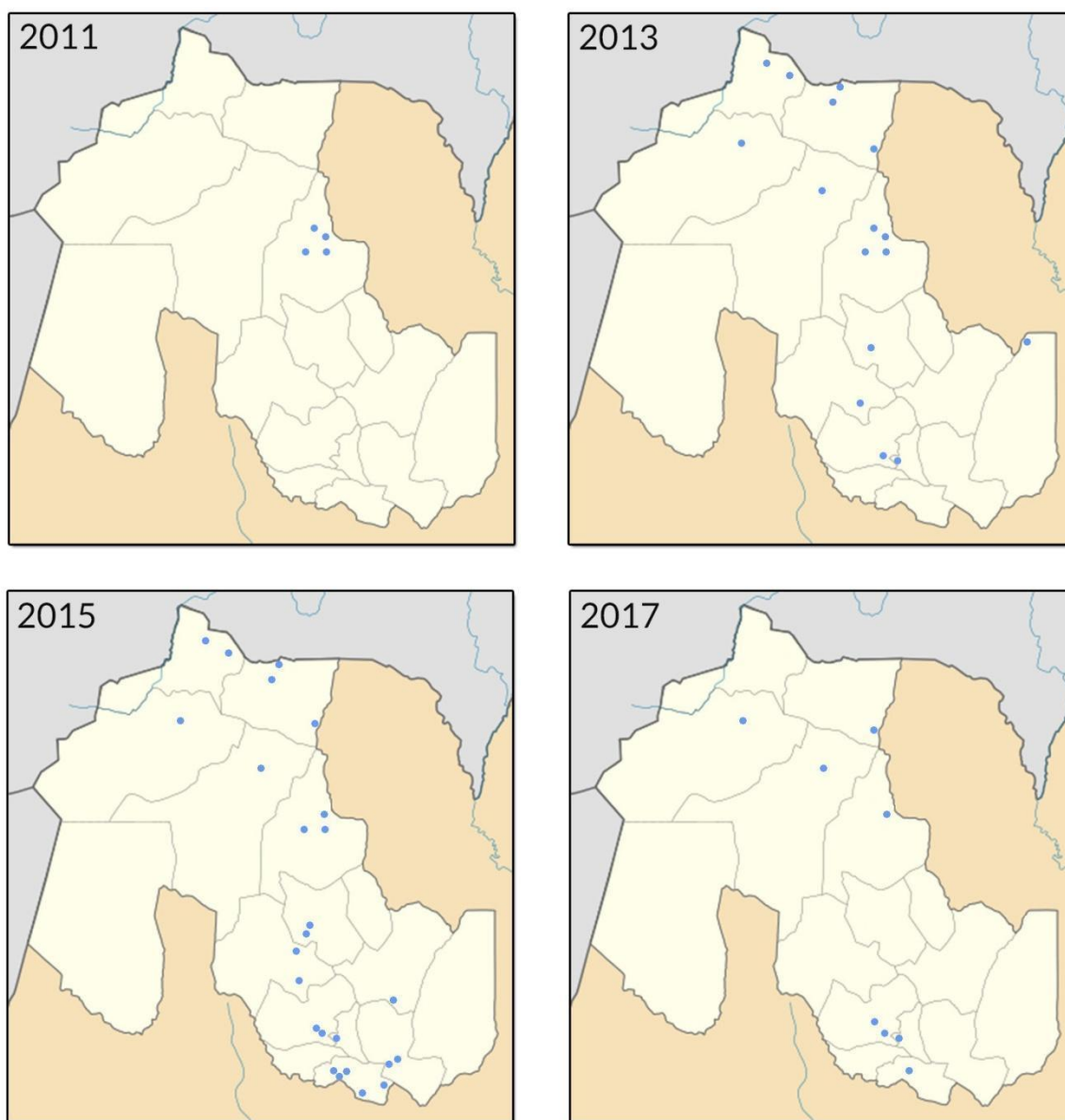
**Gráfico 4. Desempeño electoral del MCP en la Categoría de Diputados Provinciales en las elecciones de 2013, 2015 y 2017 en Jujuy.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

En cuanto a las categorías municipales, el escenario fue diferente. Ha aumentado paulatinamente la presentación de listas locales desde sus comienzos hasta el 2015 (como se observa en Figura 2).

**Figura 2. Distribución territorial de la presentación de listas de candidatos municipales durante el período 2011-2017 en Jujuy.<sup>190</sup>**



<sup>190</sup> La ubicación de los Municipios y Comisiones Municipales en los mapas es aproximada.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral Provincial<sup>191</sup>.

Frente a la reducción de postulaciones en el 2017, Armando Quispe explica la merma a partir de la decisión de dejar de lado los municipios donde en el 2015 obtuvieron resultados negativos porque significaba un gran presupuesto en viáticos que no se justificaba. Quispe agrega que “no se veía un trabajo real del partido, de convencimiento y de candidatos firmes del MCP” (Quispe, 2 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

Además, el partido logró posicionar algunos de sus representantes en órganos ejecutivos o legislativos locales. En 2011, resultó electo 1 intendente en El Aguilar y 2 concejales. En las siguientes elecciones, lograron acceder a sus bancas 1 concejal de El Aguilar y 2 Vocales de Comisión Municipal (de Rinconada y de El Cóndor). En 2015, resultaron electos 1 concejal de El Aguilar y 3 Vocales de Comisión Municipal provenientes de Rinconada, Pumahuasi y El Cóndor. Sin embargo, el 2017 representó un retroceso ya que ningún candidato fue electo por el MCP (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Candidato/as municipales electo/as del MCP durante los comicios de 2011 a 2017.**

<b>Elecciones</b>	<b>Municipio o Comisión Municipal</b>	<b>Candidato/as electo/as</b>
2011	Mun. El Aguilar	Sergio Laguna (intendente); Alba María Soto y Juana Valdiviezo (concejales)
2013	Mun. El Aguilar	Roberto Méndez (concejal)
	Com. Mun. Rinconada	Sergio Flores (Vocal de Comisión Municipal)
	Com. Mun. El Cóndor	Rosa Ramos (Vocal de Comisión Municipal)
2015	Mun. El Aguilar	Nilda Quispe (concejal)

<sup>191</sup> Ver información detallada en Anexo IV.

	Com. Mun. Rinconada	Sergio Flores (Vocal de Comisión Municipal)
	Com. Mun. Pumahuasi	Emilio Farfan (Vocal de Comisión Municipal)
	Com. Mun. El Cóndor	Miguel Gerónimo (Vocal de Comisión Municipal)
2017	Ningún candidato municipal resultó electo.	

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

Si bien son bastante similares los resultados electorales del MCP en las categorías provinciales y en las municipales en cada una de las ciudades, vale destacar que ha recogido más votos y más espacios de representación en las segundas que en las primeras.

#### 4. 5. 2. Distribución territorial del voto al MCP

En virtud de sus características ecológicas y climáticas, la provincia ha sido dividida en cuatro regiones: los Valles<sup>192</sup>, la Quebrada de Humahuaca<sup>193</sup>, las Yungas o Ramal<sup>194</sup> y la Puna<sup>195</sup>.

#### Figura 3. Regiones de Jujuy.

<sup>192</sup> Incluye los Departamentos de Palpalá, Dr. Manuel Belgrano, San Antonio y El Carmen en la zona centro-sur de la provincia. Posee un relieve con grandes extensiones de poca pendiente y algunas elevaciones que culminan en la mayor altura de Jujuy. Su clima templado la convierte en la zona más poblada y explotada donde también se encuentra la capital provincial. Las actividades productivas en esta región se basan en la agricultura, turismo, plantación de tabaco y su industria.

<sup>193</sup> Comprende los Departamentos de Tumbaya, Tilcara y Humahuaca. Está rodeada de formaciones montañosas y ocupa la zona central de la Provincia. Es un valle tectónico producido por la fractura de la corteza y el levantamiento de las paredes laterales cuando surgió la Cordillera de los Andes. Posee un clima semiárido de altura y su vegetación es escasa. En los valles fértiles se destacan la agricultura principalmente hortícola y la ganadería ovina y caprina. Ha sido declarada “Patrimonio Mundial de la Humanidad” por la UNESCO en el año 2003 pero no estuvo exenta de controversias. Las comunidades indígenas de Salta y Jujuy se opusieron a esta distinción puesto que vulneraba el derecho de consulta a los Pueblos. Fuente: *El Tribuno*. 2014. “Los aborígenes le dijeron no a la Unesco”, 27 de junio.

<sup>194</sup> Incluye los Departamentos de Ledesma, San Pedro, Santa Bárbara y Valle Grande. Es también conocida como Selva de Yungas y se caracteriza por una pendiente de gran altura, con especies adaptadas a diversas condiciones ambientales. La economía de la región consta de la producción agrícola (caña de azúcar, cítricos y hortalizas) y las industrias asociadas: ingenios azucareros que elaboran azúcar, alcohol, papel y combustibles; fábricas de concentrados y aserraderos.

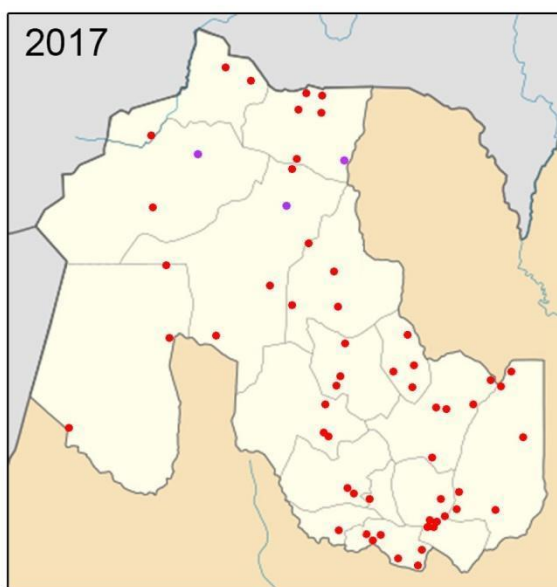
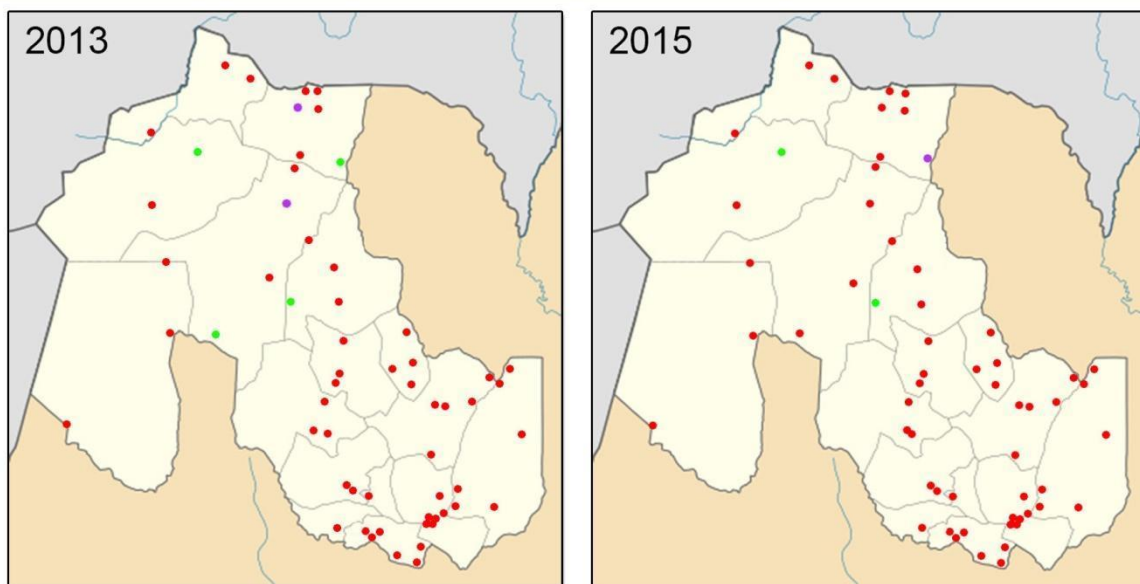
<sup>195</sup> Comprende los Departamentos de Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca, Susques, y parte del departamento de Humahuaca. Constituye un macizo sobre elevado y cubre aproximadamente unos 90.000 km<sup>2</sup>, compartido con Bolivia y Chile. Se caracteriza por la formación de lagunas y salares y su principal actividad económica se basa en la cría de vicuñas, llamas y ovejas. Casi la totalidad de este territorio pertenece a algún tipo de reserva natural.



Fuente: <http://geografiadelnoa.blogspot.com/2010/11/clima.html>

El caudal electoral del MCP se encuentra únicamente en algunos Municipios y Comisiones Municipales de las regiones de la Quebrada y la Puna. En ellos, el partido obtuvo más del 20% de los votos para la categoría de Diputados Provinciales en las elecciones del 2013, 2015 y 2017, como se observa en Figura 4.

**Figura 4. Desempeño electoral del Movimiento Comunitario Pluricultural para la categoría de Diputados/as Provinciales durante el período 2013-2017 en Jujuy\*.**



- Referencias:**
- 0%-10% de votos obtenidos
  - 10.1%-20% de votos obtenidos
  - más de 20.1% de votos obtenidos

\*Los puntos aproximados en el mapa representan los Municipios o Comisiones Municipales donde se llevaron a cabo los comicios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

En cuanto a las categorías municipales, la distribución geográfica del voto del MCP fue similar.

Sólo en la Puna y en la Quebrada los candidatos del MCP resultaron electos. Asimismo, es

destacable la persistencia de la intención de voto del partido en el Municipio El Aguilar (Departamento de Humahuaca) a lo largo de los años. Indudablemente, el triunfo del MCP en la intendencia (2011) marcó un piso mínimo de votos pese a las controversias que suscitó el mandato de Sergio Laguna en dicha ciudad<sup>196</sup>.

**Cuadro 6. Porcentaje de votos (%) obtenido para cargos municipales en lugares donde el MCP obtuvo representación legislativa local durante el período 2011-2017 en las regiones de la Puna y la Quebrada (Jujuy)\*.**

Región	Departamento	Municipio/Comisión Municipal	2011		2013	2015		2017
			Intendente	Órgano Legislativo local <sup>197</sup>	Órgano Legislativo local	Intendente	Órgano Legislativo local	Órgano Legislativo local
Puna	Rinconada	Com. Mun. de Rinconada			31,40		11,40	18,40
	Yavi	Com. Mun. de Pumahuasi			17,0		47,0	
		Com. Mun. de El Cóndor			28,10		32,20	15,0
Quebrada de Humahuaca	Humahuaca	Mun. de El Aguilar	43,80	37,22	26,60	27,0	30,0	
	Candidatos del MCP resultaron electos							
	No presentaron listas.							
	No aplica por ser Comisión Municipal.							

\* La medición no tuvo en cuenta los votos blancos y nulos puesto que representaban un sesgo importante. En la mayoría de los casos, se aproximaron a un 10% de los votos de los Municipios o Comisiones Municipales.

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

<sup>196</sup> Si bien este trabajo no profundiza la experiencia ejecutiva del MCP, resulta relevante mencionar que existieron contradicciones en su gestión municipal. El día anterior a su asunción oficial se realizó una ceremonia de gran simbolismo para las comunidades donde se le entregó un bastón de mando tallado en madera queñua y una cabeza de cóndor (Espósito, 2018). En su gestión, Laguna decretó al Municipio Mina Aguilar como un espacio comunitario y pluricultural, creó la Secretaría Aborigen y estableció la Wiphala como bandera oficial. A pesar de todo ello, un sector lo acusó de traicionar a la causa indígena por contratar asesores del peronismo y desatender demandas en torno al conflicto minero de esa ciudad (Ver más en Espósito, 2018).

<sup>197</sup> Como se indicó anteriormente, la provincia de Jujuy está compuesta por Comisiones Municipales (poseen menos de 3.000 habitantes) y Municipios (poseen a partir de 3.000 habitantes). Se utilizó la denominación “Órgano Legislativo local” para facilitar la lectura de los cuadros.

Al mismo tiempo, existe cierta vinculación entre la ubicación geográfica de las comunidades Kollas y Omaguaca en estas regiones y el rendimiento electoral del partido puesto que fueron las que mayoritariamente comenzaron a crear al MCP<sup>198</sup>. La Quebrada y la Puna, ubicadas en el norte de la provincia, representan en cuanto a su extensión más de la mitad de la provincia y poseen características comunes: son zonas elevadas en altura, sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería y no se componen de grandes centros urbanos. De hecho, comparten una escasa densidad poblacional ya que predominan las Comisiones Municipales (poseen menos de 3.000 habitantes)<sup>199</sup> y la población conjunta de ambas regiones representa el 11% de Jujuy<sup>200</sup>.

En contraste, la derrota electoral del MCP en los departamentos del sur de la provincia es constante (como se observó en la Figura 4). Identificamos tres aspectos que podrían explicar el mínimo caudal de votos del partido. Estos son: la ausencia de candidatos locales, la reducida presencia de las comunidades Kollas y Omaguaca en la mayoría de esos territorios y, además las características propias del sur, que es fundamentalmente industrial y urbano<sup>201</sup>. Allí se desarrollan las principales industrias de la provincia (ingenios azucareros, papel, tabaco, aserraderos, combustibles) y se concentran los centros urbanos más importantes como San Salvador de Jujuy, San Pedro de Jujuy, Palpalá, Perico, Libertador General San Martín (donde

---

<sup>198</sup> Ver Figura 1.

<sup>199</sup> La región de la Quebrada posee 7 Comisiones Municipales y 3 Municipios; la región de la Puna presenta 16 Comisiones Municipales y 2 Municipios.

<sup>200</sup> En la Quebrada de Humahuaca habitan 34.373 personas (5% de la población provincial) y en la Puna viven 42.541 (6% de la población provincial). Fuente: Cuadro P4-P. Provincia de Jujuy. Población en viviendas particulares y en viviendas colectivas por departamento. Año 2010. INDEC.

<sup>201</sup> Una de las estrategias que se plantean internamente es sumar a otros Pueblos Originarios de Jujuy que se localizan en la zona sur (por ejemplo, el Pueblo Guaraní es mayoría en la región de los Valles). En este sentido, José Uriarte argumenta que “no corresponde que los Kollas impulsen candidatos en San Pedro o Calilegua [pertenecientes al Departamento de San Pedro y Ledesma, respectivamente], deben hacerlo los guaraníes y así el MCP podrá crecer y ser la verdadera herramienta que lleve al pueblo el poder” (J. Uriarte, 4 de agosto de 2018, Humahuaca). En la Figura 1 se ilustraron las demás comunidades que habitan esta región.



se encuentra el Ingenio Ledesma), Monterrico, entre otras. El tejido urbano de estos territorios sumado a la densidad poblacional que significa el 88% del total de la provincia<sup>202</sup> parecería representar un obstáculo para la recepción del mensaje político del MCP. Refuerza esta lógica<sup>203</sup>

Armando Quispe quien argumenta que

“Nosotros mismos nos subestimamos, dentro de las comunidades, en la sociedad de Jujuy. Nos ven a los indígenas como incapaces, cada vez que se habla de Pueblos Indígenas o comunidades dicen: “pobrecito, hay que ayudarlo, hay que protegerlo”. Uno va a las ciudades a hablar y te escuchan y todo bien, pero después no te votan. No te creen capaz. En los votos se ve reflejada esa mirada al espacio político” (Armando Quispe, 2 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

En el Cuadro 7 se evidencia la débil aceptación del MCP en los principales centros urbanos. Al mismo tiempo, se percibe un leve aumento de votos en el 2017 en prácticamente todos los casos.

**Cuadro 7. Desempeño electoral del MCP (% de votos) en la categoría de Diputados/as Provinciales en el período 2013-2017 en las principales ciudades de Jujuy (ordenadas de mayor a menor según densidad poblacional).**

Ciudades	Elecciones		
	2013	2015	2017
San Salvador de Jujuy	0,7%	0,6%	0,76%
San Pedro de Jujuy	0,18%	0,10%	0,24%
Palpalá	0,98%	0,38%	1,6%
Perico	1,77%	1,8%	1,36%
Libertador Gral. San Martín	0,2%	0,14%	0,5%

<sup>202</sup> En los Valles 419.385 habitan 34.373 personas (62% de la población provincial) y en las Yungas viven 177.008 (26% de la población provincial). Fuente: Cuadro P4-P. Provincia de Jujuy. Población en viviendas particulares y en viviendas colectivas por departamento. Año 2010. INDEC.

<sup>203</sup> Freidenberg (2004:9) identifica el mismo “doble-fenómeno” en Ecuador, con respecto al partido Pachakutik: “Por un parte, la sociedad ecuatoriana continúa manifestando temor respecto a la emergencia del sector indígena como actor social (Dávalos 2001: 2) y, por otra, muchas veces es como si ellos mismos, por el sólo hecho de ser indígenas, se ubicaran por debajo de los otros.” En este sentido, la autora entiende que existe “una relación de dominación autoexcluyente donde lo blanco-mestizo es la dominación y lo indígena aparece como lo dominado (Freidenberg, 2004: 9).

Monterrico	0,11%	0,23%	0,42%
La Quiaca	4%	2,6%	1,7%
El Carmen	0,3%	0,19%	0,57%
Fraile Pintado	0,08%	0,13%	0,47%

\* La medición no tuvo en cuenta los votos blancos y nulos puesto que representaban un sesgo importante.

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

#### **4. 5. 3. Impacto del MCP sobre la competencia partidaria provincial jujeña**

Como se analizó previamente, el MCP no modificó significativamente el escenario electoral jujeño. Sin embargo, en este trabajo se identifican dos espacios políticos importantes para comprender el contexto en el que se inserta el Movimiento Comunitario Pluricultural en Jujuy. Ambos ponen en riesgo el monopolio de identidad colectiva (Panebianco, 1995) del MCP ya que han incorporado demandas indígenas a su retórica y han militado activamente en defensa de los derechos de los Pueblos Originarios de la provincia. Por un lado, es el relacionado a la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA, de gran impacto mediático, que fue producto de la inestabilidad política de los 90'<sup>204</sup> y desde entonces, ha optado por una progresiva integración a espacios institucionales (Vaca Águila, 2017). Este surgió como un colectivo social de impronta indígena, es decir, como una articulación de sujetos que se reconocen como Pueblo y como indígenas (Kaufman, 2011: 180). De este modo, ha tomado diferentes elementos indios como anclajes identitarios como parte de la construcción de una memoria colectiva, es decir, produjo una “reindianización” de la beligerancia (Ríos, 2013). Su líder Milagro Sala se define como

<sup>204</sup> La Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) nació en 1999 como parte de una estrategia gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para organizar a las personas desocupadas en un contexto de elevados índices de desempleo en todo el país (Manzano, 2015: 11). Para ver el trabajo social de la OBTA con mayor detalle ver los estudios exhaustivos de Manzano, 2015 y Kaufman, 2011.

dirigente indígena, aunque no lo es por liderar un movimiento indígena sino por considerarse ella misma descendiente de Pueblos Originarios<sup>205</sup>.

En cuanto a su ingreso a la competencia partidaria, Tavano (2016: 141-142) identifica 5 etapas: a) una etapa autonomista y donde primaba una lógica destituyente y la relación con el Estado y los partidos políticos era conflictiva (1999-2003); b) una etapa de aproximación al gobierno de Néstor Kirchner<sup>206</sup> y reconciliación con la tradición peronista con la que muchos miembros de la conducción de la OBTA se identificaban, intentando incorporarse al PJ (intención que fue obstaculizada por las tensiones con el gobierno provincial<sup>207</sup>); c) el inicio de su experiencia partidaria independiente, conformando el Partido por la Soberanía Popular (PSP) en el año 2012 y los inmediatos intentos (frustrados en ese entonces) de incorporarse al FPV; d) la conformación del Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular (FUyO) para las elecciones legislativas del año 2013 en la provincia de Jujuy, por fuera del FPV<sup>208</sup>; e) la conformación de una alianza que con el Frente para la Victoria para las elecciones provinciales y nacionales del 2015<sup>209</sup>. Finalmente, en el 2017 el partido integró el espacio político del

---

<sup>205</sup> Milagro ha destacado su “orgullo Kolla” y su compromiso con las luchas indígenas. Ver entrevista en: Arte Política, “Entrevista con Milagro Sala, conductora de la organización Tupac Amaru en Jujuy” <http://artepolitica.com/comunidad/> (Fecha de consulta: 6 de junio de 2018).

<sup>206</sup> En el nuevo gobierno del Presidente Néstor Kirchner (2003-2007) se conformó un “gabinete piquetero” donde comenzó un vínculo político entre el gobierno nacional y la OBTA mediante la implementación de una serie de planes y programas sociales.

<sup>207</sup> En una entrevista, Milagro Sala afirmó “Nosotros apoyamos al FPV a nivel nacional pero creemos que hay una gran diferencia entre el de Buenos Aires y el de Jujuy. Acá, parece un FPV de derecha. Están más preocupados por cumplir con los grandes empresarios y en reprimir a los trabajadores que en cumplir con el pueblo.” (Milagro Sala, 12 de agosto de 2013, Diario La Gaceta).

<sup>208</sup> También formaban parte de este espacio el Movimiento de la Renovación Cívica, Partido de la Concertación, Por un Nuevo San Antonio y Quiaqueños.

<sup>209</sup> El acuerdo constaba de que el FUyO presentaba listas colectoras para algunos cargos locales (Diputados Provinciales y Concejales/Comisionados Municipales) y el kirchnerismo presentaba todas las boletas para cargos nacionales (entre ellas, Milagro Sala encabezaba la lista de los candidatos a Parlamentarios del Mercosur) sumando también la de Gobernador (fórmula Fellner-Jenefes) y las intendencias que estaban en disputa en la provincia.

kirchnerismo (Frente Unidad Ciudadana) pese a la detención de Milagro Sala en enero del 2016<sup>210</sup>.

El análisis de este trabajo arroja que el MCP pudo disputarle algunas contiendas electorales al FUyO, como se observa en el Cuadro 8<sup>211</sup>. Al igual que el MCP, el FUyO presentó por primera vez candidatos provinciales en 2013 sin alianzas políticas pero con una mayor exposición pública. En 2015, el FUyO reunió el 7,97% de los votos y conquistó 2 bancas en la Legislatura provincial. En ese entonces, su alianza con el Frente para la Victoria (FPV) le permitió superar ampliamente al MCP en recursos económicos y humanos<sup>212</sup>. Sin embargo, el FUyO perdió en mayor cantidad de Municipios/Comisiones Municipales ante el MCP que en los comicios anteriores (como indica Cuadro 8). Por lo tanto, se evidencia que en estas regiones, el MCP ha sido considerado en mayor medida como una alternativa política étnica que el FUyO, pese a la disparidad de recursos.

**Cuadro 8. Comparación del desempeño electoral (en % de municipios) entre el FUyO y el MCP en la Puna y Quebrada para la categoría de Diputados/as Provinciales\*.**

<b>Resultados</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
El MCP le ganó al FUyO	32%	44%
FUyO le ganó al MCP	46%	22%

<sup>210</sup> Fue arrestada luego de un acampe en reclamo contra el gobernador Gerardo Morales. Diversos organismos, entre ellos la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado esta detención de carácter arbitrario. Fuente: CIDH, “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Solicitud de Medidas Provisionales respecto de Argentina. Asunto Milagro Sala” [www.corteidh.or.cr/](http://www.corteidh.or.cr/) (Fecha de consulta: 17 de agosto de 2018).

<sup>211</sup> Para analizar el impacto del MCP en la competencia provincial, se tomaron sólo las regiones de Puna y Quebrada ya que como se advirtió previamente, en el resto de la provincia el MCP no obtuvo prácticamente votos. Asimismo, se analizaron sólo las categorías provinciales ya que en dichas regiones, la presentación de listas municipales del MCP se redujo drásticamente. Por ejemplo, de 28 Municipios/Comisiones Municipales de ambas regiones, el MCP se presentó a 11 en 2013; a 14 en 2015; y a 4 en 2017. Por lo tanto, los datos no son suficientes para generar datos porcentuales y así, una tendencia en la competencia electoral.

<sup>212</sup> A modo de ejemplo, en el 2013 ya tenía aproximadamente 100.000 afiliados, cifra que representaba casi la cuarta parte del padrón total del 2011 (445.000 electores). De esta manera, se posicionó virtualmente como la segunda fuerza política con más afiliaciones de la provincia (Tavano, 2016).

Ambos se ubicaron entre los últimos puestos	22%	34%
---------------------------------------------	-----	-----

\* En total existen 28 Municipios y Comisiones Municipales en la Puna y la Quebrada. Los datos porcentuales corresponden a la cantidad de Municipios o Comisiones Municipales donde se dieron los resultados. Es decir, en la primera fila se sumaron los lugares donde el MCP derrotó al FUYO (por ejemplo: en 2013 fueron 9). A posteriori, se calculó el porcentaje teniendo en cuenta que el total de lugares era 28 (por lo tanto el ejemplo anterior dio un 32%). Para elaborar el Cuadro 8, solo se consideraron los resultados de las elecciones para Diputados/as Provinciales ya que como se describió el FUYO no compitió en la categoría de Gobernador/a puesto que mantenía un acuerdo político con el Frente para la Victoria de Jujuy.

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se identificó al espacio político de la izquierda el cual a partir del 2011 se constituyó en el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) de Jujuy<sup>213</sup>. Este tuvo un efecto concentrador de la oferta del espacio de la izquierda conformándose como un frente clasista, en clara oposición a los grandes partidos como el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical (Polischuk, 2016: 72). El FIT ha tenido ejes de acción vinculados a problemáticas indígenas, en términos de redistribución territorial por pedidos de expropiaciones, denuncias de desalojos de las comunidades, como también de reclamos en torno a episodios de violencia institucional hacia indígenas y precarización laboral de trabajadores rurales<sup>214</sup>.

Considerando que la izquierda ha competido desde el regreso de la democracia<sup>215</sup>, el recién constituido MCP se posicionó favorablemente en gran parte de las ciudades de Puna y Quebrada, superando el caudal electoral del FIT. En 2013, el MCP derrotó al FIT en el 75% de los Municipios/Comisiones Municipales de dichas regiones. En tanto, en el 2015 lo derrotó en el 62% de los mismos en dichas regiones (véase Cuadro FIT-MCP).

<sup>213</sup> Surgió con el fin de vencer las restricciones que imponía la Ley 26.571 que obligaba a los partidos políticos nacionales a competir en primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y además, obtener más del 1,5% de los votos válidos emitidos para competir en las elecciones generales. De esa manera, distintas organizaciones de la izquierda “dura” argentina habrían buscado coordinarse electoralmente para superar, principalmente, el umbral impuesto (Polischuk, 2016: 7). Esta estrategia se replicó en varias provincias incluyendo a Jujuy donde el FIT estuvo integrado por el Partido Obrero, el Partido de los Trabajadores Socialistas e Izquierda Socialista, entre otras organizaciones.

<sup>214</sup> Ver más: Sitio Oficial del PJN, “Anexo “A” Declaración Programática del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (2017) JUJUY” [www.pjn.gov.ar/cne/](http://www.pjn.gov.ar/cne/) (Fecha de consulta: 8 de julio de 2018).

<sup>215</sup> Previo a la conformación del FIT, desde 1991 hasta 2009 la izquierda compitió bajo distintas denominaciones y no superó el 2,5% de los votos para la categoría de Diputados Provinciales (véase Anexo X).

**Cuadro 9. Comparación del desempeño electoral (en % de municipios) entre el FIT y el MCP en la Puna y Quebrada para la categoría de Diputados/as Provinciales\*.**

<b>Resultados</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>	<b>2017</b>
El MCP le ganó al FIT	75%	62%	14%
El FIT le ganó al MCP	3%	4%	86%
Ambos se ubicaron entre los últimos puestos	22%	34%	0%

Fuente: Elaboración propia.

\* En total existen 28 Municipios y Comisiones Municipales en la Puna y la Quebrada. Los datos porcentuales corresponden a la cantidad de Municipios o Comisiones Municipales donde se dieron los resultados. Es decir, en la primera fila se sumaron los lugares donde el MCP derrotó al FIT (por ejemplo: en 2013 fueron 21). A posteriori, se calculó el porcentaje teniendo en cuenta que el total de lugares era 28 (por lo tanto el ejemplo anterior dio un 75%).

Sin embargo, en el 2017 ocurrió el fenómeno inverso. Mientras que el FIT obtuvo de manera inédita 4 bancas provinciales y 5 municipales<sup>216</sup>, el MCP redujo drásticamente su caudal electoral. Incluso, el FIT estuvo a pocos votos de sumar un representante de Jujuy en el Congreso Nacional puesto que peleó en forma directa la segunda posición con el peronismo en esa categoría<sup>217</sup>. Este gran triunfo de la izquierda se demostró en la competencia con el MCP ya que como indica el Cuadro 9, el FIT le ganó en el 86% de los Municipios/Comisiones Municipales de las regiones donde se encuentra el caudal electoral del MCP (Puna y Quebrada). En las dos elecciones anteriores (2013 y 2015), el MCP superó a ambos (FIT y FUYO) al mismo tiempo en la categoría de Diputados/as Provinciales en el 32% (2013) y 44% (2015) de Municipios/Comisiones Municipales de las regiones de Puna y Quebrada. En tanto indica Burguete Cal y Mayor (2007), los partidos étnicos irrumpen en un escenario electoral para disputar espacios de poder que estaban ocupados por otros. Lejos de indagar sobre los causales de las preferencias de los electores, en este trabajo se evidencia una relación inversa entre el FIT y el MCP. El hecho de que la izquierda se fortalezca se ve acompañado por el debilitamiento del

<sup>216</sup> Obtuvieron 2 concejales en San Salvador, 2 concejales en Libertador Gral. San Martín y 1 concejal en Palpalá. Cabe mencionar que dichas elecciones arrojaron un resultado histórico para el FIT a nivel nacional puesto que por primera vez obtuvieron 1.300.000 votos y conquistaron 3 bancas de diputados/as nacionales. Esto significó un crecimiento cercano al 40% respecto de los votos obtenidos en las PASO de ese mismo año (Fuente: *TELAM*. 2017. "El Frente de Izquierda valoró un resultado "histórico" y llamó a ser la "verdadera oposición"", 23 de octubre).

<sup>217</sup> *La Tinta*. 2017. "Elecciones en Jujuy: Vilca y los diputados de los trabajadores", 24 de octubre.

partido étnico en estudio. A su vez, cuando el MCP se mantuvo “fuerte” (es decir, superando al sector histórico de la izquierda) el FIT obtuvo un magro caudal electoral. Si bien no es objeto de este trabajo demostrar empíricamente una relación inversa entre ambas preferencias electorales, se observa que cuando uno se debilita, el otro se fortalece y parecería que capitaliza ese caudal electoral a su favor. Por otro lado, no se ve dicha reciprocidad en la relación con el FUYO. Ambos surgieron en el 2013 con disparidad de apoyos políticos y recursos. Pese a ello, el MCP ha logrado pelear y mantener su identidad colectiva (Panebianco, 1995) en algunas contiendas electorales de las regiones de la Quebrada y Puna.

Complementariamente, cabe mencionar el surgimiento de algunas experiencias indígenas municipales que trataron de disputarle el monopolio de identidad colectiva (Panebianco, 1995) al MCP, proclamándose también como partidos indígenas. Sin embargo, estas organizaciones obtuvieron un reducido caudal electoral en los lugares donde compitieron. En 2015, algunos líderes del MCP dejaron el espacio político y crearon el partido Acción Comunitaria (Tilcara) y Acción Comunitaria (Maimara) que compitieron con una lista para cargos municipales. Su participación no representó un cambio significativo en el caudal electoral del MCP puesto que obtuvo el 0.95% y el 0.8% de los votos, respectivamente.

También surgió el Movimiento Indígena Andino<sup>218</sup> en 2017 para competir en 6 Municipios y 1 Comisión Municipal<sup>219</sup> para cargos locales. A diferencia de la estrategia electoral del MCP, este espacio formó parte del espacio Cambia Jujuy<sup>220</sup>. Sin embargo, no superó el 3% de los votos a excepción del resultado de Calilegua donde conquistó el 11.25%. A pesar de su carácter

---

<sup>218</sup> El primer candidato a Concejal fue Marcelo Cuellar quien es Presidente de la comunidad Cuape Yayembuate del Pueblo Guaraní y además, fue delegado del Pueblo Guaraní en el Consejo de Participación Indígena (INAI).

<sup>219</sup> La Quiaca, Calilegua, San Martín, San Pedro, Palpala, Palma Sola y Huacalera.

<sup>220</sup> *UnjuRadio*. 2017. “Presentaron el frente Cambia Jujuy”, 29 de agosto.

indígena, no redujo el caudal electoral del MCP puesto que este último no se presentó a cargos locales en ninguno de esos lugares, con la excepción de Palpalá.

#### **4. 6. Perspectivas a futuro: ¿posibilidad de un partido nacional?**

El 12 y 13 de octubre de 2014 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional en San Salvador de Jujuy con la participación de los Pueblos Mapuche, Kolla, Ocloya, Omaguaca, Quechua, Diaguita, Chichas, Fiskara, Qom, Mbya Guaraní y Atacama. Allí, se resolvió la extensión del MCP como herramienta política a nivel nacional y la convocatoria a los demás Pueblos, y habitantes afines a ese pensamiento a sumarse al Movimiento Comunitario Pluricultural (ver Anexo XI). Asimismo, se afirmó que este “no es un "partido" político, es una herramienta de acción política para ejercer el Poder Hacer comunitariamente” (ver Anexo XI). A partir de ese entonces, se fundó simbólicamente el MCP nacional con el compromiso de las comunidades participantes, principalmente, a difundir el mensaje del Movimiento Comunitario Pluricultural a todos los Pueblos indígenas y habitantes del país; fortalecer los espacios políticos del MCP ya existentes; promover la participación plena de la mujer; instituir la práctica espiritual en todas las actividades del MCP; consolidar el compromiso con “la instrumentación política que promoverá la construcción de una sociedad comunitaria y pluricultural que sustente la liberación de los pueblos y naciones indígenas (...)”(ver Anexo XI).

Como consecuencia, se formaron dos partidos municipales: el MCP en el Municipio de Iruya (Salta)<sup>221</sup>, el MCP en El Bolsón (Rio Negro)<sup>222</sup> y el Movimiento Comunitario Biocultural

---

<sup>221</sup> Compitió en las elecciones municipales del 2015 y 2017.

<sup>222</sup> Aún no han presentado candidatos.



(CABA)<sup>223</sup>. También, ha habido intentos de conformación del partido en Buenos Aires y Córdoba pero han tenido inconvenientes para reunir la documentación necesaria. No obstante, Armando Quispe indica que

“algunos integrantes del MCP no estuvieron de acuerdo con la convocatoria a constituir el MCP nacional puesto que deseaban seguir fortaleciéndolo en Jujuy. Esto provocó que varios dirigentes se alejen del partido” (Armando Quispe, 2 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy).

Con miras a las futuras elecciones, algunos miembros del partido han realizado autocríticas y han propuesto una estrategia política aún más abarcativa e intercultural. Yulquilla expresa que

“La única forma de volver a resurgir es tener un discurso convincente de qué debe ser la provincia de Jujuy con todos sus recursos naturales, vegetales, minerales, animales y humanos y salir de ese discurso del pueblo Kolla para los Kollas, o del Pueblo guaraní para los guaraní. Si somos un partido provincial, debemos bregar para todos. Y en este Jujuy tenemos católicos, pentecostales, mormones, ateos, gente que admira a la Pachamama, a todos ellos. Y cuando presentamos a la Whipala, presentarla como un símbolo de todos los Pueblos de nuestro continente que buscan su liberación definitiva. Porque hay relaciones coloniales hasta en nuestra Constitución” (Asunción Ontiveros Yulquilla, 6 de agosto de 2018, Humahuaca).

En el mismo sentido, algunos proponen que una experiencia nacional no sería fácil a menos que busquen vincularse con sectores campesinos. Sajama entiende que “como pocas comunidades indígenas tienen el nivel de organización del MCP, el nombre del partido no representaría al conjunto de la sociedad” (J. Sajama, 6 de agosto de 2018, San Salvador de Jujuy). Por otro lado, Sergio González sostiene que “si no cambia el pensamiento político de los líderes del MCP, va a caer en una decadencia mística y folklórica”, puesto que “la mayoría de los indígenas piensan en

---

<sup>223</sup> Se constituyó para competir en las elecciones del 2019. Fuente: Boletín Oficial, “Movimiento Comunitario Biocultural”, Sociedades y Avisos Judiciales, Segunda Sección. [www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso](http://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso) (Fecha de consulta: 12 de mayo de 2019).

cómo recibir al turista en temporada y en realidad, tenemos que ser los dueños de los hoteles, tener el poder económico” (S. González, 5 de agosto de 2018, Humahuaca)<sup>224</sup>.

---

<sup>224</sup> Reiteradamente, se cuestiona el folklorismo superficial que se ejerce hacia las comunidades. Por un lado, las autoridades políticas visitan comunidades originarias y celebran la Pachamama en sus territorios. No obstante, se desoyen sus demandas. Ha existido un profundo malestar en torno a la declaración de Jujuy como capital de la Pachamama, los slogans de la provincia de Jujuy de “Pachamama yo te cuido” y “Jujuy es Pachamama” o la declaración de Patrimonio de la Humanidad a la Región de la Quebrada. Se entiende como una manera de encasillarlos con determinados símbolos como la Whipala, las vestimentas características o los instrumentos andinos, y al mismo tiempo, desatendiendo sus necesidades más inmediatas. Algunas fuentes sobre repudios de celebraciones: Darío Aranda, “Basta de saqueo a la Pachamama”, *Página 12*, 31 de marzo 2017 y en *Tiempo Sur*. 2014. “Pueblos originarios repudian a UNEN por el "uso político" de la celebración de la Pachamama”, 2 de agosto.

## Capítulo 5. Conclusiones

Por diversos motivos, el Movimiento Comunitario Pluricultural es un ejemplo de partido indígena sumamente novedoso en Argentina. Principalmente, entendemos que es un partido indígena (en términos de Van Cott, 2003) porque prácticamente todos sus miembros son indígenas y además, sus demandas y programas tienen un carácter predominantemente étnico. La extensa bibliografía (Van Cott, 2007; Maíz, 2004; Iturralde, 1997; Ruiz Murrieta, 2003; McAdam, Tilly y Tarrow, 2005; Martí I Puig, 2008; Freidenberg y Sánchez López, 1998; Freidenberg, 2003; Freidenberg, 2004; Yashar, 1998) vincula directamente a los movimientos sociales con los partidos étnicos<sup>225</sup> en virtud de lo que muestra la mayor parte de las experiencias latinoamericanas<sup>226</sup>. Sin embargo, a diferencia de sus antecedentes regionales, el Movimiento Comunitario Pluricultural no se constituyó previamente como movimiento ni estuvo ligado a otras entidades sociales indígenas o no indígenas<sup>227</sup>. Positivamente, no tuvo que lidiar con las tensiones internas entre partido y movimiento con respecto a las jerarquías en la toma de decisiones y en la dirección (Van Cott, 2007).

La originalidad de la experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural también se desarrolla en contradicción con algunas de las teorías predominantes que explican la emergencia de partidos étnicos. El surgimiento del MCP fue producto de la politización de las comunidades originarias de Jujuy, proceso que permitió la configuración de una Estructura de Oportunidades Políticas (Tarrow, 1997). Esto desencadenó la activación de un clivaje potencial (Lipset y Rokkan, 2001) de larga data en la provincia. Sin embargo, la ciencia política ha demostrado que los clivajes no necesariamente conllevan a la formación de un partido político. Para que esto

---

<sup>225</sup> Se utilizan los conceptos de “movimiento” y “partido” como sinónimos tanto en la mayoría de la bibliografía especializada como en la retórica de los partidos indígenas, incluso en el caso del MCP.

<sup>226</sup> Como se ha explicado, los principales partidos étnicos de Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela y Perú han sido organizados por movimientos sociales precedentes.

<sup>227</sup> Instituciones eclesiásticas, sindicatos, intelectuales, organizaciones campesinas, entre otros.

último suceda en Jujuy se configuró una coyuntura crítica (Collier y Collier, 2002) caracterizada por tres factores. En primer lugar, la emergencia de una experiencia política municipal como fue la del Movimiento de Participación Comunitaria de Humahuaca, caracterizada por la traición y ambición de sus dirigentes electos. En segundo lugar, la articulación de intelectuales indígenas egresados del IESI<sup>228</sup> que habiendo sido discriminados sistemáticamente por la sociedad jujeña, fortalecieron su orgullo indígena que, a su vez, se vio nutrido por el ascenso del Presidente Evo Morales en Bolivia. Finalmente, una manifestación multitudinaria que desencadenó la decisión de las comunidades de participar políticamente. Esta última coincide con lo expuesto por Gamson y Meyer (1999) ya que las formas confrontativas de las comunidades han tradicionalmente creado oportunidades para el inicio de su acción política. Por lo tanto, este trabajo muestra la activación del clivaje indígena que dio lugar al nacimiento del MCP, latente pero largamente invisibilizado, en factores locales. El Estado no tuvo un rol protagónico como promotor de políticas hacia las comunidades que impulsase la activación de este clivaje<sup>229</sup>. Este punto es importante dado que la literatura sobre clivajes (Lipset y Rokkan, 2001) refiere al aparato estatal como vehiculizador de esas divisiones o tensiones sociales. Sin embargo, en esta oportunidad queda demostrado que éste solo jugó un papel secundario. Además, comprendemos que esta activación dio lugar no solo a un partido político, sino a un partido indígena. La combinación de los fenómenos descriptos sumado al distanciamiento de la política partidaria local previamente mencionada permitieron el surgimiento de una organización partidaria con un fuerte carácter étnico. También, el surgimiento de este partido contrasta con las investigaciones que le atribuyen a las reformas constitucionales y electorales como así también a las políticas estatales de desarrollo comunitario un rol fundamental en el acercamiento o acceso de los

---

<sup>228</sup> Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazu Gloria Pérez”.

<sup>229</sup> En cierto modo, el Gobierno provincial formó parte solo en la aprobación de las Tecnicaturas Superiores del IESI e involuntariamente, en la negativa a cumplir con las demandas indígenas luego del petitorio del 2013.

Pueblos indígenas a las instituciones políticas (como afirman Van Cott, 2004; Ordeshook y Shvetsova, 1994; Amorim Neto y Cox, 1995; Freidenberg y Sánchez López, 1998; Freidenberg, 2003; Freidenberg, 2004). En el período estudiado, la normativa jujeña sobre Pueblos no se modificó, incluso siguió siendo restrictiva y asistencialista. No obstante, el MCP tuvo su origen en el 2013 como partido político provincial. Por otro lado, la literatura que argumenta que los procesos de descentralización económica y política, propios de las décadas de los 80' y 90', han generado un ambiente propicio para el surgimiento de partidos indígenas (Yashar, 2005; Martí I Puig, 2007; Bengoa, 2000) tampoco alcanza a explicar este fenómeno. Además, la teoría de territorialización de la presencia indígena (Iturralde, 1997) no logra explicar por qué en Jujuy, una de las provincias más densamente pobladas de comunidades originarias del país, existe solo una experiencia de partido étnico provincial. Asimismo, las teorías que relacionan el debilitamiento de la izquierda con el surgimiento de partidos étnicos (Rice y Van Cott, 2006; Morales y González, 2011; Burguete Cal y Mayor, 2007) tampoco se adaptan a la experiencia del MCP. En realidad, el espacio de la izquierda ya se encontraba nucleado y fortalecido en el Frente de Izquierda y de los Trabajadores de Jujuy desde el 2011.

En otro sentido, el MCP resulta un caso difícil para analizar bajo la lupa de una disciplina que usualmente estudia a partidos tradicionales como es la ciencia política, pero no es una tarea imposible. Es claro que el Movimiento Comunitario Pluricultural es un partido político y, como tal, responde a un determinado esquema organizativo. El MCP siempre ha tenido el mismo fin que consiste en el reconocimiento político, cultural y social de las comunidades originarias en Jujuy. De acuerdo al modelo racional de Panebianco (1995), esta “causa común” es inmutable y eje fundamental de todo miembro de una organización política. En este sentido, el partido está “orientado a las políticas” como teoriza Wolinetz (2007) puesto que busca redefinir la agenda

jujeña centrándose prácticamente en un asunto rector y prioritario. Sin embargo, se ha explicado que la teoría indica que en general un partido atraviesa un proceso de “institucionalización” ya que “es una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en que opera en los que se halla inserto” (Panebianco, 1995: 2017). El MCP no ha transitado por esta instancia e incluso ha tenido una débil vinculación con el “ambiente” (en términos de Panebianco, 1995). Como se detalló previamente, el partido no ha generado, a grandes rasgos, redes de articulación con otros actores sociales, partidarios, eclesiásticos, etc<sup>230</sup>. Asimismo, obedece a un desarrollo principalmente horizontal donde, en principio, surgió por difusión y, más tarde, por penetración ya que desde una asamblea centralizada se decidió competir en otros lugares de la provincia (Panebianco, 1995).

Esta investigación ha permitido también evidenciar los desafíos particulares del Movimiento Comunitario Pluricultural como partido indígena. Existe un claro contraste entre la postura de “es tiempo de ser nosotros mismos” (en otras palabras, de reivindicación y respeto a las raíces indígenas) y el cumplimiento obligatorio de los requisitos formales para ser un partido político. En este sentido, los miembros del MCP debieron resignar o re-adaptar aspectos estructurales de su cultura. Como se ha analizado, incorporaron procedimientos ajenos (no indígenas) con criterios propios, para seleccionar a las autoridades partidarias y candidato/as<sup>231</sup>. En relación a esto, se ha explorado sobre las dificultades que el MCP ha atravesado para cumplir con los requisitos legales y plazos formales a pesar de no contar con experiencia previa ni profesionales especializados. Además, es destacable el constante desafío que tiene el partido para competir en

---

<sup>230</sup> Este aspecto se explicó puntualmente en la sección 4.4.7

<sup>231</sup> Como se indicó en varias oportunidades, los requisitos legales para mantener la personería jurídica del partido son solo formalidades para los/as entrevistados/as. Sin embargo, el MCP ha cumplido con cada uno de ellos: por ejemplo, llevar a cabo la selección de autoridades partidarias bianual aunque con su propia impronta comunitaria.

elecciones con recursos económicos escasos. Este fenómeno no es casual teniendo en cuenta la vulnerabilidad socio-económica que atraviesan los Pueblos Originarios en el mundo y más precisamente, en una provincia del noroeste argentino, como es Jujuy. En este contexto, el MCP carece de financiamiento privado<sup>232</sup>. Asimismo, las comunidades están siempre expuestas a los abusos del Estado provincial cuyo accionar incide negativamente en la estabilidad económica de los miembros del partido<sup>233</sup>. Estos fenómenos generan frecuentes debates internos sobre una posible re-definición de la estrategia independiente del partido puesto que la conformación de una alianza incrementaría sus recursos económicos, humanos y simbólicos.

El MCP se ha diferenciado del accionar de las demás organizaciones indígenas que han saltado a la competencia política en Argentina. Los únicos partidos étnicos que se han constituido fueron el PPOM en Neuquén y PRO-Originarios en Salta, aunque difieren del MCP ya que han sido agrupaciones municipales que conformaron coaliciones más grandes lideradas por partidos no indígenas, resultando absorbidos por estos últimos. Además, luego de una primera experiencia electoral, ninguna de las dos volvió a competir en las elecciones subsiguientes. En cuanto al resto de los ejemplos explorados, estos no eligen constituirse como partidos étnicos. Por el contrario, son movimientos que integran alianzas con otros partidos cuyas demandas principales no son indígenas y, frecuentemente, las comunidades quedan fuera de las listas de candidatos/as. Incluso sucede que indígenas, con o sin respaldo de su comunidad, deciden integrar listas de partidos tradicionales ya constituidos. De este modo, logran acceder a cargos públicos con mayor facilidad, pero están limitados por estructuras partidarias no étnicas.

---

<sup>232</sup> Si bien no es objeto de esta investigación, vale resaltar que existe una fuerte relación entre la falta de financiamiento de personas jurídicas y el carácter indígena del partido (Van Cott, 2007).

<sup>233</sup> Tampoco se ha puesto el foco en este aspecto. Sin embargo, el impacto económico de la violencia institucional (desalojos, represión en manifestaciones, conductas discriminatorias en organismos gubernamentales, etc) en las comunidades debería formar parte de futuras investigaciones.

En cuanto al desempeño electoral del MCP, se esperaría que las características del régimen electoral (umbral legal, normativa restrictiva) lo afecten negativamente. En el caso de los comicios de Diputados/as provinciales, el impacto no se llega a vislumbrar por su baja *performance* electoral. En el orden local, por otro lado, el MCP ha desistido en varias oportunidades de presentar candidatos/as en Municipios o Comisiones Municipales por su bajo caudal electoral en elecciones previas. No obstante, en este panorama el Movimiento Comunitario Pluricultural ha logrado sortear las dificultades manteniendo parcialmente su caudal electoral en algunos lugares de la Quebrada y la Puna. Se ha observado que su presencia en la competencia partidaria tendría cierto impacto en el caudal electoral del partido de la Tupac Amaru (OBTA) y también en el espacio de la izquierda. Si bien el fenómeno ha sido parcial y con altibajos, se pudo apreciar una tendencia inversa, especialmente con el FIT. Pese a que faltan otros elementos para estudiar esta tendencia, *a priori* se observa una relación cercana en el electorado de ambos espacios políticos. En contraste, se evidencia que su desempeño en los departamentos del sur de la provincia (donde la presencia de comunidades Kollas y Omaguaca es muy reducida; se encuentran los principales centros urbanos, y su actividad productiva es más industrial, en contraste con el norte de la provincia) sigue siendo bajo luego de tres elecciones provinciales.

En resumen, esta tesis busca contribuir a la literatura sobre partidos políticos étnicos. En este sentido, el MCP como partido indígena, eligió otro camino frente a lo enunciado por las teorías sobre surgimiento y desenvolvimiento de los partidos indígenas y es un partido que difiere de las experiencias partidarias latinoamericanas. No obstante, en este trabajo que resulta ser exploratorio y, por lo tanto, no pretende ser exhaustivo, persisten algunos interrogantes. Resulta necesario indagar sobre las experiencias de construcción política y sobre la existencia de



gobiernos indígenas en Argentina. Hasta el momento, el MCP ha estado al frente de la Municipalidad de El Aguilar en Jujuy. Futuras investigaciones podrían indagar sobre las características de su gestión y de eventuales liderazgos de candidatos/as electos/as para buscar reflexionar sobre cómo se constituye su agenda política. Se podría analizar si esta debe estar centrada en el reconocimiento indígena o puede tener otras prioridades que no estén vinculadas a ello. Y además, si un/a líder indígena puede consolidar su poder político asimilando reglas ajenas y al mismo tiempo, respetando su origen y pertenencia a su comunidad. En ese sentido, se podría sumar al análisis cómo incide la estructura partidaria en la que se encuentra el/la líder indígena en los lineamientos de su gobierno.

En relación al MCP, queda irresuelto saber si podrá constituirse como una alternativa indígena competitiva en la disputa electoral de la provincia. Será interesante observar si es que el incremento del caudal electoral que ha consolidado la izquierda en los últimos años implicaría, indefectiblemente, una reducción en la cantidad de votos del MCP. Además, pese a haber tenido un comportamiento independiente, a principios del 2019 el Movimiento Comunitario Pluricultural ha decidido, por primera vez, formar parte de una alianza denominada Frente de Unidad del Pueblo Pluricultural (FUPP) junto a partidos no indígenas<sup>234</sup>, para competir en las elecciones de dicho año. El primer desafío será interno: ¿cómo la organización se mantendrá cohesionada y fuerte pese al principio rector de autonomía partidaria? ¿Podrá adaptarse a las circunstancias? Además, surge la necesidad de indagar sobre cómo el partido asegurará la presencia de candidato/as indígenas en las listas y de qué modo consolidará una campaña electoral que incorpore demandas indígenas. En caso de obtener representación, corresponderá

---

<sup>234</sup> Son el Instrumento Electoral para la Unidad Popular (UP) y el Partido del Trabajo y del Pueblo (PTP), ambos vinculados a las luchas y movilizaciones populares. Fuente: Sitio Oficial del Partido Comunista Revolucionario, “En Jujuy, se conformó El Fupp”, Sección Noticias, <https://pcr.org.ar/nota/> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2019).

pensar de qué manera el MCP ejercerá ese mandato. En relación a la literatura analizada, se podría cuestionar a futuro si es que existen “condiciones obligatorias” para que los partidos indígenas sean exitosos, tales como formalizar alianzas, apropiarse de discursos de izquierda (Alcántara y Marengi, 2007), generar “marcos cognitivos” (Goffman, 2006), consolidar bases de apoyo multinivel (Ruiz Murrieta, 2003), entre otras. O por el contrario, si la buena *performance* de éstos obedece a los múltiples factores que también inciden en la trayectoria de los demás partidos políticos.

Para finalizar, es fundamental que el partido muestre signos de perdurabilidad y adaptabilidad en el sistema político para consolidar su impronta indígena en el electorado. Frente a la noticia de su nueva alianza (Frente de Unidad del Pueblo Pluricultural), el MCP no podrá descuidar su trabajo territorial en sus “bastiones”, es decir, en los lugares donde se encuentra su electorado más fiel. El paso hacia un partido nacional ha sido un poco apresurado pero ha demostrado la intención de los miembros del partido de articular acciones con comunidades de otras provincias. Se podría considerar un trabajo conjunto más plural con otros Pueblos para consolidar apoyos políticos que se fortalezcan dentro de la provincia y luego trasciendan Jujuy<sup>235</sup>. En concordancia con “un buen gobierno para un buen vivir”, es imperiosa la generación de estructuras políticas interculturales que disminuyan los umbrales descriptos (Lipset y Rokkan, 2001). Como indica Dávalos (2001:15), la idea de construir una sociedad plurinacional “no es otra cosa que construimos a nosotros mismos como seres históricos y con un proyecto incluyente”. En esta línea, el Movimiento Comunitario Pluricultural podrá allanar en el futuro el

---

<sup>235</sup> A modo de ejemplo, se ha planteado la articulación con otros Pueblos de las regiones sureñas (Valles y el Ramal) de la provincia para visibilizar al partido y sus luchas.

camino a los próximos partidos indígenas que procuren ingresar en la disputa por el poder político en Argentina.

## Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (h). “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico.” En *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, ed. Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina, 33-54. Rosario, Argentina: Homo Sapiens, 2002.
- Alcántara Sáez, Manuel & Patricia Marengi. “Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral” en *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, ed. Salvador Martí i Puig, 57-101. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- Ameghino, Nadia. “Un pueblo, dos estados: participación mapuche en el Estado.” *Si Somos Americanos*, vol.13, n.1 (junio 2013): 171-197, [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-09482013000100008&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482013000100008&lng=es&nrm=iso) (Fecha de consulta: 6 de abril de 2017).
- Amorim Neto, Octavio & Gary W. Cox. “Electoral institutions, cleavages structures, and the number of parties”. *Seminários de Pesquisa Econômica II* (1º parte) (septiembre 1995): 1-39.
- Assies, Wilem. “Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 85-86 (mayo 2009): 89-107. [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/pueblos\\_indigenas\\_y\\_sus\\_demandas\\_en\\_los\\_sistemas\\_politicos](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/pueblos_indigenas_y_sus_demandas_en_los_sistemas_politicos) (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2018).
- Aylwin, José. “Los derechos de los Pueblos indígenas en América Latina: avances jurídicos y brechas de implementación”. *Derechos Humanos de Grupos Vulnerables* (2014): 275-300.
- Barié, Cletus G. *Pueblos Indígenas y derechos constitucionales: un panorama*. La Paz: Editorial Abya Yala, 2003.
- Beaud, Stéphane. “El uso de la entrevista en las ciencias sociales. En defensa de la ‘entrevista etnográfica’”. *Revista Politix*, 9 (35) (1996): 226-257.
- Bengoa, José. *La emergencia indígena en América Latina*. Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Berger, Matías. ““Apenas bicicleta teníamos”: El proceso de organización del Movimiento Campesino de Formosa (MOCAFOR) en perspectiva histórica” *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 40 (2014): 125-147.
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A. Pierre-Louis & Mayaux, P.L. “Process tracing. Inducción, deducción e inferencia causal.” *Rev. cienc. Polít.*, vol.37 no.3 (dic. 2017). [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2017000300659](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2017000300659)
- Briones, Claudia & Morita Carrasco. “Neo indigenismo estatal y producciones indígenas en argentina (1985-1999).” *Anuário Antropológico/2000-2001* (2003): 147-167.
- Burbano de Lara, Felipe. “El nacimiento de un nuevo sujeto político”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 15 (diciembre 2002): 6-10. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901501> (Fecha de consulta: 25 de agosto de 2018).

- Burguete Cal y Mayor, Araceli. "De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina". *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, núm. 2 (julio-diciembre 2007): 144-162. <http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=74511236010> (Fecha de consulta: 4 de mayo de 2018).
- Calvo, Ernesto & Marcelo Escolar. *La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral*. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2005.
- Carrera, Nicolás L. "Procesos de reforma electoral en las provincias de Catamarca y Jujuy: 1983 – 1999". Trabajo presentado en el Congreso 2001 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington DC, 6-8 de septiembre de 2001.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala). Desafíos para la igualdad en la diversidad*. Santiago de Chile: CEPAL, 2017.
- Cingolani, Luciana. "Partidos políticos y sistemas de partidos". En *Política Cuestiones y Problemas*, eds. Luis Aznar & Miguel de Luca, 217-256. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ariel, 2006.
- Collier, Ruth B. & David Collier. *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2002.
- Dávalos, Pablo. "Movimiento indígena ecuatoriano: la construcción de un actor político". *Revista Ciencias Sociales* (junio 2001): 1-16.
- Del Cogliano, Natalia. "Partidos Políticos y Grupos de Interés en Argentina. Un Estudio sobre la Coordinación Estratégica entre Entidades Gremiales Agropecuarias y Elites Partidarias a partir del Conflicto del Año 2008". Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín, 2014.
- Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Escárzaga Nicté, Fabiola. "La emergencia indígena contra el neoliberalismo". *Política y Cultura*, núm. 22 (otoño, 2004): 101-121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702206> (Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2017).
- Espósito, Guillermina "Empresa, partidos y política indígena en Mina Aguilar, Jujuy, Argentina". *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 27 (2) (2018): 23-36.
- Freidenberg, Flavia. "Ecuador". En *Partidos políticos de América Latina*, coords. Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg, 1-136, México: IFE, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Freidenberg, Flavia & Francisco Sánchez López. "El proceso de incorporación política de los sectores indígenas en el Ecuador. Pachakutik, un caso de estudio". *Revista América Latina Hoy*, núm 19 (julio 1998): 1-36.
- García Moritán, M. & María Beatriz Cruz (2012) "comunidades originarias y grupos étnicos de la provincia de Jujuy" *Poblac. soc. vol.19 no.2* (julio/diciembre 2012).

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-85622012000200002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-85622012000200002) (Fecha de consulta: 27 de junio de 2018).

- George A. y Bennett, A. (2005) “Case studies and theory development in the social sciences”. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Gordillo, Gastón. “La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas” *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 39, núm. 2 (2009): 247-262.
- Gordillo, Gastón & Silvia Hirsch. “La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en la Argentina”. En *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*, ed. Gastón Gordillo y Silvia Hirsch, 15-38. Buenos Aires, Argentina: La Crujía, 2010.
- Grupo Banco Mundial. *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Washington D.C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 2015.
- Iturralde Guerrero, Diego. “Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas”. *Alteridades*, vol. 7, núm. 14 (1997): 81-98.
- Konrad Adenauer Stiftung. *Participación Política Indígena y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en América Latina*. La Paz, Bolivia: Konrad Adenauer Stiftung, 2011.
- Korovkin, Tanya. "Reinventing the Communal Tradition: Indigenous Peoples, Civil Society and Democratization in Andean Ecuador". *Latin American Research Review*, vol 36, núm 3 (2001): 37-67 - Lazzari, Axel & Lía Quarleri, coord. “Pueblos indígenas y antropología en Argentina. Balances y perspectivas (1984-2014)”. *Instituto de Altos Estudios Sociales*, año 9 N° 16 (2015). [https://www.academia.edu/24742606/Dossier\\_Pueblos\\_ind%C3%ADgenas\\_y\\_antropolog%C3%ADa\\_en\\_Argentina.\\_Balances\\_y\\_perspectivas\\_1984-2014](https://www.academia.edu/24742606/Dossier_Pueblos_ind%C3%ADgenas_y_antropolog%C3%ADa_en_Argentina._Balances_y_perspectivas_1984-2014) (Fecha de consulta: 20 de enero de 2017).
- Lipset, Seymour M. & Stein Rokkan. “Estructuras de División, Sistemas de Partidos y Alieneamientos Electorales.” En *Diez textos básicos de ciencia política*, ed. Albert Battle, 231-266. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A., 2001.
- Mainwaring Scott & Timothy R. Scully. “La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina”. *América Latina, Hoy*, n.º 16 (1995): 91-108.
- Mainwaring Scott & Timothy R. Scully, eds. *Democratic Governance in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 2009.
- Maíz, Ramón. “El indigenismo político en América Latina”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 123 (enero-marzo 2004): 129-174.
- Martí I Puig, Salvador. “Un estudio prospectivo sobre la presencia y la relevancia de los partidos indigenistas en América Latina”. *Fundació CIDOB*, núm. 10 (marzo 2006): 7-65.
- Martí I Puig, Salvador. “Emergencia de lo indígena en la arena política: ¿un efecto no deseado de la gobernanza? en *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, ed. Salvador Martí i Puig, 127-147. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra–CIDOB, 2007.

- Martí I Puig, Salvador. “Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990–2005)” *Rev. Mex. Sociol*, vol.70, núm. 4 (octubre/diciembre 2008).
- Martí I Puig, Salvador. “Sobre la emergencia e impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global”. *Foro Internacional*, vol. XLIX, núm. 3 (julio/septiembre 2009): 461-489.
- McAdam, Tilly & Tarrow, *La dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer, 2005.
- Mombello, Laura “Evolución de la política indigenista en Argentina en la década de los noventa.” Informe final del proyecto Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective coordinado por el Center for Latin American Social Policy -CLASPO- The University of Texas at Austin, Neuquén, Argentina, octubre 2002.
- Ontiveros, Asunción Yulquila. “Enclave colonial: El Aguilar, Hca. Jujuy”. Trabajo presentado en las XI Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 13-17 de Julio de 2015.
- Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- Polischuk, Luciana. “¿Todo trotskista es divisible por dos? La reforma de las PASO y la construcción del FIT en la Argentina (2009-2013)”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, 2016.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*. Quito: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013.
- Quijano, Aníbal. “Estado-nación y movimientos indígenas en la región Andina: cuestiones abiertas”. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, año VI no. 19 (ene-abr 2006): 15-24. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3922.dir/02Quijan.pdf> (Fecha de consulta 22 de junio de 2017).
- Rahat, Gideon & Reuven Hazan. “Candidate Selection Methods: An Analytical Framework”. *Party Politics*, 7(3), (2006): 297–322.
- Ramírez, Silvina. “Matriz Constitucional, Estado Intercultural y Pueblos Indígenas en Argentina. Conformación de un nuevo modelo de Estado a partir del Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos indígenas.” Tesis doctoral, UBA, 2013.
- Ramírez, Silvina. *Horizonte político del movimiento indígena en Argentina. Conversaciones con sus líderes*. Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne, 2017.
- Ríos, Natalia F. “La irrupción india en la movilización social jujeña: el caso de la Organización Barrial Tupac Amaru”. Trabajo presentado en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Argentina, 6, 7 y 8 de noviembre de 2013.
- Rodríguez Mir, Javier. “Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y alteridades en un mundo globalizado”. *Gazeta de Antropología* (octubre 2008) [http://www.ugr.es/~pwlac/G24\\_37Javier\\_Rodriguez\\_Mir.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G24_37Javier_Rodriguez_Mir.html) (Fecha de consulta: 18 de julio de 2018).



- Rojas, José M. “Desinstitucionalización del sistema de partidos en México: volatilidad, fragmentación y número efectivo de partidos”. *REVISTA DEBATES*, v. 10, n. 3, (sep-dic 2016): 11-38.
- Rubio García, Ana. “Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales”. *Circunstancia*, núm. 3 (enero 2004): 38.
- Ruiz Murrieta, Julio. “Democracia y participación política de los Pueblos indígenas en América Latina”. UNESCO, 2003. <http://www.unesco.org/most> (Fecha de consulta: 19 de noviembre de 2018).
- Ontiveros, Asunción Yulquila. “Horizontes para la descolonización del conocimiento e información sobre los pueblos indios u originarios”. Trabajo presentado en el Primer Congreso AMAWTIKU, Iquique, Chile, 24-26 de octubre de 2017.
- Ordeshook, Peter & Olga Shvetsova. “Ethnic Heterogeneity, District Magnitude and the Number of Parties” *American Journal of Political Science*, Vol. 38, No. 1. (Febrero 1994): 100-123. <http://links.jstor.org/sici?sici=0092-5853%28199402%2938%3A1%3C100%3AEHDMAT%3E2.0.CO%3B2-S> (Fecha de consulta: 10 de diciembre de 2018).
- Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Stavenhagen, Rodolfo. *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CTA Ediciones, 2010.
- Stavenhagen, Rodolfo. *Los pueblos indígenas y sus derechos*. Colonia Polanco: Oficina en México de UNESCO, 2007.
- Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1997.
- Tavano, Carolina. “Movimientos sociales y kirchnerismo: el caso de la Organización Barrial Tupac Amaru (2003-2015)”. *Sudamérica*, N°5 (2016): 131-154.
- Trincherro, Héctor. “Los Pueblos Originarios en Argentina. Representaciones para una caracterización problemática”. *Etnicidad*, Año 4, núm. 8 (2010): 111-139.
- Vaca Águila, Penélope. “Estrategias de permanencia en sistemas subnacionales de partido predominante. El caso de Jujuy (1983-1999)” Trabajo presentado en las II Jornadas de la Red de Estudios en Política Subnacional en Argentina (REPSA), organizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 14 y 15 de noviembre de 2016 y fue desarrollado en el marco del PICT 2014-1712 “Democracia, estado y relaciones estado-sociedad en las provincias argentinas”, Agencia Nacional de Promoción Científica.
- Van Cott, Donna Lee. *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburg: University of Pittsburg Press, 2000.
- Van Cott, Donna L. “Cambio institucional y partidos étnicos en Suramérica”, *Análisis Político* N° 48 (Enero/Abril 2003): 25-51.
- Van Cott, Donna L. “Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes”. *Ediciones Universidad de Salamanca, América Latina Hoy*, 36 (2004): 141-159.



- Van Cott, Donna L., *From Movements to parties in Latin America. The evolution of ethnic politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- Van Cott, Donna L., “De los movimientos a los partidos: retos para los movimientos de los pueblos indígenas” en *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, ed. Salvador Martí i Puig, 103-125. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra–CIDOB, 2007.
- Wolinetz, Steven B. “Más allá del partido catch-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”. En *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, eds. José R. Montero, Richard Gunther & Juan J. Linz, 127-161. Madrid, España: Editorial Trotta, 2007.
- Yashar, Deborah J. "Contesting Citizenship: Indigenous Movements and Democracy in Latin America." *Comparative Politics* 31, no. 1 (1998): 23-42.
- Yashar, Deborah J. *Contesting Citizenship in Latin America*. New York: Cambridge University Press, 2005.

#### **Fuentes periodísticas:**

- *Ambito.com*, “San Juan: el PJ logró una amplia ventaja sobre Cambiemos y ganó la elección”. 22 de octubre de 2017.
- Agencia de Noticias sobre el Norte Argentino (COPENOA), “Jujuy: Pueblos originarios marchan el 22 de abril por tierra y territorios”, 15 de abril de 2018.
- Aranda, Darío. “Basta de saqueo a la Pachamama”, *Página 12*, 31 de marzo 2017.
- *Colombia Informa*, “[Entrevista] Mala relación entre Gobierno e indígenas deja a Ecuador en la incertidumbre”. 1 de abril de 2017.
- *Diario El Día*, “Se hicieron oír en La Plata las reivindicaciones indígenas”. 11 de agosto de 1999.
- *Diario La Nación*, “Uno de los detenidos por la muerte en Humahuaca, vinculado a Milagro Sala”, 7 de septiembre de 2012.
- *Diario Norte*, “Inocencia Charole, la vuelta de un dirigente aborígen a Diputados”, 20 de septiembre de 2007.
- *Diario Perfil*, “Por primera vez hay una diputada indígena en el Congreso”. 5 de diciembre de 2007.
- *Diario Río Negro*, “Lanzaron el partido Pueblo Originario Mapuche”, 25 de junio de 2006.
- *Economis*, “El PAyS presentó candidatos: Militamos para que nuestro compromiso con Misiones se manifieste en el Congreso”. 26 de junio de 2017.
- *El Tribuno*, “Los aborígenes le dijeron no a la Unesco”, 27 de junio de 2014.
- *La Mañana Neuquén*, “Edgardo Sapag ganó la intendencia”. 22 de agosto de 2007.
- *La Tinta*, “Elecciones en Jujuy: Vilca y los diputados de los trabajadores”, 24 de octubre de 2017.
- *Línea Sur Noticias*, “Juraron los nuevos concejales en Maquinchao”, 14 de diciembre de 2017.

- Molina, Fernando. “Evo Morales será candidato en Bolivia pese a haber perdido la consulta sobre la reelección”, *Diario El País*, 6 de octubre 2018.
- NODAL, “Ecuador: piden mayor acceso de indígenas a la educación y la participación política”. 2 de marzo de 2018.
- *Radio Gráfica*, “Chaco: El primer intendente de comunidades originarias”. 22 de septiembre de 2011.
- Ramírez, Gastón. “Jujuy: las colectoras del senador Morales”, *La Izquierda Diario*, 9 de junio 2015.
- Rebossio, Alejandro. “Los indígenas quieren gobernar pueblos de Argentina”, *Diario El País*, 12 de octubre 2011.
- TELAM. “El Frente de Izquierda valoró un resultado "histórico" y llamó a ser la "verdadera oposición"”, 23 de octubre de 2017.
- *Tiempo Sur*, “Pueblos originarios repudian a UNEN por el "uso político" de la celebración de la Pachamama”, 2 de agosto de 2014.
- *UnjuRadio*, “Presentaron el frente Cambia Jujuy”, 29 de agosto de 2017.
- Vales, Laura. “Una hija de los ‘90”, *Página 12*, 11 de octubre de 2003.
- *W RADIO*, “Organización indígena de Colombia presenta candidatos para elecciones de 2018”. 30 de diciembre de 2017.

#### **Sitios web:**

- Arte Política, “Entrevista con Milagro Sala, conductora de la organización Tupac Amaru en Jujuy” <http://artepolitica.com/comunidad/entrevista-con-milagro-sala-conductora-de-la-organizacion-tupac-amaru-en-jujuy/> (Fecha de consulta: 6 de junio de 2018).
- Boletín Oficial, “Movimiento Comunitario Biocultural”, Sociedades y Avisos Judiciales, Segunda Sección. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/segunda/A836446/20190509> (Fecha de consulta: 12 de mayo de 2019).
- Centro de Documentación Indígena, “La creación del Instituto” <http://www.centrodocumentacion-iesi.org/?q=node/1> (Fecha de consulta: 7 de abril de 2018).
- CIDH, “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Solicitud de Medidas Provisionales respecto de Argentina. Asunto Milagro Sala” [http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/sala\\_se\\_01.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/sala_se_01.pdf) (Fecha de consulta: 17 de agosto de 2018).
- El Submarino Jujuy, “El mayo jujeño de 1997: un levantamiento popular por trabajo genuino” [web.elsubmarinojujuy.com.ar/el-mayo-jujeno-de-1997-un-levantamiento-popular-por-trabajo-genuino/](http://web.elsubmarinojujuy.com.ar/el-mayo-jujeno-de-1997-un-levantamiento-popular-por-trabajo-genuino/) (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2017).
- Fundación Eco Urbano, “El saber vivir bien y en armonía” <http://www.ecourbano.org.ar/noticias/noticias.php?id=c2xNaWljemxDT253Ym50cWFVVT3I3UT09> (Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2018)

- Indymedia Argentina, “Partido Originario Mapuche hace su estreno en Zapala”, <http://archivo.argentina.indymedia.org/print.php?id=521087> (Fecha de consulta: 29 de agosto de 2017).
- MOCASE, “¿Qué es el Movimiento Nacional Campesino Indígena?”. <http://movimientoscampesinosargentinos.blogspot.com/> (Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2018)
- Movimiento Comunitario Pluricultural, “Historia del Movimiento Comunitario Pluricultural – Jujuy” <http://www.mcpjujuy.org/paginas/historia.php> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017).
- Pueblos Originarios, Cosmogonía. “La Whipala” <https://pueblosoriginarios.com/sur/andina/aymara/whipala.html> (Fecha de consulta: 2 de junio de 2018).
- Rafael Uzcátegui, “El Consejo Nacional Indio de Venezuela” 12/10/14, Blog personal, <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/tag/historia-del-movimiento-indigena-en-venezuela/> (Fecha de consulta: 22 de febrero de 2017)
- Sitio Oficial de Alternativa Socialista, “Santa Cruz: Presentamos los candidatos del MST por un Frente del Pueblo” <http://as.mst.org.ar/2013/06/27/santa-cruz-presentamos-los-candidatos-del-mst-por-frente-del-pueblo/> (Fecha de consulta: 4 de febrero de 2017).
- Sitio Oficial de la Junta Electoral Provincial de Tucumán, “Escrutinio Definitivo. Elecciones Provinciales 2015 del 23 de agosto de 2015”, [http://www.electoral Tucuman.gov.ar/images/Resultados2015/sec\\_oeste-tafi\\_del\\_valle-c\\_amaicha\\_del\\_valle-comis\\_comunal.pdf](http://www.electoral Tucuman.gov.ar/images/Resultados2015/sec_oeste-tafi_del_valle-c_amaicha_del_valle-comis_comunal.pdf) (Fecha de consulta: 6 de mayo de 2017).
- Sitio Oficial de la Municipalidad de Pilcaniyeu, Archivo de Intendencias, <https://municipalidadpilcaniyeu.wordpress.com/category/intendencia/> (Fecha de consulta: 5 de mayo de 2018).
- Sitio Oficial del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, Perfil de Cristina Paineñil <http://concejobariloche.gov.ar/index.php/219-blog-del-concejo-municipal/cristina-paineñil/10433-cristina-paineñil> (Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2017).
- Sitio Oficial del Ministerio del Interior de la Nación, “Elecciones Nacionales Escrutinio Definitivo. Total del País”, [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_alectorales/dine/infogral/RESULTADOS%20HISTORICOS/1993.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/dine/infogral/RESULTADOS%20HISTORICOS/1993.pdf) (Fecha de consulta: 3 de febrero de 2018).
- Sitio Oficial del Ministerio de Hacienda de la Nación, “Jujuy Informe Productivo Provincial”, [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro\\_informes\\_productivos\\_provinciales\\_jujuy\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_informes_productivos_provinciales_jujuy_0.pdf) (Fecha de consulta: 4 de agosto de 2022).
- Sitio Oficial del Partido Comunista Revolucionario, “En Jujuy, se conformó El Fupp”, Sección Noticias, <https://pcr.org.ar/nota/en-jujuy-se-conformo-el-fupp/> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2019).

- Sitio Oficial del Partido Justicialista de Chaco, “Andrea Charole: La primera mujer indígena vicepresidente”, <http://www.pjchaco.com.ar/index.php/galeria/2-principal/3574-andrea-charole-la-primera-mujer-indigena-vicepresidenta-del-pj> (Fecha de consulta: 20 de octubre de 2018).
- Sitio Oficial del PJN, “Anexo “A” Declaración Programática del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (2017) JUJUY” <https://www.pjn.gov.ar/cne/secelec/document/plataformas/2116-10-3.%20Plataforma%20Electoral%20FIT%20JUJUY%202017.pdf> (Fecha de consulta: 8 de julio de 2018).

## Anexo I: Lista de entrevistados/as

<b>Anónimo</b>	Fue militante del MCP siendo parte del equipo de comunicación y campañas desde el 2013. Antes, nunca había votado porque no se sentía representado por ningún partido político de Jujuy. Entrevista presencial: 31 de julio de 2018, ya no formaba parte del MCP. Actualmente, conforma otro espacio político.
<b>Armando Quispe</b>	Pertenece a la comunidad Queta de la Puna (Jujuy). No tenía experiencia política previa. Armando ingresó en el MCP en el 2013 en la Asamblea en Uquía. Fue candidato a Diputado Provincial en 2013, Presidente del MCP (2014-2018) y candidato a Gobernador de Jujuy en 2015. Entrevista presencial: 2 de agosto de 2018 en San Salvador de Jujuy. En aquel entonces era el Presidente del MCP y trabajaba en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el equipo de comunicación. Entrevistas Telefónicas: 29 de octubre de 2018 / 26 de febrero de 2019 / 24 de julio de 2020.
<b>Asunción Ontiveros Yulquila</b>	Es un referente del pueblo kolla e investigador del mundo andino. Es profesor en el campo de la educación intercultural y de descolonización en el Instituto Superior de Educación Intercultural (Jujuy). Además, fue Secretario General de la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) y luego, uno de los fundadores del Centro Kolla de Buenos Aires en 1980. Es Licenciado y Máster en Ciencias de la Comunicación. Fue uno de los fundadores del MCP. Además, fue asesor de la Municipalidad Pluricultural de El Aguilar, durante la gestión de Sergio Laguna del MCP (2011-2015). Además, fue candidato a Intendente de Humahuaca por el MCP en 2011 y candidato a diputado provincial en 2013 (por el MCP). Entrevista presencial: 6 de agosto de 2018 en Humahuaca. Debido a su larga trayectoria en la lucha indígena, brindaba apoyo y asesoramiento a los miembros/as del MCP al momento de la entrevista.
<b>Dra. Alejandra Canónica</b>	Es Prosecretaria Electoral de Jujuy (Secretaría Electoral de Jujuy). Momento de la entrevista: 2 de agosto de 2018 en San Salvador de Jujuy.
<b>José Sajama</b>	Es comunicador y responsable de Radio Pachakutik en Abra Pampa (Jujuy). Forma parte del MCP desde su creación como partido provincial (2013). Es pro-tesorero del partido (2018-actual). No tenía experiencia previa en política, incluso era la primera vez que votaba. Además, fue candidato a Intendente en Abra Pampa en las elecciones de 2015 y candidato a diputado provincial por el MCP en 2017. Entrevista presencial: 6 de agosto de 2018 en San Salvador de Jujuy.
<b>José Uriarte</b>	Pertenece a la comunidad Aborígen Cueva del Inca en el paraje Villa Florida, cercano a Tilcara (Jujuy). Es docente idóneo, es decir, no posee título universitario pero es reconocido por las comunidades originarias como apto para transmitir conocimientos. Imparte clases de historia oral (en una institución de Artes y Artesanías de la Quebrada de Humahuaca) y materias sobre cosmovisión originaria en el Instituto Superior de Educación Intercultural (Jujuy). Desde su juventud comenzó su participación política en el Partido Justicialista (PJ) y al momento de la creación del MCP contabilizaba más de veinte años como afiliado. Ha sido candidato a diputado provincial por el MCP en 2013, en 2015 y 2017. Momento de la entrevista: 4 de agosto de 2018 en Humahuaca/ 3 de agosto de 2020 (telefónica).

<p><b>María Máxima Ramos</b></p>	<p>Presidenta de la Cuadrilla de Cajas y Copleros del 1800. Reside en La Banda, Humahuaca (Jujuy). Es una de las fundadoras del Movimiento de Participación Comunitaria (partido municipal de Humahuaca y antecedente del MCP). Luego fue una de las impulsoras del MCP y militó activamente en sus campañas. Es una referente kolla política muy importante en Humahuaca. Entrevista presencial: 6 de agosto de 2018 en Humahuaca.</p>
<p><b>Néstor Jeréz</b></p>	<p>Cacique del Pueblo Ocloya. Ha sido candidato a diputado provincial por MCP en 2013 y en 2015. Es apoderado del MCP desde el 2014 hasta la actualidad. Entrevistas telefónicas: 16 de agosto de 2018 y 28 de julio de 2020.</p>
<p><b>Sergio González</b></p>	<p>Participó del Movimiento de Participación Comunitaria (MPC), antecedente del MCP, a través de su programa de radio “Luna Azul” en Radio Indianista. Además, participó en el equipo de comunicación del MCP realizando gráficas, videos, etc. Ésta fue una nueva experiencia política ya que antes no había participado en política. Fue candidato a concejal de Humahuaca por el MCP en el 2015. Finalmente, se desvinculó del movimiento en el 2017. Entrevista presencial: 5 de agosto de 2018 en Humahuaca cuando no formaba más parte del MCP.</p>

## **Anexo II: Volante de distribución Elecciones Provinciales 2013.**

### **EL PROCESO PARA LLEGAR AL 27 DE OCTUBRE Y MAS ALLA**

El 25 de mayo en la localidad de Uquía se re-fundó el movimiento, para que sea a nivel provincial con la asistencia de más de 50 referentes de los departamentos de Yavi, Cochinoa, Humahuaca, Rinconada, Tilcara.

El 15 de junio se realizó la segunda asamblea a nivel provincial en Abra Pampa donde asistieron más de 80 referentes. Sumándose el pueblo Ocloya y el pueblo Quechua. El 27 de julio, la tercera asamblea fue en La Quiaca, donde asistieron más de 100 referentes.

La cuarta asamblea fue en Jujuy, en agosto, a cargo del pueblo Ocloya a la que asistieron las organizaciones indígenas urbanas uniéndose activamente para hacer presente al Movimiento en los valles y yungas.

La quinta asamblea en Perico. Cada día, cada asamblea hay herman@s que se suman al movimiento, las comunidades se organizan y se levantan con una propuesta propia.

A partir de allí durante agosto, cada comunidad, cada pueblo preexistente elegirá su representante en asamblea, para luego participar en la asamblea de cada jurisdicción, donde se armaran las listas para vocales o concejales. Después se harán las asambleas departamentales donde se definirán los candidatos a diputados (3 por departamento), finalmente se hará la asamblea provincial, donde cada departamento y por pueblo se presentaran los candidatos y se definirá el orden; ya que este año tenemos que tener una lista de **34 candidatos a diputados** (24 titulares y 10 suplentes). En los primeros días de septiembre se presentara **la lista de Movimiento Comunitario Pluricultural y participaremos en las elecciones del 27 de octubre**, con los candidatos elegidos en las diferentes asambleas, con la amplia participación de todos los pueblos originarios y sus comunidades, las organizaciones vivas que decidan respaldar y acompañar este proyecto pluricultural.

En Jujuy ya existe y se posiciona un nuevo movimiento político que es un trabajo de nuestros pueblos Indígenas y sus comunidades e instituciones, lo

cual viene a reafirmar lo que siempre decimos, que el Movimiento Comunitario Pluricultural nace y es de los Pueblos Originarios y sus comunidades e instituciones.

### **MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL**

**Para que cinco siglos de coraje sea una realidad y no solo una canción.**

**Haciendo honor a nuestros ancestros que derramaron su sangre, que dieron su vida y que supieron unirse; y lucharon por el bienestar de nuestros pueblos.**

**Tenemos que ser capaces de hacer la unidad de las familias, de las comunidades y de nuestros pueblos; y trabajar para dejarles un mejor futuro a las generaciones venideras.**

**Ya volvimos y somos millones.**

**Por eso mismo, decimos que ya es tiempo de auto-gobernarnos con decisión y respeto.**

**Porque es el tiempo del Pachakuti, de volver a ser nosotros mismos. JALLALLA!!QUE SEA EN BUENA HORA!!KAWSACHUN**



### **MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL**

**ÑOQAYKU KAYPACHA KUTIMUNAYKUPUNI**

**“ES EL TIEMPO DE VOLVER A SER NOSOTROS MISMOS”**

Para terminar con la invisibilización y postergación a los pueblos originarios por parte del poder colonial que persiste y, para garantizar

nuestros derechos colectivos, territoriales, políticos, sociales y culturales, decidimos organizarnos, unirnos y participar como sujeto de derecho en lo político eleccionario. No debemos ser solamente referentes culturales y políticos pasivos de nuestros pueblos y comunidades, sino **ser protagonistas activos**. Por ello, constituimos el MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL, como partido político para toda la provincia de Jujuy, en el marco del ***Pachakuti, que es el nuevo tiempo que estamos viviendo***.

**MOVIMIENTO:** porque ES ALGO TRANSFORMADOR, dinámico. Es un proyecto político diferente y reivindicador. Equitativo con rotaciones periódicas en los cargos, la posibilidad de y para todos.

**COMUNITARIO:** porque las decisiones se toman en las asambleas, ese es el espíritu, es donde todos tienen participación activa, donde todos pueden opinar y decidir, es vivir la cosmovisión andina.

**PLURICULTURAL:** se basa en el respeto y reconocimiento hacia todas las identidades culturales. En el marco de un respeto mutuo a la ideología, religión, pensamiento, opinión, opción territorial, nivel social, pero unidos fuertemente en los principios que sostenemos como pueblos originarios de Jujuy.

#### **BASES Y PRINCIPIOS:**

Todas las propuestas y objetivos del Movimiento están basados fundamentalmente en una visión Pluricultural, reconociendo la diversidad y con propuestas de interculturalidad para la construcción de una provincia pluricultural, atendiendo y entendiendo a la actividad política como un espacio de acción necesario sostenido por hermanos convencidos de generar y llevar adelante un cambio. Todo esto será logrado con la participación de cada uno de los miembros de los Pueblos Originarios, en sus comunidades, con el acompañamiento y participación de todas las organizaciones y entidades de la sociedad civil en general que se encuentran en los Territorios, incluyendo a todos.

Para que el MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL sea la base del consenso de los pensamientos; con **una convicción política seria, transparente, equitativa, comunitaria y de reciprocidad, para un proceso de integración de las familias, comunidad, instituciones, regiones y Pueblos**.

Es necesario poner en práctica nuevas formas para gobernar desde abajo hacia arriba, desde adentro hacia afuera y en forma horizontal, **obedeciendo al pueblo, a la comunidad**, construyendo con los principios, ideales y valores de nuestros ancestros. ***Ejerciendo el derecho, no solamente para elegir, sino también para ser elegidos***.

Defendemos y reivindicamos a la democracia y la libre determinación de los pueblos, como única forma de gobierno, en donde las decisiones se tomen en el marco del respeto y consenso en asambleas, ya que de esa manera serán legítimas y fortalecerán el proceso del cambio en cuanto a la forma de ejercer la política.

El movimiento es autónomo, tanto político como financiero, no dependemos de ninguna fuerza política. **Nace y es de las comunidades** donde cada uno hace su aporte ejerciendo la reciprocidad que para recibir primero tenemos que dar; con un poquito de cada uno hacemos mucho.

#### **PERFILES DE LOS CANDIDATOS:**

- AUTORRECONOCERSE COMO PARTE DEL PUEBLO ORIGINARIO Y ESTAR PLENAMENTE CONVENCIDO DE NUESTRA IDENTIDAD Y VIVIRLA.
- DEBE SER ELEGIDO Y AVALADO POR SU PUEBLO Y COMUNIDAD EN ASAMBLEA.
- CONCIENCIA QUE EL SUELDO DE UN FUNCIONARIO DEBE SER REGULADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS.
- DAR CUENTA EN ASAMBLEAS DE SUS ACCIONES EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON TOTAL RECIPROCIDAD.

**MOVIMIENTO COMUNITARIO**





**Anexo III: Obtención de bancas legislativas en virtud de resultados electorales en Jujuy (1983-2017).**

<b>Elecciones</b>	<b>Partidos con representación en la Legislatura</b>	<b>Cantidad de bancas obtenidas por elección</b>	<b>Porcentaje de bancas obtenidas por elección (%)</b>	<b>Cantidad de fuerzas</b>
1983 (1)	Partido Justicialista	15	50	3
	Unión Cívica Radical	8	27	
	Movimiento Popular Jujeño	7	23	
1985	Frente Justicialista de Liberación	4	27	4
	Unión Cívica Radical	5	33	
	Movimiento Popular Jujeño	3	20	
	Partido Celeste y Blanco de los Trabajadores	3	20	
1987	Partido Justicialista	15	45	3
	Alianza Convergencia	13	39	
	Movimiento de Unidad Renovador	5	15	
1989	Frente Justicialista de Unidad Popular	13	54	4
	Unión Cívica Radical	5	21	
	Movimiento Popular Jujeño	4	17	
	Fuerza Republicana	2	8	
1991	Frejupe	13	54	5
	Unión Cívica Radical	6	25	
	Movimiento Popular Jujeño	3	13	
	Fuerza Republicana	1	4	
	Partido Federal	1	4	
1993	Frejupe	11	46	4
	Unión Cívica Radical	7	29	
	Movimiento Popular Jujeño	4	17	
	Fuerza Republicana	2	8	
1995	Frejupe	14	58	4
	Unión Cívica Radical	7	29	
	Movimiento Popular Jujeño	2	8	
	Movimiento Renovación Cívica	1	4	
1997	Frejupe	13	54	3

	Alianza Trabajo, Justicia y Educación	9	38	
	Alianza Frepaso -MORECI	2	8	
1999	Frejupo	12	50	2
	Alianza Trabajo, Justicia y Educación	12	50	
2001	Alianza Frente Justicialista Popular	14	58	2
	Alianza Frente Cívico Jujeño	10	42	
2003	Partido Justicialista	15	63	2
	Alianza Frente Jujeño	9	38	
2005	Alianza Frente para la Victoria	14	58	3
	Alianza Frente Jujeño	8	33	
	Alianza Frente Unión por Jujuy	2	8	
2007	Alianza Frente para la Victoria	11	46	3
	Alianza Frente Jujeño	7	29	
	Alianza Frente Primero Jujuy	6	25	
2009	Alianza Frente para la Victoria	11	46	3
	Alianza Acuerdo Cívico y Social	9	38	
	Alianza Frente Primero Jujuy	4	17	
2011	Alianza Frente para la Victoria	14	58	3
	Unión Desarrollo Social	7	29	
	Alianza Frente Primero Jujuy	3	13	
2013	Alianza Frente para la Victoria	10	42	3
	Alianza Frente Jujeño	10	42	
	Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular	4	17	
2015	Alianza Frente para la Victoria	8	33	4
	Alianza Cambia Jujuy	10	42	
	Alianza Frente Primero Jujuy	4	17	
	Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular	2	8	
2017	Frente Cambia Jujuy	13	54	4
	Frente Justicialista	5	21	

Frente de Izquierda y de los Trabajadores	4	17
Partido Primero Jujuy	2	8

(1) Regía la Constitución regía la Constitución provincial que había sido reformada por última vez en 1935. Esta establecía una legislatura unicameral de 30 miembros, elegidos por el sistema proporcional D'Hondt con un piso del 5% del total de los inscriptos en el padrón, considerando a la provincia como distrito único.

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia y la página:

<https://www.laizquierdadiario.com/Jujuy-historia-del-bipartidismo->

### Gobernadores de Jujuy (1983-2015)

Mandato	Gobernador	Partido de origen
1990-1991	Eduardo Alderete (1)	Partido Justicialista
1991-1993	Roberto Domínguez	Partido Justicialista
1993-1994	Carlos Ficooseco (2)	Partido Justicialista
1994-1995	Oscar Perassi (3)	Partido Justicialista
1995-1996	Guillermo Snopek	Partido Justicialista
1996-1998	Carlos Ferraro (4)	Partido Justicialista
1998-1999	Eduardo Fellner (5)	Partido Justicialista
1999-2003	Eduardo Fellner	Partido Justicialista
2003-2007	Eduardo Fellner	Partido Justicialista
2007-2011	Walter Barrionuevo	Partido Justicialista
2011-2015	Eduardo Fellner	Partido Justicialista
2015-actual	Gerardo Morales	Unión Cívica Radical

(1) Por renuncia de Ricardo de Aparici.

(2) Por renuncia de Roberto Domínguez

(3) Por renuncia de Carlos Ficooseco

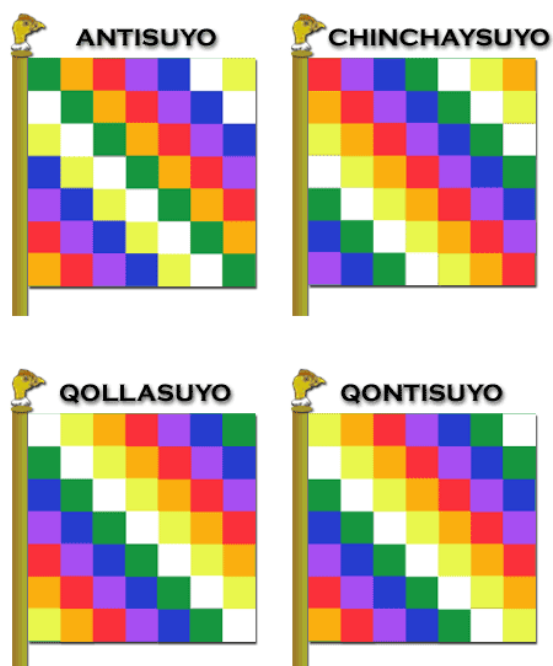
(4) Por fallecimiento de Guillermo Snopek

(5) Por renuncia de Carlos Ferraro.

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

### **Anexo IV: Características de la Wiphala.**

La Wiphala pertenece a los indígenas y pueblos andinos de la región del Tawantinsuyu (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina). Tawantinsuyu en lenguaje Kichwa significa (cuatro territorios). traducido es: (Tawa)= Cuatro, (Inti) = Sol y (Suyu) = Regiones. En la wiphala están representadas las celebraciones de las cuatro fiestas anuales que conmemoran los cuatro periodos del año, como: época fría época de calor, época de lluvia y época seca.



Fuente: <http://wiphala.org/sagradawiphala.htm>

**Anexo V: Boleta electoral del Movimiento de Participación Comunitaria de 2007.**



Fuente: Información facilitada por miembros del MCP.

**Anexo VI: Petitorio de las comunidades del Pueblo Kolla al Gobernador Eduardo Fellner en 2013.**

#### “EL PETITORIO al GOBERNADOR FELLNER

Los puntos que exige el petitorio presentado por las comunidades de los Departamentos de Cochino, Rinconada, Yavi, Santa Catalina, Tilcara y Tumbaya son:

- 1) La entrega inmediata de los títulos comunitarios de las tierras.
- 2) La regularización de todos los remanentes pendientes de titularizar.
- 3) Se formalice una mesa Institucional con plazos y compromisos concretos con participación de las comunidades, para la inmediata entrega de los títulos comunitarios, con los organismos competentes como: Dirección General de Inmuebles, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Fiscalía de Estado, Escribanía de Gobierno, Secretaria de Derechos Humanos, Secretaria de la Gobernación.
- 4) Se acuerde con el Gobierno Nacional la agilización de los trámites referidos a la zona de seguridad, en las comunidades que así lo requieran, pautando una reunión con el Ministro de Defensa de la Nación, con participación de referentes de las comunidades.
- 5) La afectación de presupuesto provincial y personal suficiente para los trámites de regularización de todos y cada uno de nuestros territorios, haciendo efectiva la expropiación realizada por el General Perón en el año 1949 y el mandato Constitucional.
- 6) Reglamentación inmediata de la ley de eximición de impuesto inmobiliario para tierras indígenas, y condonación de las deudas.
- 7) Solicite al Congreso Nacional una prórroga de la ley 26.160, de suspensión de desalojos de comunidades indígenas, y de relevamiento territorial indígena.
- 8) Se complete las carpetas relevadas en el marco del RETECI, y la incorporación de las comunidades pendientes de relevar en el mismo.”

Comunicado de Prensa de las comunidades del Pueblo Kolla y Quechua de los departamentos de Santa Catalina, Yavi, Cochino, Rinconada, Tumbaya y Tilcara, 22 de abril de 2013.

Fuente: <http://www.copenoa.com.ar/Jujuy-Pueblos-Originarios-marchan>

#### **Anexo VII: Bases de acción política del MCP.**

### **BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL**

Al elaborar el pensamiento político como una vocación surgida de valores tales como la solidaridad, reciprocidad y la igualdad de lo que se hace es poner a los Pueblos en igualdad de condiciones poniendo como centro NUESTRA COSMOVISIÓN. Por ello todas las propuestas y objetivos del Movimiento están basados fundamentalmente en una visión Pluricultural, atendiendo a la actividad política, como una búsqueda de una alternativa de estar representados. Todo esto será logrado con la participación de cada uno de los miembros de los Pueblos Originarios y sus comunidades y sus Territorios, con el acompañamiento y participación de todas las organizaciones y entidades de la sociedad civil en general y su conjunto, que se encuentran en los Territorios: para que el MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL, sea la única base para la integración de los pensamientos y con una convicción política seria y transparente de un progreso de integración de los Pueblos.

Con la firme determinación de canalizar esta expectativa y de aprovechar como adecua el presente instrumento, para concretarlas y proponer estas bases de acción política.

**EN LO POLÍTICO:** Defendemos y reivindicamos a la democracia y la libre determinación de los pueblos, como única forma de gobierno, en donde las decisiones de las mayorías en el marco de respeto por las decisiones colectivas, y que otorguen sustancia conteniendo legitimidad a la decisión política. Por eso exaltamos la plena vigencia de la Constitución Nacional y el Convenio 169, así también como la necesidad de promover fundamentalmente valores de la CULTURA, LA PACHA MAMA (NUESTRA MADRE TIERRA), LA JUSTICIA SOCIAL, LOS DERECHOS HUMANOS, LA SOLIDARIDAD, RECIPROCIDAD, EL PLURALISMO, LA SOBERANÍA POPULAR Y LA TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS PÚBLICOS, con políticas originarias HACIENDO bases en el principio de democracia según nuestras cosmovisiones, respetando la diversidad CULTURAL.

En esto tiene una fuerte importancia el Estado como componente básico en la regulación y redistribución de todas las políticas PUBLICAS PARA PENSAR EN UN ESTADO PLURICULTURAL.

**EN LO ECONÓMICO:** Planteamos como fundamento, nuestra propuesta Económica en equilibrio entre el trabajo y la producción donde las relaciones de un esquema de formación de una economía sea abierta a la región, a la provincia, al país y al mundo, su base natural de crecimiento en el desarrollo de LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SUS comunidades y Organizaciones con reserva autónoma y Autosustentable.

En la industria sin chimenea, el turismo regional será manejado y administrado por los PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS comunidades Organizadas, de un autodesarrollo de toda cultura que practiquen en los pueblos milenarios y quienes deben valorar, fortalecer lo nuestro, y de las planificaciones de esta economía serán controlados por los consejos Comunitarios al igual que los recursos naturales.

De los recursos de jurisdicción municipal serán volcados a los servicios en cada rubro y jurisdicción que le corresponda no podrán ser desviados a otros fines de ninguna naturaleza. En esta transformación de esta política de Estados Municipales debe perseguirse a un aumento sustancial de la productividad y la reducción del Gasto Público.

El sistema impositivo deber estar basado a la progresividad de las municipalidades con transparencia y con un fomento de competitividad de la producción nacional, cuya distribución deberá contar con adecuado sistema de coordinación financiera que controle el Gasto Público.

**EN LO SOCIAL:** Nuestro Movimiento velará por encausar una acción tendiente a la exaltación de los valores con el desarraigo de la niñez, de educación, de la cultura, de la solidaridad, de la reciprocidad. Se defenderá los servicios y deberán organizarse en la medida de lo posible, de forma comunitaria, estos servicios deben plantearse y administrarse en cooperación de LAS JURISDICCIONES GUBERNAMENTALES, teniendo en cuenta las condiciones económicas geográficas, sociales y culturales a fin de que se pueda gozar un máximo nivel de la seguridad social de los pueblos.

**LA EDUCACIÓN:** El primer pilar en la construcción de nuestro Territorio. Se deberá otorgar a cada miembro de toda comunidad, las herramientas necesarias para realizar la

integración social en su concepto real y permanente. El acceso a la educación es obligación del Estado y se deberá asegurar una enseñanza a todos los niveles EN UN MARCO INTERCULTURAL a cada uno de los pueblos al igual que cualquier ciudadano que habite territorio de nuestra Argentina. El Derecho de Educar debe ser acorde a las tradiciones y culturas de cada uno de los pueblos libre de las expresiones Curriculares y de las orientaciones pedagógicas, y con una doble Educación para GARANTIZAR las actividades en el mundo del trabajo.

La Constitución establece explícitamente los derechos a la EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL y tomando como reconocimiento a la diversidad que tienen todas las culturas de mirar y de conocer el mundo, y abrir las escuelas secundarias con tesis y las universidades, del AGRO y de la MINERÍA, y OTRAS para que se preparen tecnológicamente y que puedan enfrentar la vida en el mundo del trabajo en esta globalización, y para nuestros hijos que son el futuro de nuestra Argentina, utilizando los fondos de los Recursos Naturales de nuestro Territorio CON TOTAL RESPETO DE NUESTRA COSMOVISION.

**DE LA SALUD:** Debe ser garantizada desde el Estado Municipal o Provincial y respaldado por la Nación por una, y la otra debe garantizarse Y COMPLEMENTARSE CON LA MEDICINA TRADICIONAL con espíritu milenario, para que la salud pueda desarrollarse eficazmente ante la sociedad de todos los pueblos. El Estado debe afrontar y redistribuir una gran parte de los recursos para nuestros territorios. PARA GARANTIZAR nuestra salud, con infraestructura Y servicios de comunicación.

**DEL MEDIO AMBIENTE:** En primer lugar. Viendo la violencia de un terrorismo en vivo se tomará medidas al caso, en primer lugar los desechos químicos de las minas que se encuentra en actividad, y las que se encuentran en producción a cielo abierto, las medidas deberán ADECUARSE A NORMAS internacionales en cuanto en este país no se regulan los deberes del medio ambiente y de contaminación, y por los daños de las napas de agua, que es el líquido elemental de nuestra vida. Y en segundo lugar se encuentran los basurales de Humahuaca y otros similares que hasta ahora son los primeros focos de la contaminación del medio ambiente por EJ.: LA quebrada de Humahuaca “llamada PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”, por la UNESCO. A todo esto se tiene que regular y terminar con la contaminación de nuestros pueblos CONMINANDO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA PROVINCIA.

**DE LA CULTURA:** El MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL, como el nombre mismo lo dice, reconoce en las múltiples dimensiones de abrazar todas nuestras culturas para nuclear y construir una Argentina de todos para estar bien, dejar afuera LA DISCRIMINACION, la pobreza y a los pueblos sometidos POR EL PODER POLITICO Y ECONOMICO, tomando COMO FUNDAMENTO los pensamientos milenarios de los hombres y mujeres sabias de los pueblos Originarios, y otros que piensen igual, con un mayor respeto a la madre tierra, que es nuestra PACHA MAMA, en honor a ella defender nuestro territorio y con un accionar hermanado a un solo proyecto nacional con todos los ideales del hombre ORIGINARIO de AMÉRICA.

**DE LO CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:** Nuestro partido MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL, se pronuncia a favor de todas aquellas expresiones

que posibiliten a TODOS LOS ACTORES la debida recepción de la información, así como miembros de esta tierra se podrá construir una democracia verdadera, solidaria y recíproca, deberá ser más que una expresión orientadora, será un mandato ético que nuestro movimiento fomentará a todas las voluntades y expresiones. Y siempre será presidido por la mitad más uno de los representantes de los Pueblos ORIGINARIOS, sus comunidades Y LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL o del contrario por lo menos uno, y si nos los hubiera, ese uno que tenga bien en claro nuestros principios, sostenidos incondicionalmente en nuestra Cultura y en nuestras COSMOVISIONES.

**Anexo VIII: Afiches partidarios distribuidos en ocasión de las elecciones para candidatos municipales del 2013 y 2015.**



Fuente: Información facilitada por miembros del MCP.





Fuente: Información facilitada por miembros del MCP.

**Anexo IX: Convocatoria a Asamblea provincial 2017.**



Fuente: Información facilitada por miembros del MCP.

**Anexo X: Ciudades donde el MCP presentó candidaturas municipales (2011-2017).**

Año	Municipios/Comisiones Municipales
2011	Humahuaca, El Aguilar, Hipólito Yrigoyen y Tres Cruces

2013	S. Salvador de Jujuy, Palpalá, El Talar, Tumbaya, Tilcara, Humahuaca, H. Yrigoyen, Tres Cruces, El Aguilar, Abra Pampa, Rinconada, Santa Catalina, Cieneguillas, La Quiaca, Pumahuasi y El Cóndor.
2015	En S. Salvador, Yala, Palpalá, El Carmen, Perico, Monterrico, Puesto Viejo, Pampa Blanca, San Pedro, La Mendieta, Fraile Pintado, Tumbaya, Purmamarca, Tilcara, Maimará, Humahuaca, H. Yrigoyen, El Aguilar, Abra Pampa, Rinconada, Santa Catalina, Cieneguillas, La Quiaca, Pumahuasi y El Cóndor.
2017	S. Salvador, Yala, Palpalá, Perico, H. Yrigoyen, Abra Pampa, Rinconada y El Cóndor.

Fuente: Elaboración propia.

**Anexo XI: Desempeño electoral del espacio de la izquierda en la categoría de Diputados Provinciales durante el periodo 1991-2009.**

<b>Año</b>	<b>Denominación</b>	<b>Resultado (%)</b>
1991	Partido Comunista	0,6
	Movimiento al Socialismo	0,56
1993	No se presentó	
1995	Partido del Trabajo y del Pueblo	0,58
1997	No se presentó	
1999	No se presentó	
2001	Partido por los Trabajadores Socialistas	2,46
2003	Partido de los Trabajadores Socialistas	0,48
	Movimiento Socialista de los Trabajadores	1,8
2005	Partido Comunista	1
	Partido Obrero	1,7
	Movimiento Socialista de los Trabajadores	1,43
2007	Partido Obrero	0,43
	Movimiento Socialista de los	0,8

	Trabajadores	
	Movimiento de Acción Popular	0,77
2009	Partido Obrero	2,31

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Tribunal Electoral de la provincia.

**Anexo XII: Declaración del Primer Congreso Nacional del MCP en 2014.**



**Declaración del Primer Congreso Nacional  
del Movimiento Comunitario Pluricultural  
(MCP)**

**12 y 13 de Octubre del 2014, en S. S. de Jujuy. Argentina- Abya Yala**

El primer congreso Nacional del Movimiento Comunitario Pluricultural con la participación de los Pueblos Mapuche, Kolla, Ocloya, Omaguaca, Quechua, Diaguita, Chichas, Fiskara, Qom, Mbya Guaraní, Atacama reunidos en asamblea, resuelven la extensión del MCP como herramienta política a nivel nacional y la convocatoria a los demás pueblos, y habitantes a fin de nuestro pensamiento a sumarse al MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL .

Se propone y reafirma a realizar un segundo congreso y denominarlo 2do.Congreso Pluricultural del MCP. También se prevee encuentros regionales previos a este encuentro.

Todos los hermanos participantes se comprometen a: difundir el mensaje del Movimiento Comunitario Pluricultural a todos los pueblos indígenas y habitantes del país; fortalecer los espacios políticos del MCP ya existentes.

Este Congreso recomienda que cada distrito constituya un órgano de aplicación de Justicia Comunitaria y ampliarlo a nivel nacional.

Promovemos la participación plena de la Mujer en la dualidad complementaria.  
Instituir la práctica espiritual en todas las actividades del MCP.

Afirmamos que el Movimiento Comunitario Pluricultural no es un "partido" político, es una herramienta de acción política para ejercer el Poder Hacer comunitariamente. Es el camino al paradigma del Vivir Bien.

El MCP rechaza la denominación “Día de la diversidad cultural” puesto que no refleja ni reconoce el genocidio mas grande cometido en este continente iniciado por la monarquias europeas y continuada por los estados modernos y republicanos actuales. A su vez, declara al 12 de octubre “Día por la memoria y reflexiòn del genocidio de los pueblos indígenas originarios del ABYA YALA (América).

El primer congreso del Movimiento Comunitario Pluricultural deja expreso el saludo fraternal al hermano presidente indígena Evo Morales Ayma y a todos los pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia porque apreciamos y valoramos el proceso de cambio y descolonización que emprendren para el propósito de la soberanía integral.

Consensuamos y nos comprometemos a cumplir con la declaración redactada en el Primer Congreso Nacional del Movimiento Comunitario Pluricultural el día 12 de Octubre de 2014 en la provincia de Jujuy- Argentina. Afirmamos hacer un camino recto, seguro y de compromiso con la instrumentación política que promoverá la construcción de una sociedad comunitaria y pluricultural que sustente la liberación de los pueblos y naciones indígenas e incentive a sumarse a este pensamiento, a todos los habitantes del país que quieran acompañar en la lucha.

**¡JALLALLA – JAYLLI – KAWSACHUN – MARICHIHUAU!**